

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Entorno Externo en 2008	6
II.1 Economías Industrializadas	7
II.1.1 Estados Unidos	7
II.1.2 Europa y Japón	10
II.2 Precio del Petróleo y Otras Materias Primas	11
II.2.1 Precio del Petróleo en 2008	11
II.2.2 Precio de Otras Materias Primas en 2008	15
II.3 Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes	16
III. Evolución de la Economía Mexicana en 2008	18
III.1 Oferta y Demanda Agregada, Primer Semestre de 2008	18
III.2 Comportamiento Sectorial de la Producción, Enero-Junio 2008	20
III.3 Situación del Mercado Laboral	22
III.4 Evolución de la Inflación Durante 2008	24
III.5 Los Mercados Financieros en México en 2008	25
III.5.1 Banca de Desarrollo	30
III.5.2 Principales reformas a la regulación financiera	32
III.5.3 Otros avances registrados en el 2008	35
III.6 Proyecciones Para el Cierre de 2008	35
III.6.1 Sector Real	35
III.6.2 Finanzas Públicas	37
IV. Lineamientos de Política Económica para 2009	40
IV.1 Agenda Estructural	40
IV.2 Política de Ingresos	42
IV.3 Política de Gasto	43
IV.4 Política de Deuda Pública	44
IV.4.1 Política de Deuda Interna	45
IV.4.2 Deuda Externa	46
IV.5 Sistema Financiero	46
V. Perspectivas Económicas para 2009	52
V.1 Fuentes de Crecimiento	52
V.1.1 Precio del Petróleo	54
V.2 Perspectivas de Finanzas Públicas en 2009	58
V.2.1 Ingresos Presupuestarios	59
V.2.2 Gasto Neto Presupuestario	60
V.2.3 Requerimientos Financieros del Sector Público	65
VI. Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo	67
VI.1 Escenario Macroeconómico 2010-2014	67
VI.2 Perspectivas de Finanzas Públicas 2009-2014	70
VI.2.1 Ingresos Presupuestarios	70
VI.2.2 Gasto Neto	74
VII. Conclusiones	80
Anexo A. Evolución Económica y de las Finanzas Públicas 2002-2008	82
A.1 Evolución de la Economía Mexicana 2002-2008	82
A.1.1 Oferta y Demanda Agregada	82
A.1.2 Empleo	82
A.1.3 Inflación y Tasas de Interés	83
A.1.4 Sistema Financiero	84
A.2 Evolución de las Finanzas Públicas 2002-2008	85
A.2.1 Ingresos Públicos	86
A.2.2 Gasto Público	87
A.2.3 RFSP y su Saldo Histórico 2002-2008	89
Anexo B	90
B.1 Marco Macroeconómico, 2008-2009	90
B.2 Estimación de las Finanzas Públicas, 2008-2009	91

I. INTRODUCCIÓN

El principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es el Desarrollo Humano Sustentable, entendido como el proceso de ampliar la capacidad de elección de las personas de forma permanente. Ello permitirá a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Para el logro de este objetivo, se ha avanzado de forma decidida en la estrategia integral planteada en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual está basada en 5 grandes ejes de acción complementarios entre sí:

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Si bien por su naturaleza este documento centra la atención en la política económica, es necesario enfatizar la necesidad de avanzar de forma simultánea en todos los ejes de la estrategia de desarrollo.

En el ámbito económico, se requiere seguir una estrategia que fomente una inversión más elevada, lleve a mayores capacidades de las personas, y fomente un crecimiento elevado de la productividad. Ello con el objeto de que se acelere el ritmo de crecimiento de la economía y se observe mayor dinamismo en la creación de empleos de forma que todos los mexicanos vivamos mejor.

Para ello es necesario contar con los niveles de financiamiento a través de recursos públicos y privados suficientes de forma que aumente la inversión, las personas puedan incrementar sus niveles de salud y educación y se establezcan condiciones conducentes a un mayor crecimiento de la productividad. En particular, en materia de financiamiento se requiere lo siguiente:

- Mayor disponibilidad de ahorro agregado y financiero.
- Mayores recursos fiscales para la inversión pública y las erogaciones en desarrollo social y económico.
- Una canalización más eficiente de recursos a través del sistema financiero.

Por ello, en su vertiente de fortalecimiento de las finanzas públicas, la estrategia delineada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 contempla:

- Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria que garantice una política fiscal responsable y eficiente; que reduzca el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público; y refuerce los mecanismos para llevar a cabo políticas contracíclicas.
- Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.
- Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.
- Asegurar la implementación adecuada de la Reforma Hacendaria, en particular del IETU.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de programas, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre

los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

- Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

En su segunda vertiente, la estrategia para garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo establecida en el Pronafide plantea la implementación de una agenda enfocada a dotar al sistema financiero de mayor profundidad y eficiencia de forma que el ahorro financiero y el crédito se incrementen de manera importante. Para ello se promoverá el logro de ocho objetivos específicos:

- Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.
- Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.
- Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.
- Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.
- Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor.
- Consolidar el Sistema Nacional de Pensiones.
- Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo.

Desde el inicio de la Administración, las acciones en materia económica estuvieron enmarcadas por la estrategia establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Dentro de la agenda descrita, destacan los siguientes hechos que tuvieron lugar entre la entrega del Paquete Económico 2008 y el momento actual:

- La aprobación por el H. Congreso de la Unión de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen.
- La elaboración de los programas sectoriales.
- La creación del Fondo Nacional de Infraestructura.
- La presentación de la propuesta de Reforma Energética.
- La aprobación de diversas reformas orientadas a la democratización del sistema financiero.

Con ello, se continúa con la agenda de medidas económicas que el año pasado además incluyó la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Programa Nacional de Infraestructura. Las acciones mencionadas se encuentran orientadas tanto a suavizar el ciclo económico de la economía mexicana, como a incrementar su crecimiento potencial de mediano plazo.

El contexto internacional desfavorable que se ha observado en este año, que se espera continúe hasta mediados de 2009, lleva a que sea esencial avanzar de manera decidida en la agenda económica. En este sentido, debe mencionarse que para el próximo año se anticipa un crecimiento limitado de la economía mundial y también en los Estados Unidos debido a los problemas observados en los sectores de bienes raíces y financiero de varios países industriales y el efecto de los mismos sobre la producción, el empleo y el consumo. Lo anterior ha llevado a

revisiones a la baja en el crecimiento esperado para 2009, de forma que se anticipa que será similar al observado en 2008.¹ Sin embargo, cabe notar que se anticipa un repunte en el crecimiento del sector industrial de Estados Unidos después de un crecimiento cercano a cero en 2008.²

En este contexto, el Gobierno Federal actuó de manera oportuna aplicando una política contracíclica basada en tres pilares fundamentales: el incremento de 9.8 por ciento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implementación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Alimentación con objeto de apoyar una mayor producción agropecuaria en el país y para que las familias mexicanas más necesitadas pudieran enfrentar en mejores condiciones los incrementos en los precios de algunos productos. Como complemento a estas medidas, las acciones de fomento de la banca de desarrollo han contribuido a mantener el crecimiento de nuestra economía, las cuales se han reflejado en que al mes de junio de este año el crédito directo e inducido por las garantías que otorga muestra un incremento de 8.2 por ciento en términos reales respecto al mismo mes del año anterior, estimándose que el crédito total en este año presente un crecimiento de 22.4 por ciento.

Asimismo, la economía nacional es estructuralmente más fuerte que antes para enfrentar la adversidad del entorno externo. Al respecto, se puede aseverar que hoy en día el país cuenta con una mayor solidez macroeconómica y financiera, tiene una demanda interna más robusta, un sector de la vivienda más dinámico, mayor disponibilidad de crédito y el sector exportador, además de ser más competitivo, ha diversificado sus mercados. En particular, durante el primer semestre del año la inversión pública presupuestaria muestra un crecimiento de 48.8 por ciento, el crédito bancario a julio está aumentando 14.6 por ciento, el financiamiento para la vivienda muestra una expansión de 11.1 por ciento en junio, y las exportaciones no petroleras con destino diferente a los Estados Unidos han aumentado en 33.3 por ciento a julio.

La recuperación gradual en la producción industrial y el consumo de bienes durables en los Estados Unidos será favorable para las exportaciones de manufacturas mexicanas dada la estrecha vinculación de este sector con el ciclo industrial estadounidense. Lo anterior, aunado al positivo desempeño previsto para elementos internos como el consumo, el gasto público, la inversión (destacando infraestructura y vivienda) y la disponibilidad de crédito, llevará a un mayor crecimiento de la economía. Al interior de los elementos de fortaleza interna que promoverán un mayor dinamismo destaca el incremento en el financiamiento que brindará la banca de desarrollo.

De esta manera, se prevé que durante 2009 el PIB de México se incremente a un ritmo anual de 3.0 por ciento en términos reales, 0.6 puntos porcentuales superior al esperado para 2008.

En materia de inflación, se observó una pronunciada tendencia ascendente en los precios internacionales de las materias primas – principalmente alimentos, energía y metales básicos – desde finales de 2006 hasta mediados de julio de este año. A partir de entonces, se revirtió la tendencia en las cotizaciones internacionales de estos productos llevando a una disminución significativa con respecto a los valores máximos alcanzados. Así como durante el periodo

¹ La estimación del crecimiento para 2009 en los Estados Unidos publicada en agosto por Blue Chip Economic Indicators es de 1.5 por ciento, comparada con un crecimiento esperado de 1.6 por ciento en 2008. En marzo de 2008, la expectativa de crecimiento para 2009 era de 2.3 por ciento.

² El crecimiento esperado de la producción industrial publicado en agosto por Blue Chip Economic Indicators para 2009 es de 1.0 por ciento, comparado con 0.2 por ciento en 2008. En marzo de 2008, la expectativa de crecimiento de la producción industrial durante 2009 era de 2.3 por ciento.

ascendente los incrementos en precios de estos productos llevaron a una aceleración de la inflación a nivel mundial, una estabilización en los precios de los mismos contribuirá a que ésta disminuya. De esta forma, si bien se espera que la inflación en diciembre de 2008 sea cercana a 5.5 por ciento – y cabe destacar que es una de las menores del continente –, se anticipa una reducción a un nivel de 3.8 por ciento en 2009.

El actual paquete económico no incluye propuestas de modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad o procedimientos que rigen los procesos de recaudación y ejercicio del gasto así como las relaciones entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas dado que las medidas aprobadas como parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen se encuentran en proceso de implementación y requieren de un periodo de ajuste tanto desde el punto de vista de la Administración Pública Federal como de los contribuyentes. Por otro lado, el Servicio de Administración Tributaria continuará con un esfuerzo de simplificación para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento con sus obligaciones, así como con medidas para combatir la evasión y elusión fiscales.

Las proyecciones contenidas en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009 son de ingresos presupuestarios por 2,820.7 miles de millones de pesos. En materia de ingresos petroleros, la aplicación de la fórmula determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la determinación del precio de petróleo de la mezcla mexicana tiene como resultado un precio de referencia de 80.3 dólares por barril. El nivel de gasto total incorporado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos es del mismo monto ya que se plantea un balance presupuestario en equilibrio. A su interior, la proyección de gasto programable es de 2,117.6 mil millones de pesos, lo cual implica un crecimiento de 6.3 por ciento con respecto al valor aprobado en 2008.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009 favorece las asignaciones de gasto destinadas a las funciones de estado de derecho y seguridad, desarrollo social y desarrollo económico.

Es importante reconocer que el menor crecimiento mundial, la volatilidad en los precios de las materias primas, la posibilidad de menores precios del petróleo en caso de un crecimiento global más moderado, así como una declinación más pronunciada en la plataforma de producción de petróleo se mantienen como riesgos importantes. Ello hace aún más importante proceder con una agenda decidida de medidas para promover una mayor competitividad de la economía mexicana.

La aprobación de diversas reformas entre las que destacan la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Reforma Hacendaria es evidencia de los resultados positivos que se han alcanzado mediante una relación constructiva entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales con la participación del resto de la sociedad. A su vez, deja claro que el diálogo es la pieza fundamental para superar los retos a que se enfrentará la sociedad mexicana en el futuro.

II. ENTORNO EXTERNO EN 2008

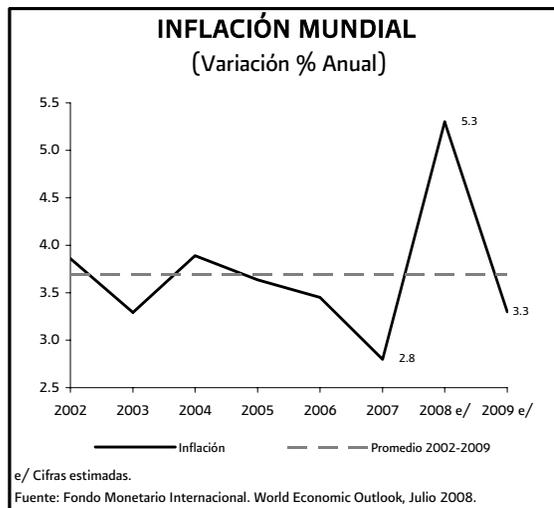
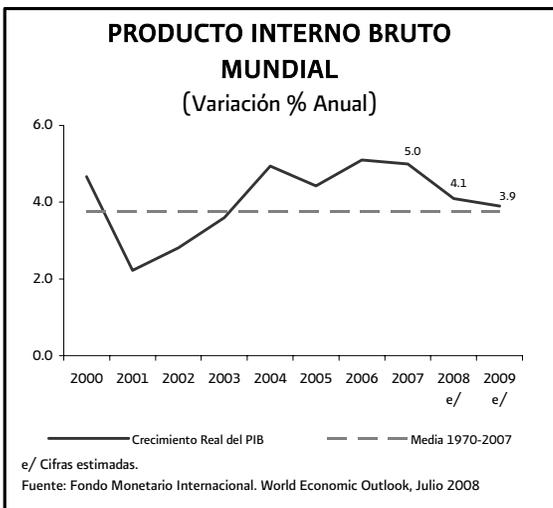
Durante el primer semestre 2008, se observó una desaceleración de la economía mundial como resultado de la crisis hipotecaria y financiera en los países industrializados, así como por el incremento en los precios de las materias primas alimenticias, energéticas y metálicas que ha limitado la expansión de la demanda agregada debido a una moderación en el crecimiento real de los ingresos de las familias. Se anticipa que durante el segundo semestre se dará una expansión moderada de la actividad económica mundial, al continuar el efecto de los factores negativos mencionados.

En los Estados Unidos el modesto ritmo de expansión de la actividad económica continuó reflejando la persistente debilidad de la inversión residencial. Si bien el consumo privado mostró una recuperación en su dinamismo debido al estímulo fiscal implementado en el segundo trimestre de 2008, se espera que el consumo se modere en el segundo semestre al concluir el efecto transitorio de dicho estímulo. El desempeño de la economía en la zona del euro y Japón muestra signos de debilidad y desaceleración debido a un menor crecimiento de sus exportaciones, los altos precios de las materias primas, y problemas en los intermediarios financieros y los mercados de bienes raíces en algunos países europeos. Si bien las economías emergentes mantienen un crecimiento mayor al observado en los países industriales, se observan indicios de una moderación en el mismo.

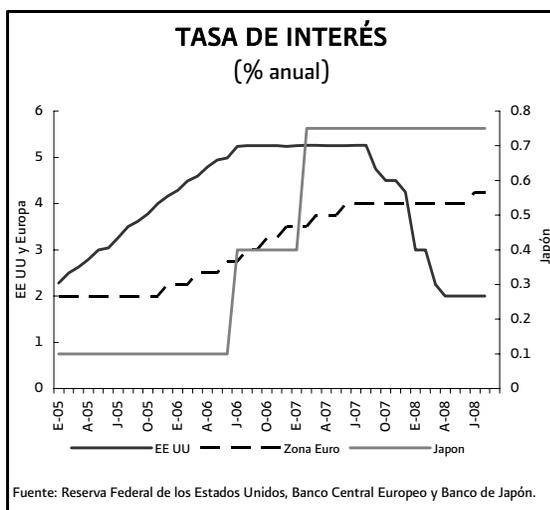
El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el crecimiento mundial se desacelere de un crecimiento de 5.0 por ciento en 2007 a una expansión de 4.1 por ciento en 2008 y de 3.9 por ciento en 2009. Asimismo, el FMI estima que el crecimiento en los Estados Unidos sea de 1.3 por ciento para 2008 y de 0.8 por ciento en 2009³, reflejo de un mayor debilitamiento en el consumo durante el segundo semestre de 2008.

Por su parte, la inflación se ha incrementado tanto en economías industrializadas como en economías emergentes y en desarrollo. Ello debido a los incrementos observados en los precios de las materias primas alimenticias, energéticas y metálicas, principalmente. En las economías avanzadas la inflación registró un crecimiento promedio a tasa anual de 3.5 por ciento en mayo, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo, el promedio fue de 8.6 por ciento. El FMI espera que en el segundo semestre de 2008 se estabilicen los precios de las materias primas, de tal forma que proyecta una reducción en la inflación para 2009, año en que prevé una inflación promedio de 2.3 por ciento para las economías avanzadas y de 7.4 por ciento para las economías emergentes, respectivamente, y una inflación mundial estimada de 3.3 por ciento para 2009 comparada con un pronóstico de 5.3 por ciento para 2008.

³ De acuerdo a Blue Chip Consensus Forecasts se espera un crecimiento en los Estados Unidos de 1.6 por ciento y 1.5 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente. El promedio de las expectativas de 7 instituciones financieras internacionales es de 1.6 por ciento en 2008 y 1.0 por ciento en 2009. Las instituciones son: JP Morgan, Goldman Sachs, Deutsche Bank, Credit Suisse, UBS, Merrill Lynch y Morgan Stanley.



Los principales bancos centrales se han mantenido vigilantes sobre la evolución de las expectativas de inflación y el crecimiento debido a las preocupaciones asociadas a los riesgos a la baja en el ritmo de expansión de la actividad económica mundial y al alza en la inflación. En lo que va de 2008, el Banco Central Europeo incrementó en 25 puntos base la tasa de referencia para situarla en 4.25 por ciento, mientras que Japón mantuvo su tasa en 0.5 por ciento. Destacan los casos de Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido y Nueva Zelanda que han optado por una reducción en la tasa de referencia de 125, 200, 25 y 25 puntos base, para situarla en 3.0, 2.0, 5.0 y 8.0 por ciento, respectivamente.



Las perspectivas para la economía mundial para el resto de 2008 y 2009 están sujetas a un nivel elevado de incertidumbre, con riesgos a la baja en el crecimiento económico y al alza en la inflación. Por el lado del crecimiento, persiste el riesgo de que el ajuste en los sectores hipotecario y financiero en los países industrializados, y en el balance de los hogares en los Estados Unidos, tome más tiempo de lo anticipado. En términos de la inflación, si bien han comenzado a estabilizarse los precios internacionales de las materias primas, el delicado balance que existe en la actualidad entre la demanda y la oferta de estos bienes en un contexto de bajos niveles de inventarios implica que se mantendrá una elevada volatilidad en sus precios.

II.1 Economías Industrializadas

II.1.1 Estados Unidos

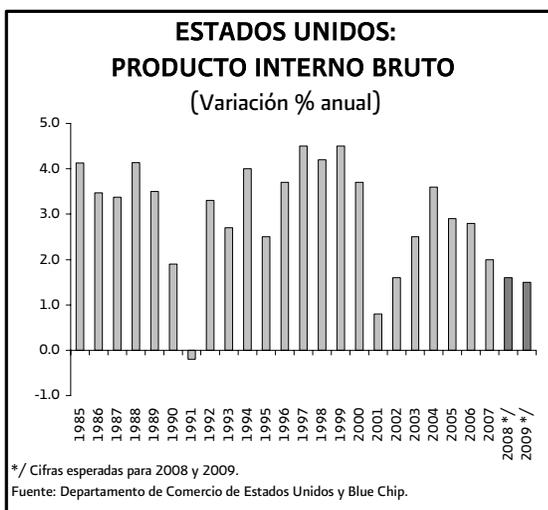
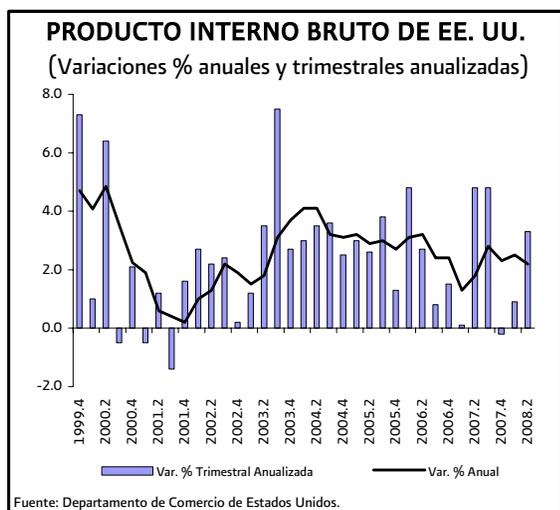
Las expectativas más recientes de los analistas sobre el crecimiento en los Estados Unidos son de un crecimiento de 1.6 por ciento en 2008 (1.3 por ciento esperado por el FMI). A continuación se describe la evolución reciente de esta economía, y los elementos que sustentan dichas proyecciones.

Durante el último trimestre de 2007 la economía de los Estados Unidos registró una contracción de 0.2 por ciento a tasa trimestral anualizada ajustada estacionalmente debido a la crisis hipotecaria y financiera observada en ese país. A partir de entonces, las expectativas de expansión económica a nivel mundial para 2008 se ajustaron a la baja ante el deterioro en las perspectivas para los Estados Unidos y el efecto de un menor crecimiento en ese país sobre el resto de las economías.

En el primer trimestre de 2008, la economía de los Estados Unidos mantuvo un crecimiento limitado, al registrar una expansión de 0.9 por ciento a tasa trimestral anualizada. Dicha expansión fue resultado de un incremento trimestral anualizado de 0.9 por ciento en el consumo privado y de 0.8 por ciento en las exportaciones netas.

Ante la desaceleración económica anticipada, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el 13 de febrero un paquete de medidas económicas para estimular a la economía con recursos por un valor total cercano a 1.0 por ciento del PIB. El plan contempla la devolución de impuestos para particulares por un monto de \$102 mil millones de dólares y de \$50 mil millones en deducciones de hasta 50 por ciento del gasto en inversión en maquinaria y equipo.

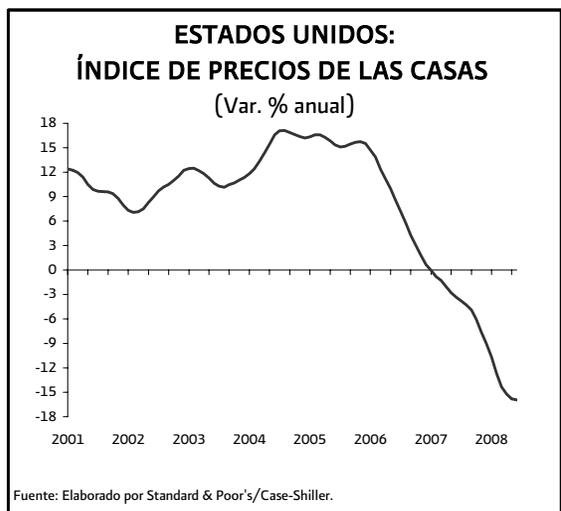
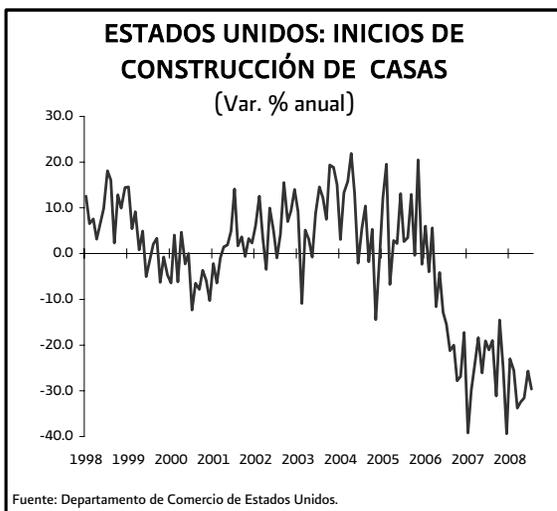
En el segundo trimestre de 2008 la economía estadounidense aumentó su ritmo de crecimiento de forma transitoria como resultado del paquete de medidas fiscales aprobado en el primer trimestre del año, así como un desempeño favorable de las exportaciones netas. El Producto Interno Bruto creció a una tasa trimestral anualizada de 3.3 por ciento en el periodo de abril a junio, con un crecimiento del consumo privado de 1.7 por ciento y una expansión de 3.1 por ciento en las exportaciones netas.



Sin embargo, por el lado de la oferta, el ritmo de crecimiento de la producción industrial ha disminuido en el transcurso del año. En enero de 2008 ésta mostró un incremento anual de 2.5 por ciento, mientras que en julio registró una disminución anual de 0.1 por ciento. Se espera una recuperación importante en la producción industrial en 2009 en la medida en que se recupere la demanda por bienes duraderos.



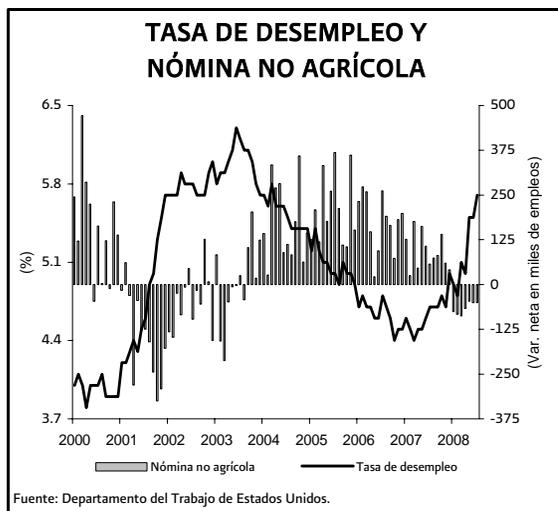
El sector hipotecario continuó contrayéndose, al observarse tanto una disminución en la producción y las ventas de casas, como en sus precios. Los inicios de construcción de viviendas registraron una disminución anual de 26.9 por ciento en junio de 2008, a un nivel ajustado por estacionalidad de 1.066 millones de unidades. El índice de precios de casas Standard & Poor's/Case-Shiller registró una disminución anual de 15.9 por ciento en junio de 2008.



Por su parte, las exportaciones totales mostraron una aceleración significativa de 2005 a la fecha, registrando un crecimiento anual de 21.1 por ciento en junio de 2008, apoyadas tanto por la depreciación observada del dólar, como por una mayor demanda agregada del exterior, particularmente de los países de Asia emergente y otros países productores de materias primas.



En los primeros siete meses de 2008 el mercado laboral estadounidense mostró un debilitamiento significativo, ya que se cancelaron 463 mil puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 5.7 por ciento en julio de 2008, mayor a la observada al cierre de 2007 (5.0 por ciento).



En el sector financiero continuaron registrándose pérdidas en los intermediarios, llegando a 594 mil millones de dólares. Al mismo tiempo, se observó una corrida en contra del banco de inversión Bear Stearns, lo cual llevó a que fuera asumido por JP Morgan Chase el 16 de marzo.

Ante los problemas de liquidez observados a lo largo del año, la Reserva Federal anunció la creación de dos mecanismos nuevos de préstamos colateralizados. El primero es el Mecanismo de Préstamo de Valores a Término (Term Securities Lending Facility TSLF), mediante el cual la Reserva Federal presta títulos del Tesoro. El segundo es la Facilidad de Crédito para los Operadores Primarios (Primary Dealer Credit Facility, PDCF), ventanilla mediante la cual los participantes en las operaciones primarias de títulos pueden obtener financiamiento, incluyendo bancos de inversión.

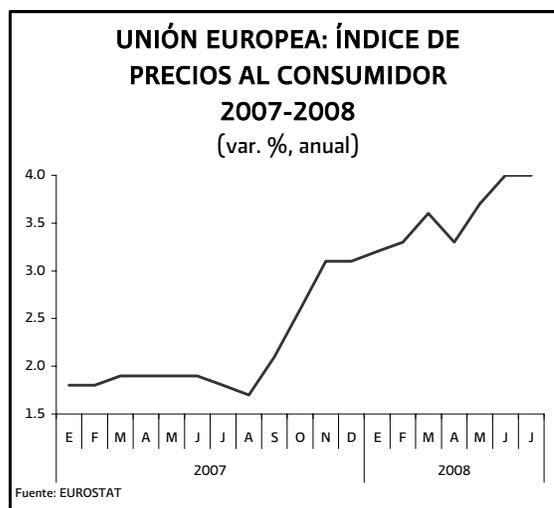
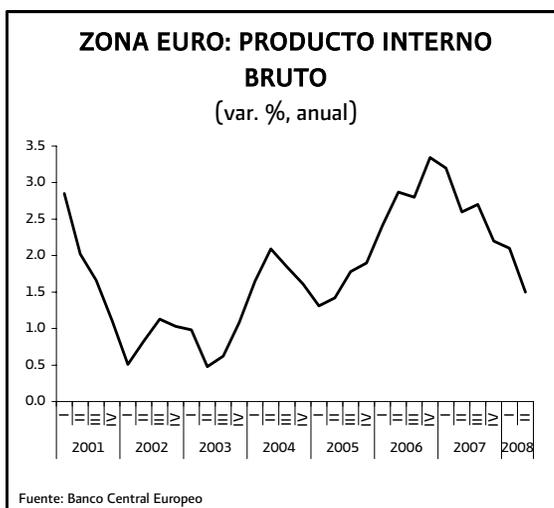
Adicionalmente, las pérdidas en activos asociados a hipotecas han generado incertidumbre sobre el nivel de capitalización de las agencias hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac. Ello llevó a que el 13 de julio el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Reserva Federal anunciaran un programa de apoyo para ambas instituciones en el que se contempla la ampliación de las líneas de crédito que tienen las agencias con el Tesoro, así como la opción de compra de títulos de las agencias por parte del mismo.

II.1.2 Europa y Japón

En la zona del euro se ha observado un debilitamiento significativo de la actividad económica. Después de crecimientos trimestrales anualizados de 1.6 y 2.8 por ciento en el cuarto trimestre de 2007 y el primero de 2008, respectivamente, se observó una contracción de 0.8 por ciento en el segundo trimestre. Lo anterior como resultado de un debilitamiento del sector de construcción, de las exportaciones y del consumo doméstico.

Para el resto del año y en 2009, se anticipa un crecimiento moderado. De acuerdo con estimaciones del FMI de julio de 2008, se espera que la zona del euro registre tasas de crecimiento anual de 1.7 y 1.2 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente.

Con respecto a la inflación, las elevadas tasas de crecimiento en los precios observadas desde el 2007 son resultado, en gran medida, de los efectos directos e indirectos de los fuertes incrementos de los precios de los combustibles y de los alimentos a nivel mundial. De esta manera, la inflación promedio acumulada al segundo trimestre se ubicó en 3.6 por ciento anual. De acuerdo con la proyección más reciente del Banco Central Europeo, se espera que el incremento anual en el índice de precios al consumidor se ubique en 3.6 y 2.6 por ciento para 2008 y 2009, respectivamente.



Por su parte, en el Reino Unido se observó una desaceleración similar al de la zona del euro, con una disminución en la tasa trimestral anualizada de 1.1 por ciento en el primer trimestre de 2008 a 0.2 por ciento en el segundo trimestre. El crecimiento anual promedio esperado para dicha economía es de 1.8 y 1.7 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente. Finalmente, en junio la inflación anual ascendió a 3.8 por ciento.

	PIB Crecimiento anual real (%)					
	2007 Observado	2008 2Trim Observado	2008 e/		2009 e/	
			FMI Jul 08	Blue Chip Ago 08	FMI Jul 08	Blue Chip Ago 08
Zona Euro	2.6	1.5	1.7	1.6	1.2	1.4
Alemania	2.8	1.7	2.0	1.8	1.0	1.4
Italia	1.5	0.0	0.5	n.d	0.5	n.d
Francia	2.1	1.1	1.6	1.5	1.4	1.4
España	3.8	1.8	1.8	n.d	1.2	n.d
Reino Unido	3.0	1.6	1.8	1.5	1.7	1.2
Japón	2.1	1.0	1.5	1.3	1.5	1.3

Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (Blue Chip, Agosto 2008) y Perspectivas Económicas Mundiales (World Economic Outlook, FMI, Julio 2008) y Reportes Trimestrales de cada país

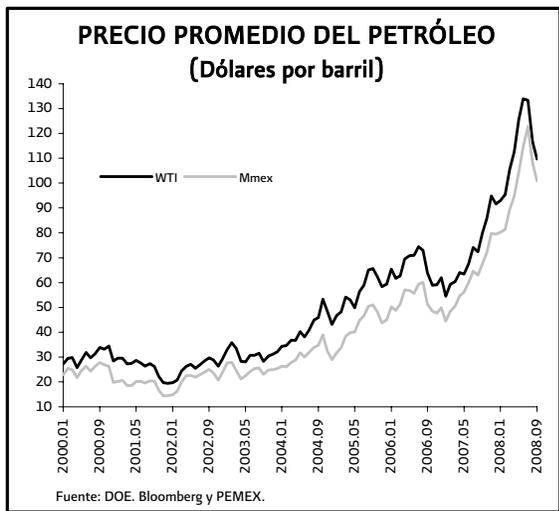
En Japón, se ha observado también una desaceleración significativa, con una disminución en la tasa de crecimiento trimestral anualizada de 3.2 por ciento en el primer trimestre a -2.7 por ciento en el segundo. Ello como resultado de una moderación en el crecimiento de las exportaciones y del consumo doméstico. La inflación anual ascendió a 2.0 por ciento en junio, alcanzando el límite superior de la definición de estabilidad de acuerdo con el Banco de Japón. El crecimiento anual promedio estimado por el FMI para dicha economía es de 1.5 por ciento en 2008 y 2009.

II.2 Precio del Petróleo y Otras Materias Primas

II.2.1 Precio del Petróleo en 2008

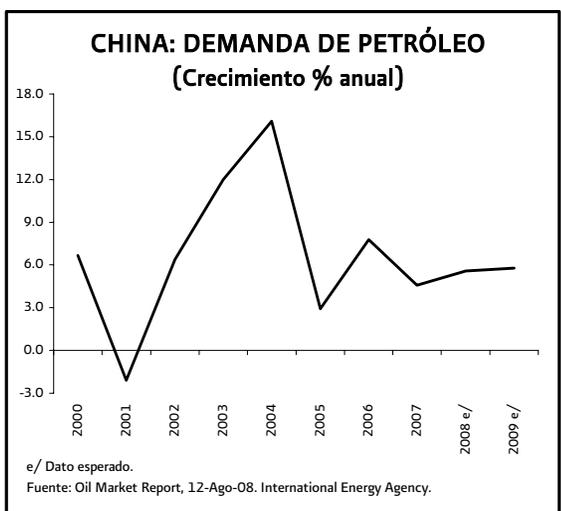
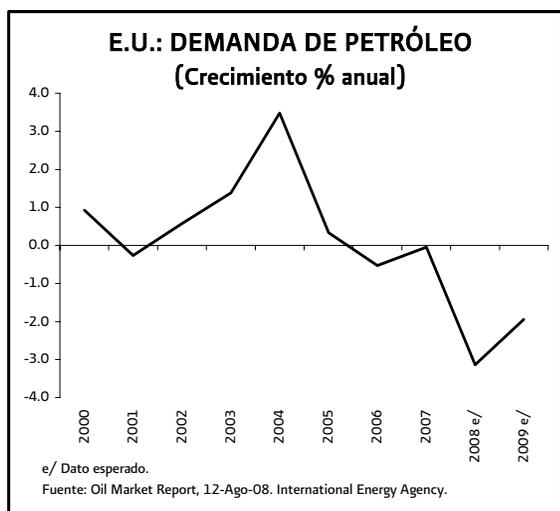
Durante los primeros 8 meses de 2008, el precio del crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) ha registrado una elevada volatilidad y se observaron modificaciones importantes en términos de su tendencia. Durante la primera mitad del año, el precio mantuvo una tendencia al alza alcanzando el 3 de julio un máximo histórico de 145.29 dólares por barril. A partir de entonces, se observó una disminución significativa en el precio, llegando a un nivel de 115.46 dólares por barril el 29 de agosto, lo cual implica una disminución de 20.5 por ciento con respecto al nivel máximo alcanzado. El precio promedio durante el periodo enero – agosto fue de 114.74 dpb, 77.5 por ciento superior al precio promedio observado en el mismo periodo de 2007 (64.63 dpb).

Por su parte, el precio de la mezcla mexicana de exportación presentó un comportamiento similar, ubicándose en un máximo histórico nominal de 132.71 dpb el 14 de julio, reduciéndose posteriormente a 107.54 dpb el 29 de agosto. El precio promedio durante el periodo enero – agosto fue de 99.47 dpb, 80.9 por ciento superior al precio promedio observado en similar periodo de 2007 (54.99 dpb). De esta forma, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana promedió 13.55 por ciento (15.36 dpb) en los primeros ocho meses de 2008, mostrando una alta volatilidad durante este periodo.



Factores estructurales y coyunturales en la oferta y la demanda mundiales del petróleo propiciaron el crecimiento de los precios durante el primer semestre de 2008 y su posterior descenso. Inicialmente, el elevado crecimiento observado en algunos de los principales países consumidores contribuyó al incremento de los precios. Por otra parte, las perspectivas de un menor dinamismo de la economía mundial durante la segunda mitad de 2008 llevó al ajuste observado a partir del mes de julio. Durante el año en su conjunto, factores geopolíticos asociados a la inestabilidad política y social en Nigeria, Irak, Irán, Venezuela, Georgia y Rusia han influido en la alta volatilidad de las cotizaciones. Entre los factores que influenciaron la evolución del precio de los hidrocarburos durante 2008 destacan los siguientes:

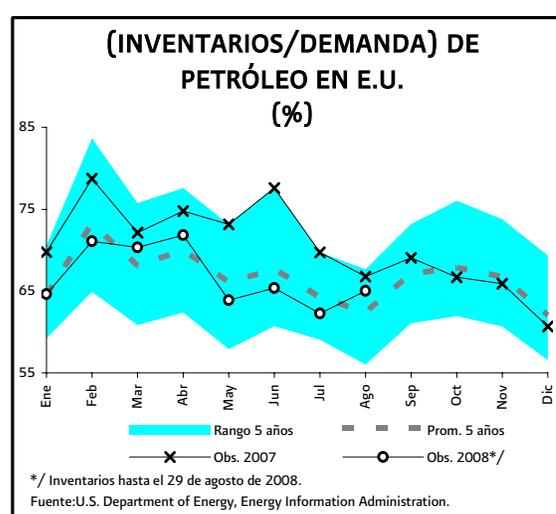
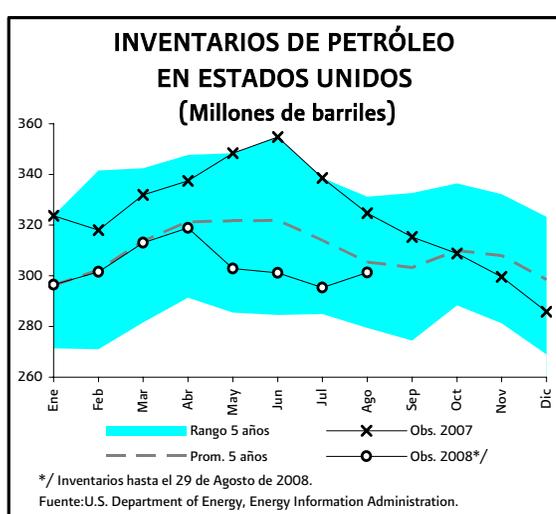
- Durante el primer semestre de 2008 la demanda mundial de crudo fue mayor en 0.5 millones de barriles diarios (mbd) respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Dicho aumento es menor al registrado en el mismo periodo del año anterior (0.8 mbd). Cabe destacar que en este periodo la demanda de crudo en Estados Unidos se redujo en 0.8 mbd, la mayor caída registrada en los últimos 26 años. Por otro lado, el crecimiento en el consumo del hidrocarburo por parte de economías emergentes como China e India, así como de países de Medio Oriente y América Latina compensó el menor consumo del hidrocarburo en países industrializados.



- La oferta mundial de crudo durante el primer semestre de 2008 aumentó en 1.4 mbd respecto a la observada en el mismo periodo del año anterior, lo cual contrasta con la reducción observada de 0.1 mbd en la segunda mitad de 2007. Ello es resultado del aumento en la producción de crudo de Arabia Saudita, el cual fue compensado parcialmente por el menor crecimiento en la producción de Noruega, Inglaterra, Rusia y México; además de interrupciones del suministro en Nigeria y en Irak debido a ataques a sus instalaciones.

Para el segundo semestre del año la Administración de Información de Energía (EIA) anticipa que la demanda global de crudo aumente en 1.1 mbd con respecto al nivel observado en el segundo semestre de 2007, mientras que la oferta de crudo lo hará en 2.4 mbd. De materializarse ese escenario, el incremento en la oferta por arriba de la demanda presionaría a la baja la cotización del crudo.

Por otra parte, el nivel observado el 29 de agosto en los inventarios de crudo en los Estados Unidos representa el 64.9 por ciento de su demanda mensual, nivel que si bien es menor en 1.9 puntos porcentuales al observado en 2007, es superior al promedio de los últimos 5 años (62.4 por ciento de la demanda mensual).

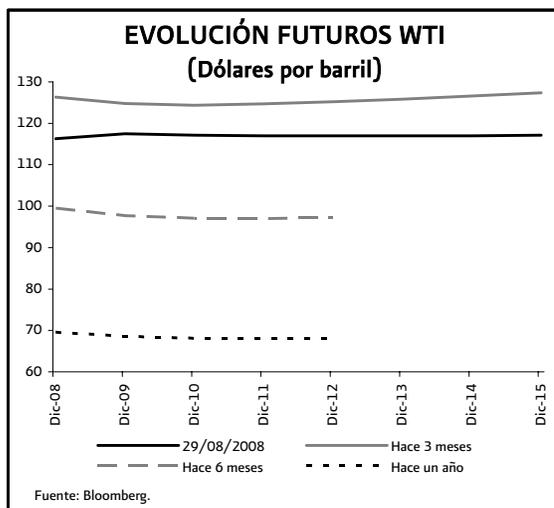


Si bien los factores estructurales mencionados sugieren que el nivel del precio del hidrocarburo se mantendrá por debajo del máximo alcanzado a mediados de año, y que podría continuar la tendencia descendente en el mismo, el precio podría experimentar incrementos transitorios debido a los persistentes conflictos políticos en varios de los principales países productores, como Nigeria, Irán y Rusia. Adicionalmente, la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration) pronostica que existe una probabilidad de 85 por ciento de que la temporada de huracanes en el Golfo de México durante 2008 sea de mayor intensidad que el promedio, lo que podría afectar las principales zonas productoras en México y los Estados Unidos.

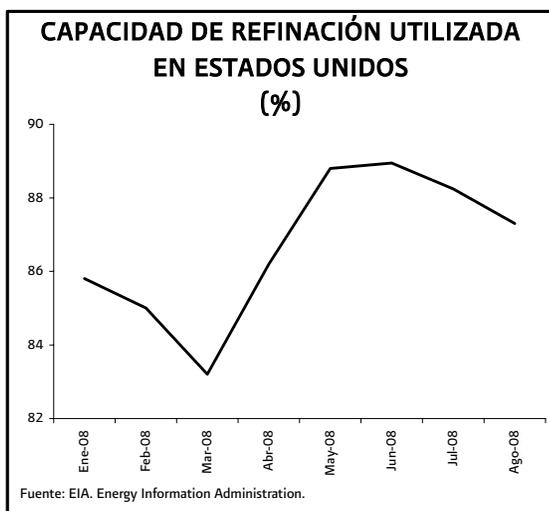
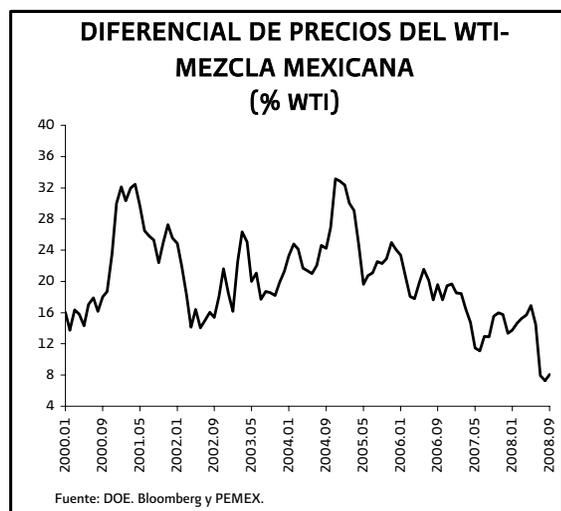
En el corto y mediano plazos, los analistas anticipan que persistirán los factores que han originado una elevada volatilidad en el mercado. Paralelamente, factores estructurales de oferta y demanda, para el corto y mediano plazo, indican la presencia de presiones importantes a la baja en el precio de los hidrocarburos:

- Se espera una desaceleración en la demanda de crudo asociada al menor dinamismo de la economía global y a la reducción de subsidios en algunos países emergentes. Debido a lo anterior, la EIA revisó a la baja su proyección de demanda para 2009 en 0.5 mbd con respecto a su proyección anterior de 87.8 mbd.
- La EIA revisó sus pronósticos al alza para la producción de crudo en los países que no son miembros de la OPEP debido a la entrada en funcionamiento de proyectos que aumenten la producción en dichos países en 0.85 mbd durante 2009, alcanzando un nivel de 50 mbd. La mayor producción se observaría en Estados Unidos, Brasil y Azerbaijan. Por su parte, se anticipa que la producción en los países de la OPEP experimente una reducción para el próximo año de 0.85 mbd, llevándola a 31.6 mbd, que junto con otros líquidos llevará a una

producción de hidrocarburos por parte de la OPEP de 37.6 mbd. Ello implica una producción total de 87.6 mbd en 2009.



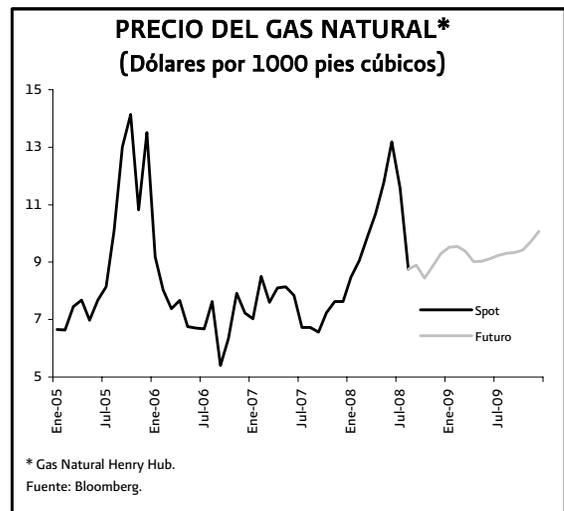
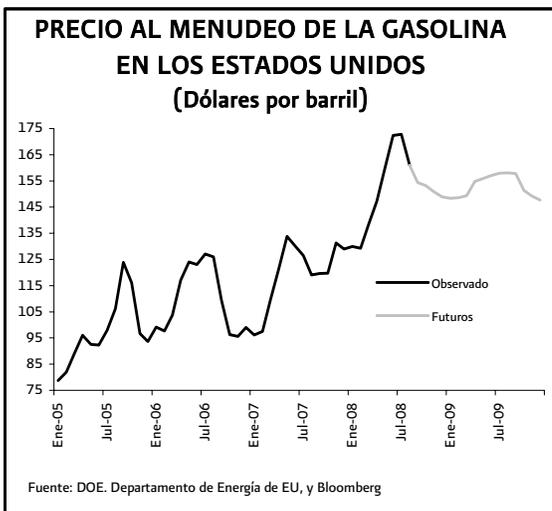
Por su parte, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana durante los primeros 8 meses del año disminuyó en 5.64 dpb (6.78 puntos porcentuales del WTI) respecto al cierre de 2007 al ubicarse en 7.27 dpb al 29 de agosto. En el periodo enero- agosto, el diferencial promedio observado fue de 15.36 dpb (13.55 por ciento del WTI), cifra superior en 5.64 dpb al diferencial promedio observado el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, este diferencial expresado como porcentaje del WTI resultó inferior al del mismo periodo del año anterior: 15.24 por ciento. Esto se debe principalmente a que fueron reconfiguradas algunas refinéras en los Estados Unidos para procesar crudo pesado y a que la evolución de las cotizaciones del combustóleo de alto azufre ha registrado máximos históricos durante el mes de julio, lo que ha encarecido considerablemente el precio de la mezcla mexicana reduciendo, en consecuencia, los diferenciales con la cotización del WTI. Cabe notar que la elevada demanda por combustóleo se debía en parte a los elevados precios de los crudos ligeros, por lo que es probable que su demanda se reduzca ante la disminución en el precio de este tipo de crudo.



La evolución recientemente observada en el precio spot de la gasolina de referencia⁴ y del gas en los Estados Unidos, ha sido muy similar a la registrada para el precio del crudo. De esta manera, el precio de la gasolina se incrementó a un máximo de 3.42 dólares por galón el 11 de julio. Al cierre

⁴ Gasolina convencional de bajo octanaje de la Costa Norteamericana del Golfo de México.

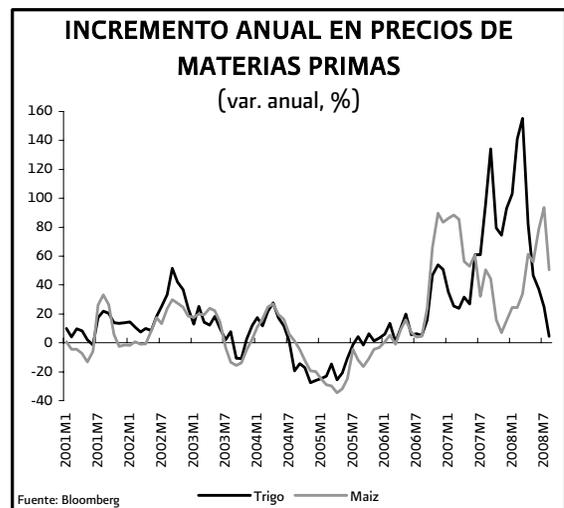
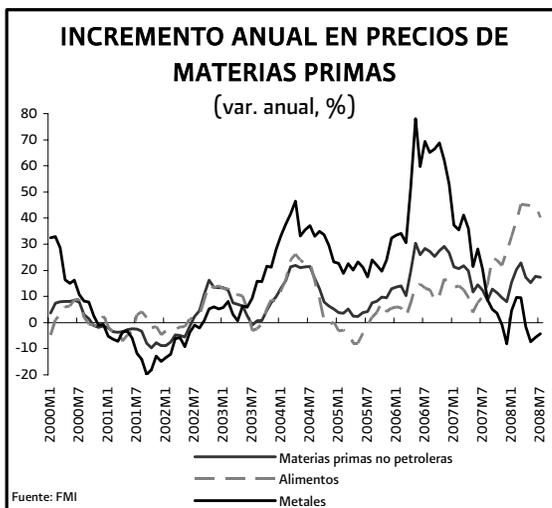
del 29 de agosto el precio de la gasolina disminuyó a 3.06 dólares por galón. El aumento acumulado en el año es de 20.6 por ciento. Por su parte, el precio del gas natural Henry Hub presentó un incremento inicial debido al aumento en el precio de crudo así como a la mayor demanda del energético asociada a un verano más cálido respecto al promedio. Ello implicó que el 2 de julio se registrara un nivel de 13.31 dólares por mil pies cúbicos, el más elevado en los últimos 2 años. Sin embargo, al cierre del 29 de agosto el precio del gas natural disminuyó a 8.24 dólares por mil pies cúbicos. Con ello acumula un crecimiento de 10.2 por ciento respecto al cierre de 2007.



II.2.2 Precio de Otras Materias Primas en 2008

El comportamiento que han experimentado los precios de otras materias primas no petroleras ha sido similar al observado en el precio de los hidrocarburos con una elevada volatilidad, y una tendencia al alza durante los primeros meses de 2008 seguida posteriormente por una marcada tendencia a la baja.

El índice de precios de las materias primas no petroleras del FMI registró un incremento de 18 por ciento del cierre de 2007 a julio de 2008. Cotizaciones del estaño, el hierro, la soya, el maíz y el arroz alcanzaron nuevos niveles máximos en términos nominales, observando tasas de crecimiento por encima del 50 por ciento. Sin embargo, a partir de entonces se ha observado una disminución como la experimentada por el precio del petróleo.

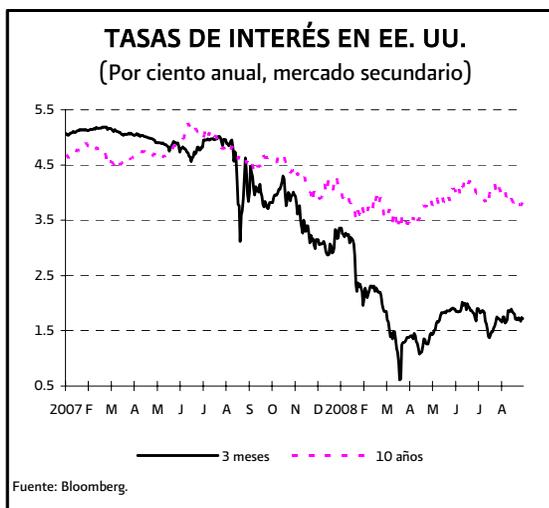
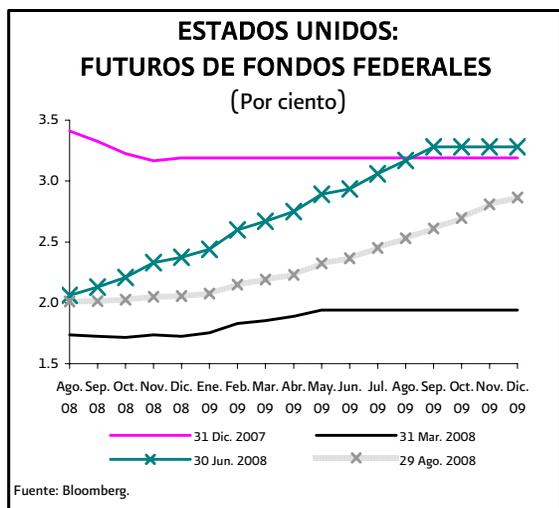


Se espera que los precios de las materias primas se moderen durante el segundo semestre de 2008 y 2009 ante la mencionada desaceleración del crecimiento mundial. Sin embargo, factores como problemas climáticos en zonas productoras de granos, y factores geopolíticos constituyen riesgos que llevarían a presiones al alza en los precios de las materias primas.

II.3 Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes

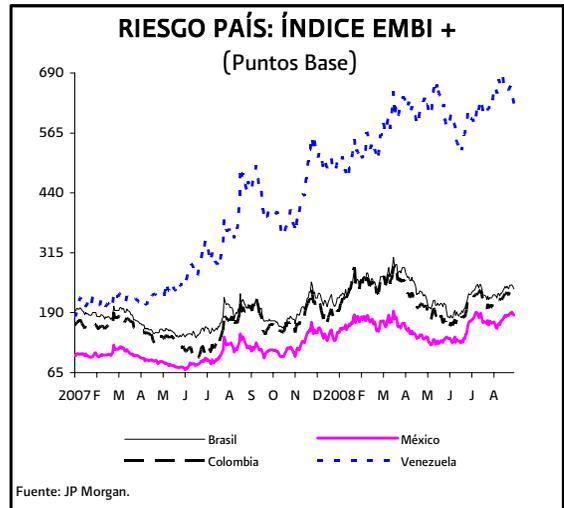
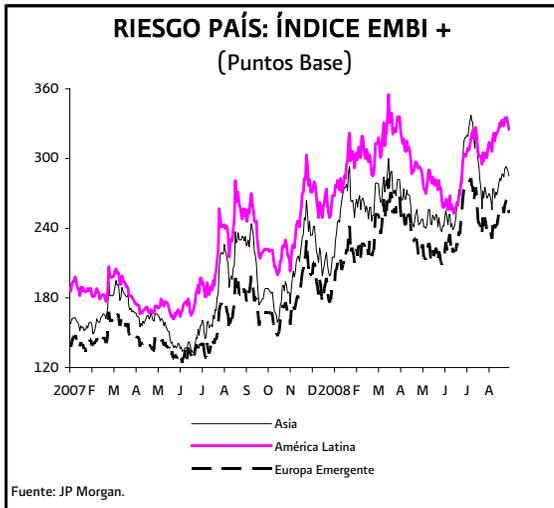
En los primeros siete meses de 2008 se acentuó la volatilidad en los mercados financieros internacionales, debido a que continuó el deterioro en el mercado de bienes raíces en los Estados Unidos, a la incertidumbre sobre el efecto de este deterioro en los intermediarios financieros en países industrializados y a la desaceleración en el crecimiento de la economía mundial.

Al inicio del año, las tasas de interés de corto y largo plazos en los Estados Unidos mostraron una tendencia a la baja ante la percepción de disminuciones en la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal. Durante el primer trimestre del año, la Reserva Federal de Estados Unidos redujo la tasa de fondos federales en 4 ocasiones, alcanzando un nivel de 2.0 por ciento. Adicionalmente, la Reserva Federal creó una nueva ventanilla de financiamiento llamada Facilidad de Crédito para los Operadores Primarios (Primary Dealer Credit Facility), por la que se facilita el acceso a recursos líquidos a los intermediarios financieros que participan en los mercados bursátiles, incluyendo bancos de inversión. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2008, los niveles de las tasas de interés se incrementaron con respecto a los mínimos observados ante la expectativa de que la Reserva Federal ya no realice recortes adicionales en la tasa de referencia en lo que resta del año debido al incremento en la tasa de inflación observada en los Estados Unidos.

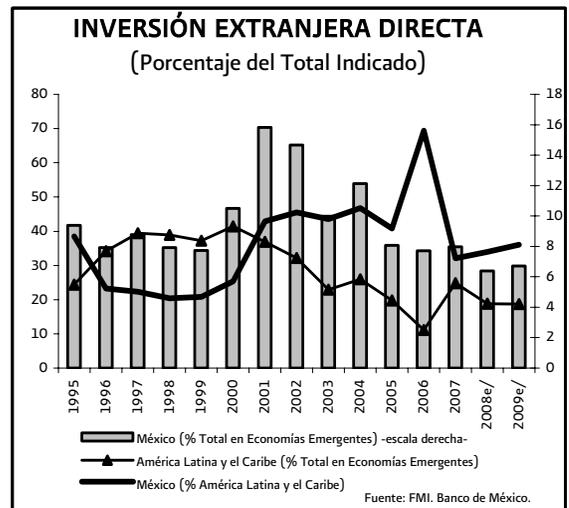
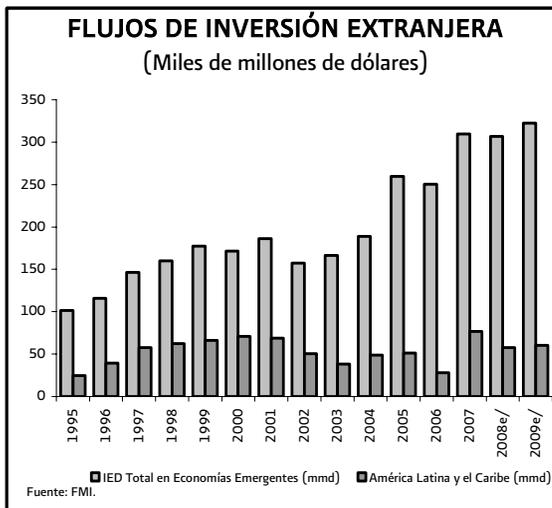


Durante los dos primeros trimestres del año se reportaron pérdidas adicionales en intermediarios financieros internacionales. Asimismo, el banco de inversión Bear Stearns tuvo que ser rescatado por el banco JPMorgan Chase y la Reserva Federal de los Estados Unidos, debido a problemas de liquidez al no poder obtener recursos en el mercado interbancario. Finalmente, el deterioro en el mercado hipotecario ha llevado a un incremento en las pérdidas esperadas en las dos agencias hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac, lo cual se ha traducido en una caída en el valor de sus acciones de 80.1 y 84.5 por ciento, respectivamente, en el transcurso del año. Dada la importancia sistémica de ambas instituciones en el mercado hipotecario, el Congreso de los Estados Unidos autorizó el 13 de julio que el Tesoro de ese país incrementara el nivel de la línea de crédito con el que cuentan actualmente de 2.25 mil millones de dólares a la cantidad que convenga; además de que el Tesoro pueda adquirir activos de ambas agencias en caso necesario.

La volatilidad en los mercados financieros y las expectativas de una moderación en el crecimiento económico mayor a la anticipada contribuyó a un incremento en la prima de riesgo. En este contexto, el riesgo país de México al 29 de agosto ha subido 36 puntos base en lo que va de 2008, comparado con el incremento en el diferencial de las economías emergentes en su conjunto y los bonos corporativos de los EEUU con calificación "BBB" de 60 y 112 puntos base, respectivamente, en el mismo periodo.



De acuerdo con información reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI), los flujos privados de capital hacia las economías emergentes se han reducido como resultado de la disminución del ritmo de crecimiento económico particularmente en los países industrializados. El FMI estima que en 2008 la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia las economías emergentes disminuirá respecto del año anterior en aproximadamente 3.0 mil millones de dólares a un nivel de 306.9 mil millones de dólares.



El FMI anticipa que Europa emergente y Asia serán las regiones que reciban los mayores flujos de capital privado en este año, con más del 60 por ciento del total estimado. América Latina, por su parte, recibirá un 22.1 por ciento del total de flujos de capital privado en 2008.

Por su parte, se prevé que aproximadamente 57.8 mil millones de dólares (mmd) en Inversión Extranjera Directa se canalizarán a América Latina en 2008, cifra que resulta inferior a la estimada al cierre de 2007 (77 mmd). Una mayor incertidumbre en torno a las perspectivas económicas mundiales junto con un costo de capital ligeramente mayor, probablemente modere el fuerte dinamismo de la inversión observado en 2007.

Finalmente, el FMI estima que en 2008 México captará aproximadamente el 6.3 por ciento de la inversión extranjera directa dirigida a las economías de mercados emergentes en su conjunto. Con respecto a América Latina, se estima que la participación de México en el 2008 será de alrededor del 33.2 por ciento.

III. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2008

Durante 2008, la producción y el empleo en la economía mexicana han tenido un desempeño bueno dado el entorno internacional desfavorable. La economía global ha experimentado una desaceleración, continúan los problemas en el sector hipotecario y financiero de los Estados Unidos y otras naciones industriales, y en la mayoría de los países se incrementaron las presiones inflacionarias debido a los fuertes incrementos en los precios de las materias primas, particularmente la energía, los alimentos y los metales básicos.

En este contexto, el Gobierno Federal actuó de manera oportuna aplicando una política contracíclica basada en tres pilares fundamentales: el incremento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implementación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Alimentación con objeto de apoyar una mayor producción agropecuaria en el país y para que las familias mexicanas más necesitadas pudieran enfrentar en mejores condiciones los incrementos de los precios de algunos productos.

También debe reconocerse que actualmente la economía nacional es estructuralmente más fuerte que en ocasiones anteriores para enfrentar la adversidad del entorno externo. Al respecto, se puede aseverar que hoy en día el país cuenta con una mayor solidez macroeconómica y financiera, tiene una demanda interna más robusta, un sector de la vivienda más dinámico, mayor disponibilidad de crédito y el sector exportador, además de ser más competitivo, ha diversificado sus mercados.

Aunado a lo anterior, las acciones emprendidas por el Gobierno Federal sirvieron para atenuar los efectos negativos de la desaceleración económica estadounidense mediante el impulso al consumo e inversión pública y sirviendo de soporte para el consumo privado. Adicionalmente, las exportaciones destinadas a mercados distintos del estadounidense continuaron expandiéndose a ritmos elevados. En conjunto, esto permitió que la actividad económica y el empleo formal del país siguieran creciendo, si bien a un ritmo más moderado que el observado en 2007.

Actualmente las expectativas de los analistas del mercado son que durante 2008 el PIB de los Estados Unidos crecerá a una tasa anual de 1.6 por ciento, inferior al 2.8 por ciento estimado cuando se presentaron los Criterios Generales de Política Económica 2008 (CGPE08). Asimismo, entre agosto de 2007 y agosto de 2008 la proyección del crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos se redujo de 3.1 a 0.2 por ciento. Consecuentemente, en este lapso los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México ajustaron sus pronósticos de expansión para el PIB de México de 3.6 a 2.4 por ciento. Por su parte, la expectativa del Gobierno Federal sobre el crecimiento económico del país para 2008 también se revisó a 2.4 por ciento.

III.1 Oferta y Demanda Agregada, Primer Semestre de 2008

Se estima que durante el primer semestre de 2008 el valor real de la oferta agregada haya crecido a una tasa anual de 4.7 por ciento, ligeramente menor que el 4.9 por ciento registrado en el semestre previo. A su interior, el PIB aumentó a un ritmo anual de 2.7 por ciento y se prevé que las importaciones de bienes y servicios se expandieron 9.1 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA (Variación real anual)													
	Anual			2006				2007				2008	
	2005	2006	2007	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*	II ^{e/}
Oferta	4.3	6.7	4.1	8.6	6.8	7.0	4.7	2.9	3.7	4.6	5.2	4.1	4.8
PIB	3.1	4.9	3.2	6.0	5.1	4.9	3.7	2.5	2.6	3.4	4.2	2.6	2.8
Importaciones	8.5	12.8	7.0	18.0	12.7	13.7	7.8	4.2	7.1	8.3	8.2	8.8	9.3
Demanda	4.3	6.7	4.1	8.6	6.8	7.0	4.7	2.9	3.7	4.6	5.2	4.1	4.8
Consumo	4.6	4.8	3.8	5.6	5.2	5.2	3.5	3.7	3.6	3.8	4.0	3.3	4.3
Privado	4.8	5.6	4.2	6.1	5.8	6.1	4.3	4.4	4.2	4.1	4.2	3.7	4.1
Público	3.5	0.3	1.0	2.2	1.3	-0.8	-1.3	-0.6	-0.1	1.9	2.7	0.7	5.7
Formación de capital	6.5	9.6	5.6	12.6	9.9	8.4	8.0	7.2	5.6	5.0	4.8	2.7	7.4
Privada	6.4	12.6	6.3	11.6	11.3	9.9	17.5	10.3	6.2	5.9	2.8	1.9	5.8
Pública	6.5	-0.9	2.8	17.2	3.9	2.8	-15.3	-7.9	2.6	1.1	11.7	6.9	16.9
Exportaciones	6.8	10.8	6.2	16.7	9.1	11.8	6.6	1.7	6.1	8.8	7.8	5.4	6.1

Fuente: INEGI y SHCP.

*/ Cifras preliminares.

e/ Estimado.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA (Variación real trimestral ajustada por estacionalidad)											
	2006				2007				2008		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*	II ^{e/}	
Oferta	2.4	1.2	0.8	0.3	0.7	1.9	1.6	0.9	0.6	0.6	
PIB	1.9	1.2	0.4	0.2	0.8	1.3	1.1	0.9	-0.1	0.2	
Importaciones	3.8	1.8	1.4	0.7	1.1	2.8	3.2	0.9	2.4	-0.1	
Demanda	2.4	1.2	0.8	0.3	0.7	1.9	1.6	0.9	0.6	0.6	
Consumo	1.1	1.2	0.9	0.3	1.3	1.1	1.0	0.6	0.9	1.1	
Privado	1.4	1.3	1.1	0.6	1.4	1.0	1.0	0.8	1.2	0.4	
Público	-0.2	-0.3	-0.6	-0.3	0.4	0.7	1.0	0.5	-1.6	7.0	
Formación de capital	2.6	3.0	0.6	1.5	1.8	1.3	0.4	1.2	1.0	6.4	
Privada	5.3	3.7	1.0	6.0	-0.7	0.0	1.0	1.9	-1.0	5.2	
Pública	4.0	-7.2	1.6	-11.9	9.6	3.8	0.2	-0.7	2.8	12.4	
Exportaciones	4.2	1.0	-0.3	1.4	1.1	2.5	3.4	0.5	0.3	-2.9	

Fuente: INEGI.

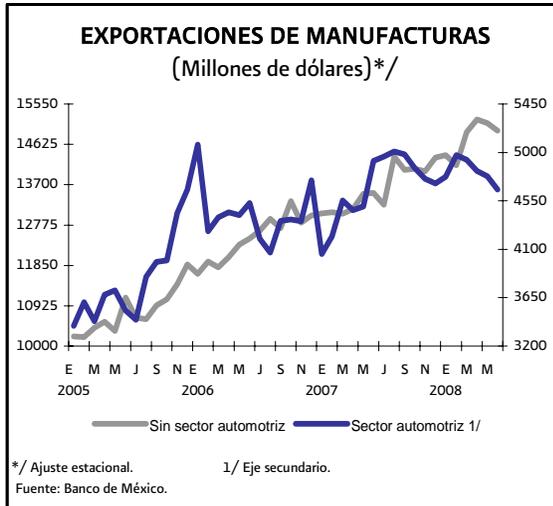
*/ Cifras preliminares. e/ Estimado.

Se estima que en los primeros seis meses de 2008, el consumo haya crecido a una tasa anual cercana a 3.7 por ciento, mientras que la formación bruta de capital fijo se haya incrementado 5.1 por ciento. Estas proyecciones se sustentan en lo siguiente:

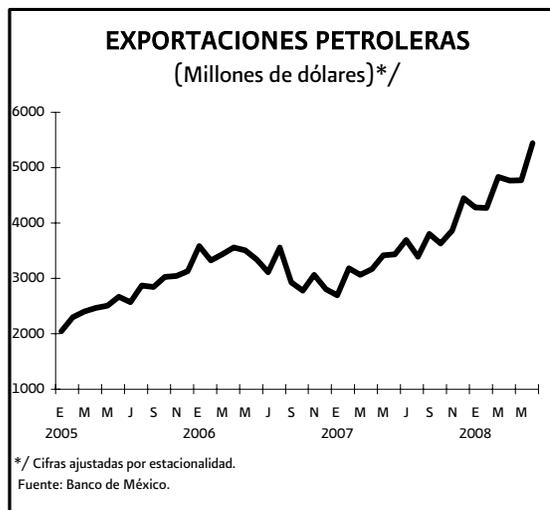
- Durante los primeros seis meses del año, las ventas de las tiendas afiliadas a la ANTAD se expandieron 8.8 por ciento, las ventas al menudeo tuvieron un crecimiento de 3.6 por ciento, y las importaciones de bienes de consumo aumentaron 18.0 por ciento en términos nominales.
- El crecimiento de la formación bruta de capital fijo fue de 4.9 por ciento en los primeros cinco meses del año, y las importaciones de bienes de capital aumentaron 15.2 por ciento en términos nominales durante los primeros seis meses del año.

Se estima que durante el primer semestre de 2008, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios haya crecido a un ritmo anual cercano a 5.8 por ciento. Cabe mencionar que en los primeros seis meses del año, el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos y de las enviadas al resto del mundo creció a ritmos anuales de 7.1 y 31.7 por ciento, respectivamente.

En los primeros seis meses del año el valor nominal en dólares de las exportaciones de manufacturas aumentó a un ritmo anual de 11.0 por ciento. A su interior, las exportaciones del sector automotriz se incrementaron a una tasa anual de 8.0 por ciento, mientras que el resto de exportaciones manufactureras lo hizo en 12.1 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que si bien se moderó el dinamismo de las exportaciones manufactureras conforme avanzó el año, estas mantuvieron tasas elevadas de crecimiento: durante el primer y segundo trimestres éstas se incrementaron a un ritmo trimestral de 3.6 y 1.8 por ciento, respectivamente.

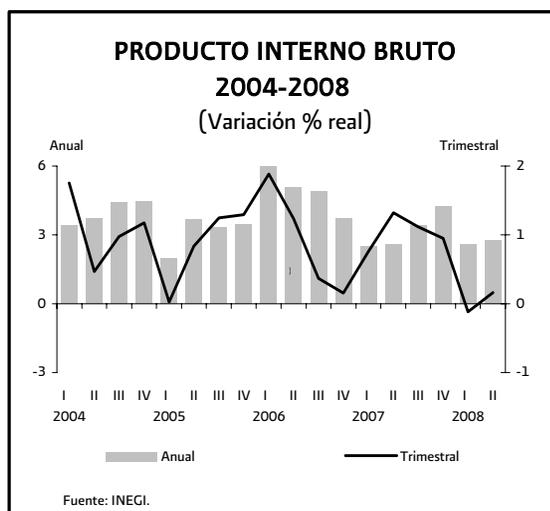


Durante el primer semestre del año las exportaciones petroleras se incrementaron a una tasa anual de 50.0 por ciento. Este resultado se debe al aumento de 79.8 por ciento en el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo, y a la disminución de 15.4 por ciento en la plataforma de exportación.



III.2 Comportamiento Sectorial de la Producción, Enero-Junio 2008

Durante el primer semestre de 2008, el valor real del PIB aumentó a una tasa anual de 2.7 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad muestran una moderación en el crecimiento respecto del observado a finales de 2007, lo cual ha sido consecuencia principalmente de la debilidad en la actividad minera y, en menor medida, de la registrada en las manufacturas y en la construcción.



PRODUCTO INTERNO BRUTO (Variación real anual)													
	ANUAL			2006				2007				2008	
	2005	2006	2007	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II*/
TOTAL	3.1	4.9	3.2	6.0	5.1	4.9	3.7	2.5	2.6	3.4	4.2	2.6	2.8
Agropecuario	-2.6	6.4	2.0	3.1	9.9	0.2	11.9	0.1	2.8	3.7	1.4	-1.1	4.4
Industrial	2.6	5.3	1.9	7.9	5.2	5.5	2.8	1.7	1.0	1.9	3.1	1.0	1.3
Minería	-0.3	1.4	-3.4	4.8	1.0	2.5	-2.7	-2.5	-2.8	-4.5	-4.0	-5.9	-9.1
Electricidad	2.0	12.2	7.2	8.2	10.3	14.1	16.0	8.1	5.3	6.8	8.6	7.7	7.1
Construcción	2.5	7.9	3.0	10.1	8.0	7.2	6.2	5.8	1.8	1.7	3.0	-0.1	1.7
Manufacturas	3.6	5.2	2.7	8.1	5.2	5.1	2.4	1.1	1.5	3.6	4.7	2.9	3.7
Servicios	4.2	5.2	4.2	5.6	5.3	5.5	4.3	3.5	3.7	4.4	5.2	3.8	3.5
Comercio	4.6	6.2	4.1	9.6	6.9	6.2	2.6	2.3	4.0	5.1	4.7	5.2	5.2
Transporte	3.6	5.4	3.4	6.1	6.2	5.5	3.9	2.5	2.7	3.6	4.6	4.3	1.8
Inf. de medios	8.6	10.7	12.0	9.5	11.7	11.6	9.8	12.5	10.0	12.2	13.3	11.6	13.4
Sector financiero	21.1	16.6	11.0	16.6	17.8	16.3	15.7	12.6	10.3	11.4	9.8	5.7	5.8
Inmobiliaria	2.3	5.9	4.5	5.1	5.8	6.3	6.3	4.3	4.4	4.5	4.7	3.9	3.8
Resto	2.5	1.9	2.4	1.4	1.4	2.4	2.3	1.6	1.7	2.1	4.0	1.3	0.9

*/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (Variación real trimestral ajustada por estacionalidad)											
	2006				2007				2008		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II*	
TOTAL	1.9	1.2	0.4	0.2	0.8	1.3	1.1	0.9	-0.1	0.2	
Agropecuario	9.7	0.3	-0.3	1.5	0.1	0.4	1.7	-1.1	-1.0	3.8	
Industrial	1.6	1.9	-0.3	-0.5	0.7	0.7	0.9	0.6	0.0	-1.6	
Minería	0.1	0.3	-0.6	-2.5	0.0	0.4	-2.4	-2.0	-1.3	-4.5	
Electricidad	8.5	4.0	1.6	1.0	1.3	1.6	2.7	2.6	1.2	0.0	
Construcción	2.1	3.6	-0.3	0.7	1.4	0.0	-0.3	1.8	0.0	-1.3	
Manufacturas	1.9	1.1	-0.3	-0.3	0.6	1.5	1.7	0.8	0.2	-0.2	
Servicios	1.7	1.4	0.7	0.4	1.1	1.6	1.3	1.0	0.4	0.4	
Comercio	1.5	0.5	0.4	0.4	1.1	2.1	1.3	0.3	1.9	1.1	
Transporte	1.9	1.7	0.1	0.1	0.7	1.6	1.2	1.1	0.5	-1.0	
Inf. de medios	2.3	2.7	2.8	1.6	4.5	1.0	4.7	2.5	2.7	3.1	
Sector financiero	5.3	4.1	2.4	2.8	3.0	1.8	3.3	1.3	-0.5	1.8	
Inmobiliaria	3.0	1.3	1.0	0.9	1.2	1.1	1.2	1.1	0.5	0.8	
Resto	0.4	0.7	0.7	0.3	0.1	0.7	0.7	2.3	-2.2	0.3	

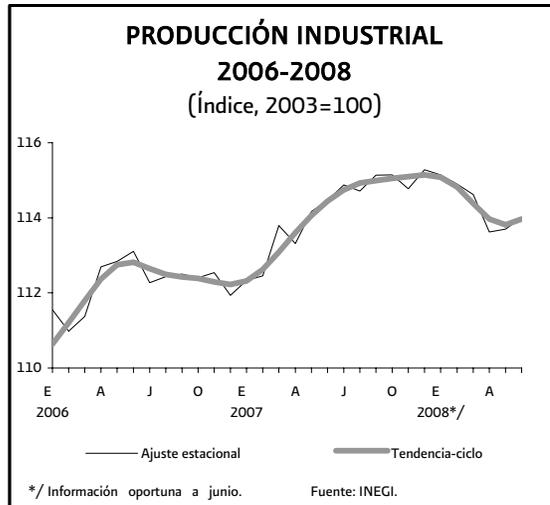
*/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

Durante el primer semestre de 2008 el valor real de la producción agropecuaria aumentó a una tasa anual de 1.8 por ciento. Este resultado se debió, principalmente, a la expansión de la ganadería, así como a una mayor superficie cosechada en el ciclo otoño-invierno, lo cual propició un aumento de la producción de cultivos como chile verde, manzana, tomate rojo, café, cereza, uva y mango.

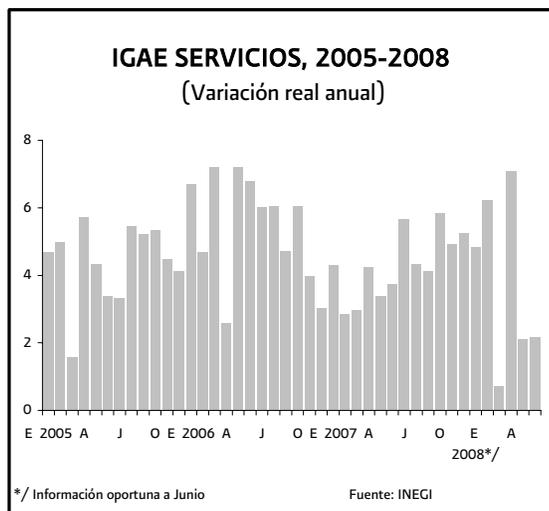
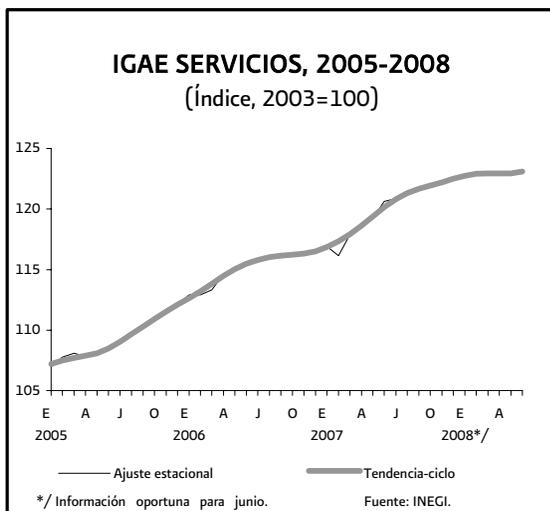
En la primera mitad del año el sector industrial registró un crecimiento anual de 1.1 por ciento. A su interior, la minería disminuyó 7.5 por ciento, como resultado de la reducción de 8.4 y 3.1 por ciento en la extracción petrolera y el resto de los minerales, respectivamente; la producción

manufacturera y la construcción se incrementaron 3.3 y 0.8 por ciento, en ese orden; mientras que la generación de electricidad y el suministro de gas y agua aumentó 7.4 por ciento.



Durante el primer semestre de 2008 la oferta real de servicios se expandió a una tasa anual de 3.7 por ciento. A su interior:

- El comercio aumentó a un ritmo anual de 5.2 por ciento.
- Los servicios de transporte, correos y almacenamiento avanzaron 3.1 por ciento.
- Los servicios de información en medios masivos se incrementaron a una tasa anual de 12.5 por ciento.
- Los servicios financieros crecieron a un ritmo anual de 5.8 por ciento. La expansión del sector está relacionada con la mayor diversificación y penetración de las instituciones financieras.
- Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles aumentaron a un ritmo anual de 3.9 por ciento.
- El resto de los servicios creció a una tasa anual de 1.2 por ciento.

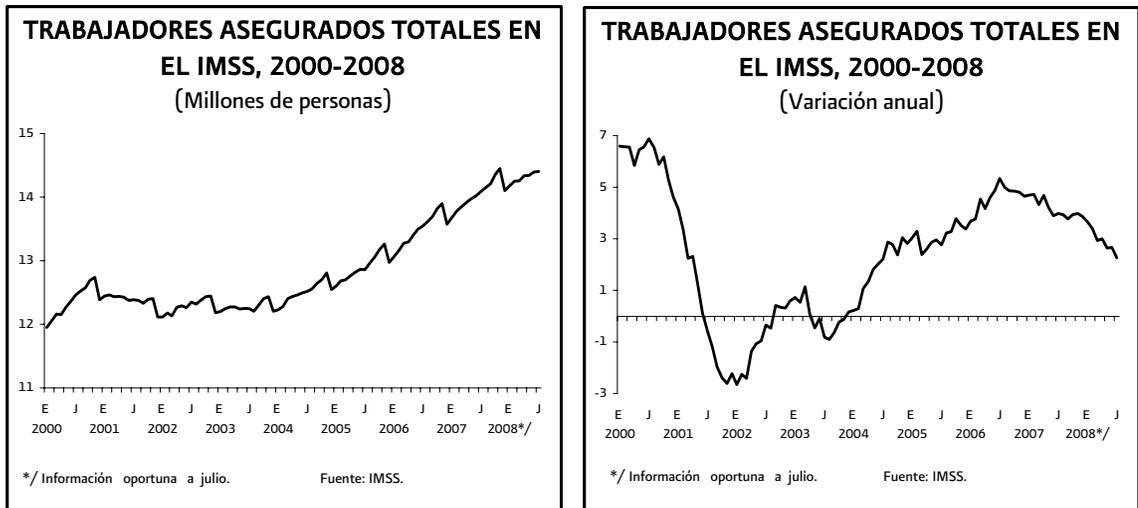


III.3 Situación del Mercado Laboral

A lo largo de 2008 el empleo formal continuó creciendo, si bien a ritmos más moderados que los registrados un año antes. Al 31 de julio de 2008 el número de trabajadores urbanos afiliados al IMSS ascendió a 14 millones 401 mil 876 personas, lo cual implicó un incremento anual de 317 mil 187 ocupaciones (2.3 por ciento). El número de asegurados permanentes avanzó en 279 mil 20 trabajadores (2.2 por ciento), mientras que la afiliación eventual aumentó en 38 mil 167

personas (2.5 por ciento). De esta manera, durante los primeros siete meses de 2008 se generaron 301 mil 789 plazas formales.

Información disponible a julio de 2008 indica que el empleo formal en los servicios aumentó a una tasa anual de 4.8 por ciento. En contraste, el empleo en los sectores agropecuario e industrial se redujo a ritmos anuales de 3.3 y 1.2 por ciento, respectivamente.



Durante enero-julio de 2008 los indicadores del desempleo mostraron un comportamiento similar al observado en el mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación se ubicó en 3.74 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que en enero-julio de 2007 estuvo en 3.72 por ciento. Entre los periodos de enero-julio de 2007 y 2008, el desempleo urbano se redujo de 4.81 a 4.70 por ciento de la PEA, mientras que la tasa neta de participación económica aumentó de 58.6 a 58.8 por ciento.



Durante enero-junio de 2008 los salarios reales pagados en las manufacturas aumentaron a una tasa anual de 0.9 por ciento, ligeramente inferior al incremento observado en el mismo periodo de 2007 (1.1 por ciento). Por otro lado, los salarios reales pagados en la industria de la construcción tuvieron un avance anual de 0.5 por ciento, mientras que un año antes se elevaron 1.5 por ciento.

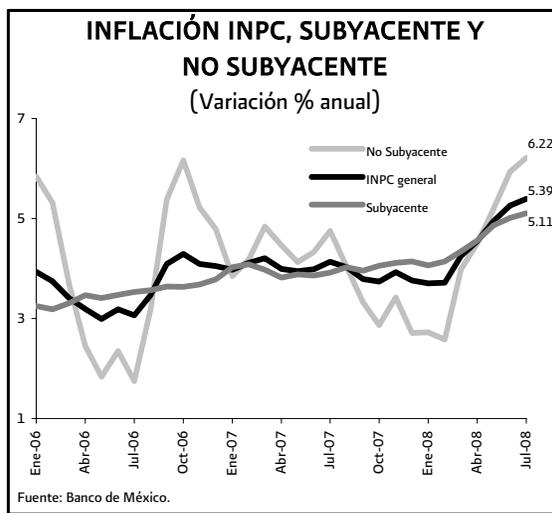
SALARIOS REALES (Variación anual promedio)									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*	Acum. 2000-2008
Construcción	5.4	12.2	6.4	2.2	1.6	1.6	2.4	0.5	36.6
Manufacturas	6.7	1.9	1.4	0.3	-0.2	0.4	1.1	0.9	12.8

* /Corresponde a enero-junio

III.4 Evolución de la Inflación Durante 2008

En 2008, el incremento en los precios de diversas materias primas – particularmente los alimentos, la energía y los metales básicos – continuó impactando la evolución de la inflación a nivel global, lo que propició en México un repunte en la inflación general llevando a un valor promedio de la misma de 4.55 por ciento durante los primeros siete meses del año. Por otro lado, la nivelación recientemente observada en los precios internacionales de estos productos ayudará a que disminuya la tasa de inflación.

El comportamiento de la inflación subyacente se explica, principalmente, por el mayor ritmo inflacionario del componente de las mercancías, y a su interior de los alimentos procesados. Ello debido a los incrementos en los precios de productos agropecuarios. La volatilidad presentada en el componente no subyacente, donde se ubican alimentos y energía, ha sido resultado principalmente del comportamiento observado en la inflación anual de las frutas y verduras y en menor medida de la tendencia ascendente de las carnes y el huevo, y de los bienes y servicios administrados y concertados.



En este contexto, el Banco de México anticipa que la inflación general anual se sitúe entre 5.50 y 6.00 por ciento, nivel consistente con la predicción del Gobierno Federal de una inflación general anual cercana a 5.50 por ciento al cierre de año.

Cabe mencionar que, a pesar de que las presiones inflacionarias asociadas a los precios internacionales de las materias primas han provocado un repunte de la inflación, las expectativas para el mediano plazo continúan “ancladas” alrededor de la meta del Banco de México de 3 (+/- 1) por ciento anual. Ello implica que hasta el momento, la contaminación de expectativas de mediano plazo ha sido limitada.



III.5 Los Mercados Financieros en México en 2008

Durante 2008 los mercados financieros en nuestro país se han caracterizado por una relativa estabilidad en un contexto internacional marcado por una desaceleración en la economía global y una volatilidad significativa en los mercados financieros internacionales.

Desde el comienzo de este año, los débiles datos económicos de Estados Unidos y las pérdidas en diversos intermediarios financieros internacionales generaron la percepción de que los problemas del sector hipotecario y la falta de liquidez de los mercados estadounidenses incidirían desfavorablemente sobre la economía real. Debido a ello, las autoridades de los Estados Unidos instrumentaron un paquete de medidas fiscales para estimular la demanda, mientras que la Reserva Federal redujo en cuatro ocasiones la tasa de referencia y ajustó los mecanismos mediante los cuales provee de liquidez a los intermediarios financieros.

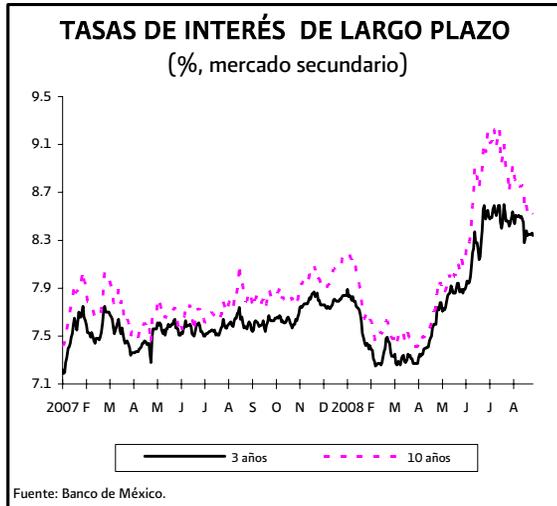
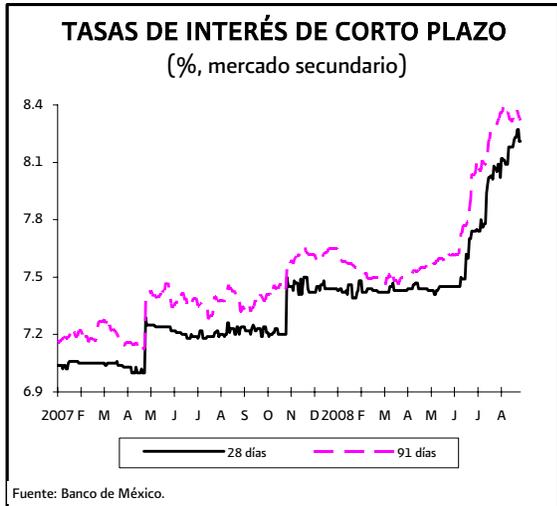
A pesar de la volatilidad que se observó en los mercados financieros internacionales, en los primeros cinco meses de 2008 las tasas de interés de corto plazo se mantuvieron estables. Sin embargo, debido al efecto de los aumentos en los precios internacionales de las materias primas, y para evitar una posible contaminación en el proceso de formación de precios y salarios y moderar las expectativas inflacionarias, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar en 3 ocasiones la tasa de fondeo por un monto de 25 puntos base cada vez.⁵ Con ello, la tasa de referencia se ubicó en 8.25 por ciento.

En lo que va de 2008 las tasas de interés han mostrado una moderada estabilidad, no obstante la volatilidad registrada en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, desde finales de junio se observaron presiones inflacionarias globales ante los incrementos en los precios de los energéticos, de los alimentos y de las materias primas, lo que propició una revisión al alza en las expectativas inflacionarias. En este contexto, en los primeros ocho meses de 2008 las tasas de interés promediaron 7.92 por ciento, 41 puntos base por arriba del promedio observado en el mismo periodo de 2007.

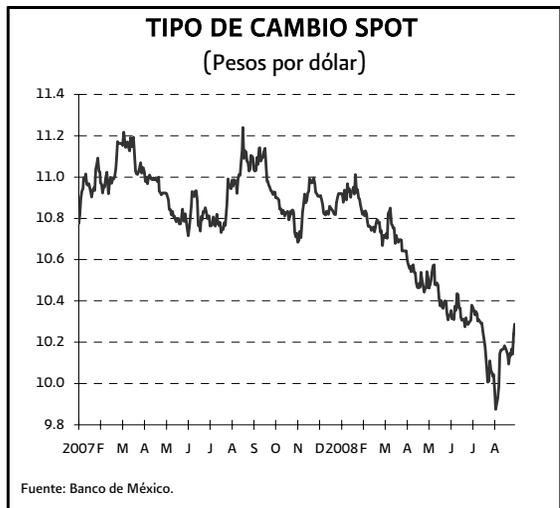
CURVA DE TASAS DE INTERÉS PRIMARIAS DE BONOS GUBERNAMENTALES MEXICANOS			
(% y puntos base)			
	Promedio Enero-Agosto		Dif.
	2007	2008	
28 días	7.13	7.60	47
91 días	7.30	7.75	45
182 días	7.41	7.87	45
364 días	7.51	7.97	46
3 años	7.54	7.84	30
5 años	7.64	7.98	34
10 años	7.72	8.12	40
20 años	7.76	8.20	44

Fuente: Bloomberg.

⁵ El 20 de junio, 18 de julio y 15 de agosto.

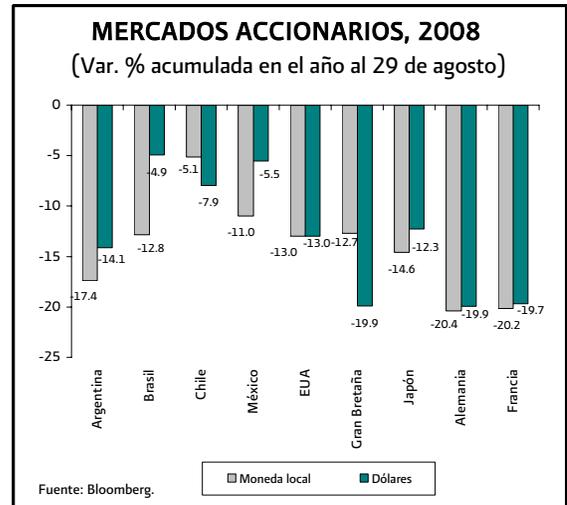
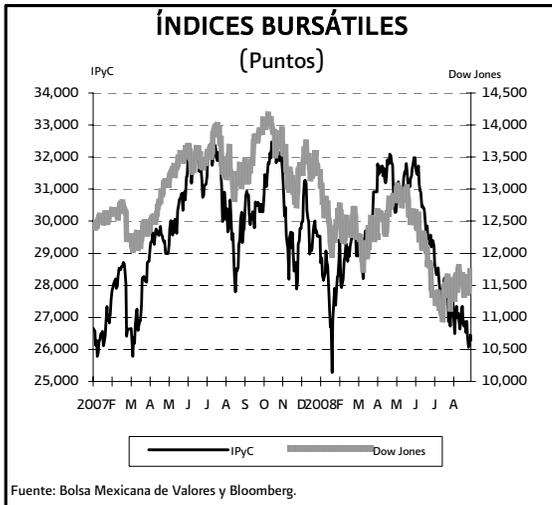


Por su parte, el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia hacia la apreciación, propiciada, entre otros factores, por el mayor diferencial de tasas de interés entre México y los Estados Unidos lo que favoreció la inversión en activos denominados en pesos. Así, al cierre del 29 de agosto el peso se ha apreciado 5.79 por ciento respecto al cierre de 2007.



El 25 de julio de 2008 la Comisión de Cambios resolvió suspender hasta nuevo aviso el Mecanismo para Reducir el Ritmo de Acumulación de Reservas Internacionales. Lo anterior con el objeto de compensar la disminución en el saldo de las reservas ocasionada por la adquisición de divisas por 8,000 millones de dólares anunciada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir anticipadamente las necesidades operativas de divisas del Gobierno Federal para los próximos meses.

La evolución de los mercados accionarios a lo largo del año se ha caracterizado por una marcada volatilidad. A ese respecto, destaca el que el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) haya mostrado una disminución menor a la observada en los mercados accionarios de otros países. Ello debido a la estrategia de políticas contracíclicas adoptadas por la presente administración.

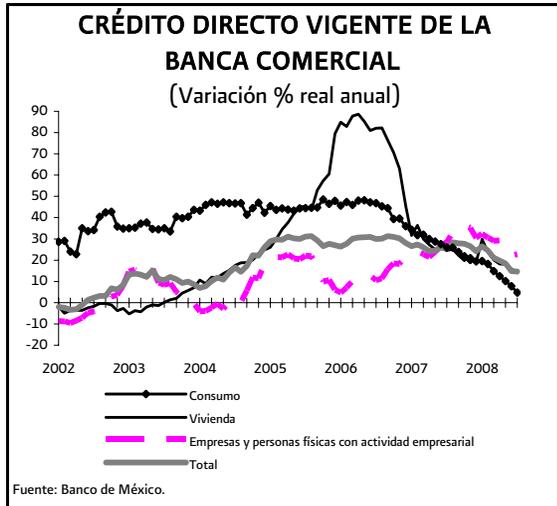


De esta manera, al cierre del 29 de agosto el IPyC se situó en 26,291 unidades, lo que implicó una pérdida acumulada nominal de 11.0 por ciento respecto al cierre de 2007, mientras que en términos de dólares la pérdida asciende a 5.5 por ciento. Es importante mencionar que a pesar de la volatilidad de los principales mercados bursátiles internacionales, el de México ha tenido un desempeño favorable comparado con otros mercados emergentes y con los principales mercados de países industrializados.

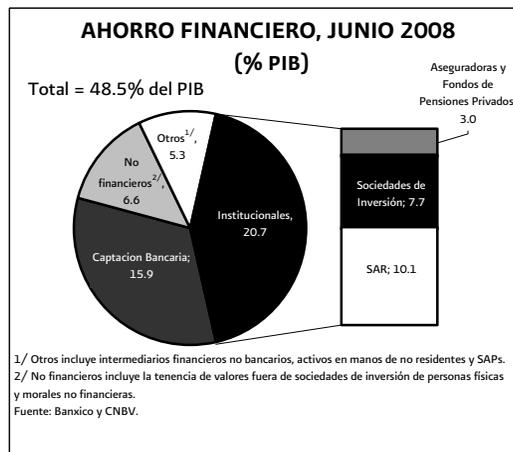
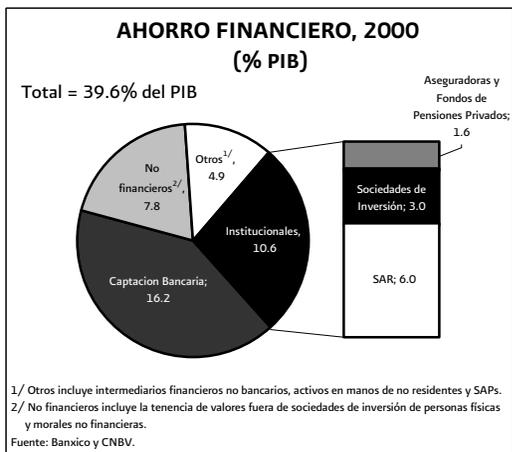
Por su parte, el Ahorro Financiero Interno ⁶ (AFI) mantiene altas tasas de crecimiento debido a la estabilidad macroeconómica experimentada en los últimos años y a la expansión de los fondos de pensiones. De esta forma el AFI al mes de mayo registró un crecimiento real anual de 7.9 por ciento.

Asimismo, la estabilidad macroeconómica ha propiciado que el crédito bancario a los hogares y las empresas continúe expandiéndose, registrando un crecimiento anual de 14.6 por ciento en términos reales en julio (268.2 miles de millones de pesos). A su interior, el crédito a empresas y personas físicas creció 22.9 por ciento, y el crédito a la vivienda creció 14.0 por ciento. Si bien se observa una disminución en el saldo del crédito vigente directo al consumo de 13.3 por ciento, y una expansión en el saldo de la cartera de crédito vigente directo a intermediarios financieros no bancarios de 131.4 por ciento, ello se debe a la transferencia en marzo de 2008 de una parte significativa de la cartera de crédito al consumo de Banamex a la SOFOM "Tarjetas Banamex". Ajustando por esta operación, los saldos de las carteras de crédito vigente directo al consumo y a intermediarios financieros no bancarios registraron incrementos de 4.7 y de 4.8 por ciento real anual, respectivamente.

⁶ El Ahorro Financiero Interno se define como el agregado monetario M3a menos Billetes y Monedas en circulación.



El crecimiento del ahorro financiero refleja, en gran medida, el incremento de los recursos administrados por inversionistas institucionales.⁷ Estos recursos pasaron de 10.6 por ciento del PIB en 2000 a 20.7 por ciento del PIB en junio de 2008. Destaca el crecimiento en los recursos administrados bajo el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), los cuales pasaron de 6.0 por ciento del PIB en 2000 a 10.1 por ciento del PIB en junio de 2008. Dentro del SAR, los recursos administrados por las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIFORES)⁸ pasaron del 2.7 por ciento del PIB en 2000 a 5.4 por ciento del PIB en junio de 2008. El resto del crecimiento del ahorro financiero se atribuye casi por completo a las sociedades de inversión que pasaron de administrar 3.0 por ciento del PIB a 7.7 por ciento del PIB de 2000 a junio de 2008. Por su parte, la captación de la banca comercial ha crecido a un ritmo similar que la economía y ha contribuido de manera importante al ahorro financiero.

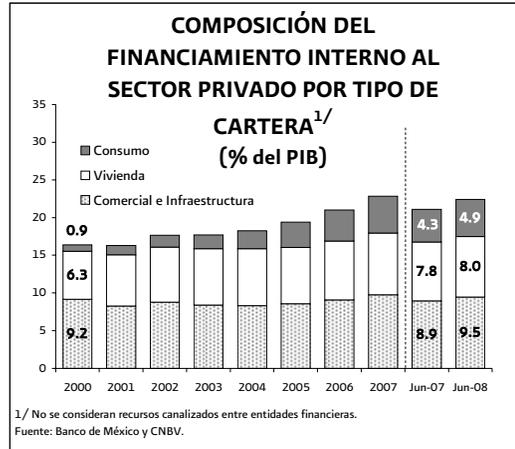
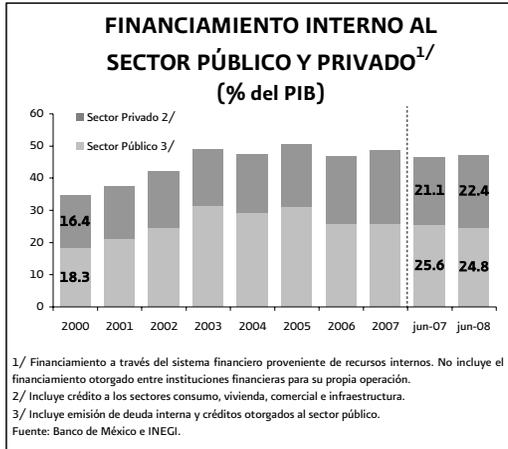


La creciente disponibilidad de recursos financieros se ha traducido en una recuperación significativa en el financiamiento a los diferentes sectores de la economía. A finales del año 2000,

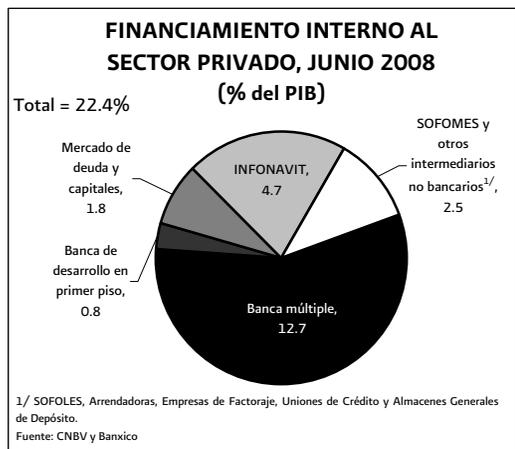
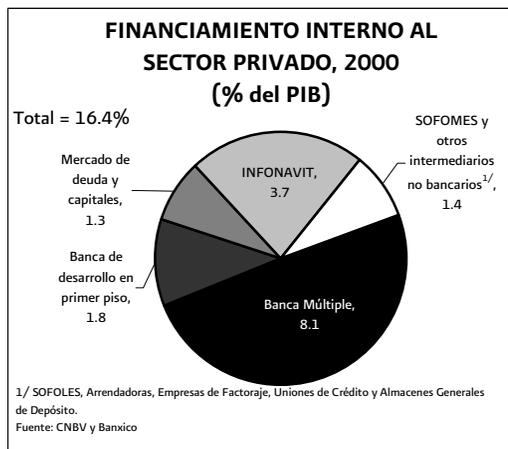
⁷ Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), sociedades de inversión, aseguradoras y fondos de pensiones.

⁸ Dentro del ahorro financiero sólo se considera la inversión de las SIFORES en valores internos. Se excluyen las inversiones en UMS y otros valores de deuda externa, el componente de renta variable de las notas estructuradas de capital protegido y los depósitos en Banxico pendientes de invertir. Estos conceptos representaron 1.5 por ciento del PIB a junio de 2008.

el financiamiento total⁹ como porcentaje del PIB se situaba en 39.6 por ciento, en tanto que al primer semestre de 2008 dicha proporción representó el 48.5 por ciento. En particular, la cartera de financiamiento al sector privado como proporción del PIB pasó de 16.4 por ciento en 2000 a 22.4 en junio de 2008 siendo el sector más dinámico el destinado al consumo, con una variación acumulada real de 751.2 por ciento, seguido por los créditos destinados a la vivienda y al segmento comercial, con 87.8 por ciento y 52.7 por ciento, respectivamente.



Al interior del financiamiento al sector privado, resulta notable la recuperación que ha tenido el crédito otorgado por el sistema bancario, el cual creció 131.4 por ciento en términos reales entre 2000 y junio de 2008, lo cual ha hecho que se incremente aún más su importancia dentro de las fuentes totales de financiamiento. Así, el crédito otorgado por parte de la banca múltiple, sin considerar el financiamiento a instituciones financieras, pasó de 8.1 por ciento del PIB en 2000 a 12.7 por ciento en junio de 2008.



La expansión de la cartera de crédito bancario se encuentra sustentada en una regulación sólida que se refleja en indicadores adecuados de la salud del sistema bancario. A junio de 2008 los indicadores de la banca comercial muestran el siguiente comportamiento:

- El índice de morosidad, razón de cartera vencida a cartera total, se ubicó al segundo trimestre de 2008 en 2.8 por ciento, 0.5 puntos porcentuales mayor que en junio de 2007. Lo anterior

⁹ El financiamiento total se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, Sofoles, Sofomes, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, INFONAVIT y el financiamiento canalizado a través de la emisión de deuda corporativa, créditos y emisión de deuda interna del sector público así como el financiamiento otorgado a las instituciones financieras para su propia operación. Esta definición permite igualar este financiamiento con el ahorro financiero.

es consecuencia de un incremento de 39.1 por ciento real de la cartera vencida total, impulsado principalmente por los créditos destinados al consumo.

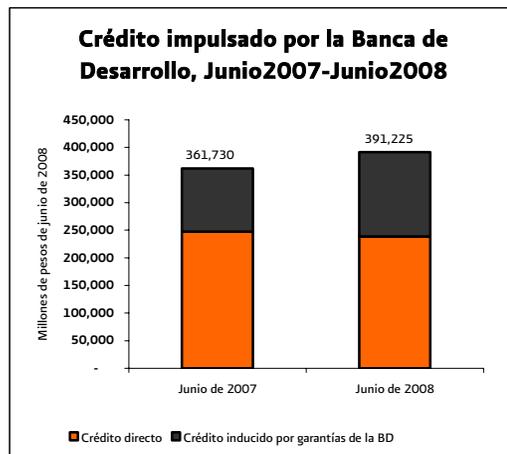
- El índice de cobertura, que indica la relación entre las estimaciones preventivas y la cartera vencida, se ubicó en 160.6 por ciento de la cartera vencida. Dicho resultado es menor en 23.1 puntos porcentuales al nivel registrado en el segundo trimestre de 2007. Lo anterior se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera vencida antes mencionado.

Por su parte, el financiamiento que han otorgado los inversionistas institucionales al sector privado – principalmente a través del mercado de valores – creció marginalmente pasando de 1.3 por ciento del PIB en 2000 a 1.8 por ciento en junio de 2008. Si bien estos intermediarios han incrementado la diversificación de sus portafolios de inversión, todavía mantienen altas tenencias de valores emitidos por el sector público.

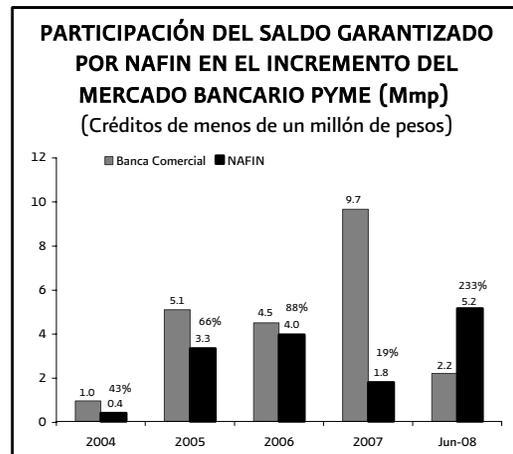
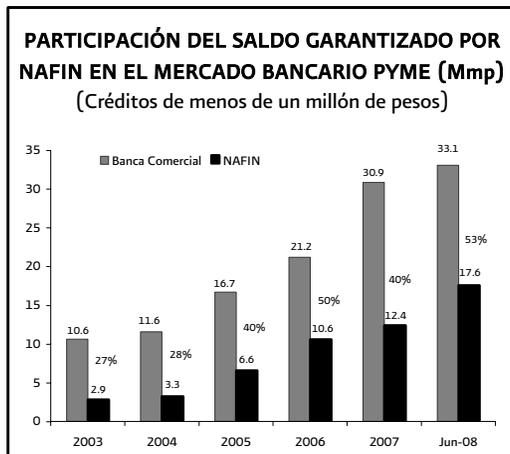
III.5.1 Banca de Desarrollo

Partiendo de los avances logrados en los últimos años, en esta administración se ha buscado reposicionar a la Banca de Desarrollo como una herramienta fundamental de desarrollo económico, concentrando los esfuerzos en las pequeñas y medianas empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; la infraestructura pública y los municipios, principalmente los de menor ingreso, y; la vivienda para la población de menores recursos. La combinación de estas medidas ha fomentado un repunte en la colocación de la Banca de Desarrollo en 2008. Los avances hasta el mes de junio de este año muestran que el crédito directo e inducido por garantías de la banca de desarrollo ha crecido un 8.2 por ciento en términos reales respecto al mismo mes del año anterior. Se estima que el crédito total en este año presente un crecimiento de 22.4 por ciento respecto a 2007.

Cabe destacar que el incremento en el apoyo al mes de junio de la banca de desarrollo a PYMES, infraestructura y al medio rural representó 40 por ciento del incremento del crédito de la banca comercial al sector privado en los sectores agropecuario, industrial, infraestructura y servicios.



En los sectores industrial, comercial y de servicios, al cierre de junio de 2008 el saldo de la cartera de crédito propia e impulsada con garantías al sector privado de Nafin creció 35.9 por ciento real con respecto al mismo periodo de 2007 alcanzando 80,851 mdp. El número de empresas beneficiadas con financiamiento se incrementó en 66.5 por ciento, sobresaliendo entre estas las microempresas apoyadas, las cuales registraron un crecimiento de 71.9 por ciento Cabe destacar que con las garantías de Nafin se apoya el 53.0 por ciento de los créditos a las PYMES (por montos menores a un millón de pesos). De hecho en 2008, Nafin ha apoyado una expansión del crédito a PYMES de 5,169 millones de pesos, mientras que la banca ha elevado su colocación neta en 2,222 millones de pesos.



Por su parte, BANCOMEXT muestra un crecimiento significativo en el número de empresas atendidas, que pasó de 406 en 2006, a 3,312 en el periodo enero-junio de 2008. También se observa un aumento notable en el saldo de crédito impulsado con garantías, que pasó de 117 millones de pesos entre enero y junio de 2007 a 5,175 millones de pesos en el mismo periodo de 2008.

En el sector rural, al mes de junio de 2008 la colocación de FIRA y Financiera Rural ascendió a 40,675.9 millones de pesos, monto superior en 17.3 por ciento real respecto al mismo período del año anterior; y el número de beneficiarios de 738,046 significó un incremento de 46 por ciento. El crédito a pequeños y medianos productores se comportó de manera más dinámica, creciendo 24.1 por ciento real en el mismo periodo. El incremento se ha sustentado en más de 5 mil millones de pesos de recursos presupuestarios en 2008 para apoyar el financiamiento. Destaca entre el uso de estos recursos el Fondo Nacional de Garantías (FONAGA), un fondo operado por FIRA con recursos de SAGARPA por 1,342 millones de pesos, con el que se estima colocar 12,000 millones de pesos en el año. Al mes de agosto, los créditos otorgados con el FONAGA se han distribuido en más del 91 por ciento a pequeños y medianos productores, 64 por ciento se ha dirigido al Sur-Sureste del país y el 34 por ciento a crédito de largo plazo.

El financiamiento a la vivienda ha mantenido un crecimiento del 13.8 por ciento anual real al cierre del segundo bimestre de 2008, apoyado principalmente por las instituciones públicas entre las que destaca el INFONAVIT y el FOVISSSTE, que representan el 55 por ciento del mercado. Pese a la volatilidad externa que ha contagiado al sector, a agosto se han bursatilizado 12,155.9 millones de pesos de BORHIS, monto superior a los 10,835.4 millones de pesos al mismo periodo de 2007, si bien se espera una disminución en lo que resta del año. Esto ha sido apoyado por la SHF que tiene en su posesión el 26 por ciento de los títulos en circulación. Asimismo, la SHF se ha concentrado en la atención a la población de menores ingresos, de tal forma que los créditos para la población con ingresos menores a los 6 salarios mínimos han pasado de representar 13 por ciento del total de los créditos fondeados por la SHF en 2005 a 85 por ciento en 2008. Al mes de junio de 2008 se han operado 148,792 subsidios y se han originado 52,862 microcréditos, lo que representa un incremento del 26.3 por ciento y 79.8 por ciento, respectivamente, respecto al cierre de 2007. Por otra parte Banjército, en junio de 2007 comenzó a operar un programa de vivienda dirigido a la tropa de las fuerzas armadas mexicanas, con el que a junio de 2008 se han otorgado 2,703 créditos por un monto total de 420.9 millones de pesos.

En infraestructura, la atención de Banobras a proyectos de fuente de pago propia, estados y municipios, incluyendo el crédito inducido, ha presentado un crecimiento anual real de 39.7 por ciento a junio de 2008. En éste destaca el refinanciamiento al Gobierno del Estado de México, por el que se dio una reducción en la cartera de crédito y un aumento en el crédito impulsado a través de garantías, por lo que éste ascendió a 27,629 millones de pesos a junio de 2008. Banobras ha incorporado a 151 municipios al financiamiento en lo que va de esta administración, con lo que alcanza a llegar a 497 municipios actualmente. Asimismo, en mayo se creó el Fondo Nacional de Infraestructura, el cual comenzó a operar con recursos líquidos de 40,000 millones de pesos y contará con 270,000 millones de pesos en lo que resta de la administración para detonar inversiones en infraestructura.

Lo anterior se ha dado en el marco de una mayor coordinación con los Intermediarios Financieros Privados, por lo cual el número de intermediarios con los que opera la Banca de Desarrollo ha aumentado de 275 en 2007 a 350 en 2008.

Con estas medidas el sistema financiero de fomento es parte estratégica en el desarrollo de distintas iniciativas de la Administración, tales como: (1) el Programa de Apoyo a la Economía, que impulsa medidas de carácter contracíclico; (2) el paquete de Acciones en Apoyo a la Economía Familiar, y; (3) el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

III.5.2 Principales reformas a la regulación financiera

El fortalecimiento del marco legal y operativo del sistema financiero ha sido un propósito prioritario de este Gobierno, orientado a promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las instituciones del sector, consolidar su gobierno corporativo, establecer una regulación prudencial más efectiva y lograr una mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros. De igual forma, se busca brindar mayor acceso de la población a los servicios financieros. En este sentido, las principales reformas llevadas a cabo en el último año son:

- **Banca especializada.** Para fomentar una mayor competencia en el sector, brindar mayor acceso a los servicios financieros y establecer esquemas que fortalezcan las funciones de regulación y supervisión que desempeñan las autoridades financieras, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 2007, una serie de reformas a esta ley, entre las que destaca la creación de la Banca Especializada (Banca de Nicho).
 - El régimen de licencia limitada o banca de nicho, permitirá que un banco lleve a cabo sólo algunas de las operaciones que les permite la Ley. En consecuencia, se le exigirá un menor requerimiento de capital mínimo para la constitución del mismo y sólo le aplicará la regulación correspondiente a dichas operaciones.
 - Al enfrentar menores costos, los bancos especializados podrán ofrecer productos más flexibles y a precios más competitivos que contribuyan a satisfacer las necesidades de sectores de la población hasta ahora desatendidos.
 - Con esta reforma se estima la entrada de un mayor número de participantes al sector bancario, ya sea a través de nuevos inversionistas o por la transformación de entidades financieras no bancarias tales como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES), las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP'S) a esta nueva figura.
- **Sanciones.** En diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de sanciones. Dicha reforma tuvo como propósitos actualizar el marco jurídico aplicable a las sanciones y delitos que se imponen a los sujetos de la ley, reducir la discrecionalidad de la autoridad, aclarar los supuestos y sus sanciones respectivas y otorgar atribuciones más específicas a la autoridad para aplicar las sanciones, brindando mayor certidumbre jurídica.
- **Gobierno corporativo de la Banca de Desarrollo.** El 1º de febrero de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito y Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, con el propósito de:
 - Definir los requisitos para ser consejeros externos independientes y los mecanismos para su designación. Asimismo, se precisó y actualizaron las facultades indelegables del órgano de gobierno en las sociedades nacionales de crédito.
 - El Órgano de Gobierno del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos cuente con dos consejeros externos con carácter de independientes.

- **Protección a usuarios de crédito.** Con las reformas aprobadas en diciembre de 2007 y publicadas en el DOF en febrero de 2008 a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, se modificó el marco jurídico para dar una mayor protección a los usuarios de crédito, destacando las siguientes acciones:
 - Se redujo el plazo para la conservación de información crediticia negativa de 84 a 72 meses.
 - Se establecieron normas claras para los métodos de la eliminación de dicha información negativa.
 - Se efectuaron mejoras sustantivas en los procedimientos de aclaración a favor de los clientes y para la salvaguarda de información confidencial.
- **Corresponsales Bancarios.** Con el propósito de ampliar el acceso a los servicios financieros entre la población, en febrero de 2008 se reformó la Ley de Instituciones de Crédito para establecer un esquema mediante el cual se amplía la red de establecimientos para ofrecer servicios bancarios básicos en zonas rurales y en zonas urbanas marginadas. La CNBV está por emitir la regulación secundaria que regirá el ordenamiento de corresponsales de la banca comercial que permite realizar actividades de captación y pago de créditos fuera de sucursales. Asimismo, esta regulación busca garantizar la seguridad de los depósitos que la población realice a través de los corresponsales y al mismo tiempo, reducir el costo de la captación. En este sentido, los corresponsales bancarios actúan exclusivamente como canales transaccionales de los bancos para llevar a cabo actividades de captación y pago de créditos fuera de las sucursales bancarias tradicionales; por lo tanto todas las operaciones que se realicen a través de estos serán a nombre y por cuenta del banco.
- **Régimen de inversión de las AFORES.** El régimen de inversión al que están sujetas las SIEFORES ha ido evolucionando para incorporar gradualmente nuevos instrumentos y tipos de emisores. En particular, en julio de 2007 se modificó el régimen con el objetivo de autorizar a cada AFORE la apertura de tres nuevas sociedades de inversión especializadas. La familia de SIEFORES, ahora compuesta por cinco fondos, opera bajo un esquema de ciclo de vida, invirtiendo el ahorro de los trabajadores de acuerdo con su edad, a fin de ofrecer a cada grupo una relación diferente de riesgo y rendimiento esperado. Los fondos se pueden invertir, bajo ciertas condiciones, en nuevas clases de activos como son los instrumentos estructurados y los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS). Asimismo, se ampliaron los límites para la inversión en renta variable a través de índices accionarios. Como consecuencia de la liberalización del régimen de inversión y de la creciente competencia entre AFORES, en los últimos años ha disminuido la concentración de los portafolios de las Administradoras en títulos emitidos por el Gobierno Federal, incrementándose la participación de otros emisores. Así, la inversión en instrumentos de renta variable y en instrumentos de deuda de emisores distintos al Gobierno Federal, pasó de 4.7 por ciento de la inversión total en diciembre de 1998, a 30.7 por ciento en diciembre de 2007 y a 38.7 por ciento en junio de 2008.
- **Tipificación del delito de falsificación y uso indebido de tarjetas.** El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pago, hizo necesaria la actualización de la legislación vigente con el fin de tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un delito federal, especial y grave. Por ello, el H. Congreso de la Unión aprobó en abril de 2008 las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- **Ley de Uniones de Crédito.** Se aprobó en abril de 2008 en ambas Cámaras la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito. Dicha Ley tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a las Uniones de Crédito en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); los capitales mínimos establecidos en la Ley; mejores prácticas corporativas; ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito; regulación prudencial y en materia de contabilidad, inspección y

vigilancia; medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como sanciones y delitos.

- **Productos básicos de seguros.** En abril de 2008 el Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que contribuirá a la masificación de los productos básicos de seguros. De acuerdo con la reforma las aseguradoras tendrán la obligación de ofrecer productos básicos estandarizados, en complemento a su oferta regular de productos, los cuales se deberán emitir bajo un mismo modelo de contrato, con condiciones contractuales uniformes y simples, y con requisitos sencillos para la reclamación y pago de siniestros. Este mecanismo permitirá que la población que por primera vez utilice los seguros pueda comparar más claramente las alternativas existentes en el mercado y así facilitar su elección, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de competencia entre las instituciones de seguros.
- **Costos de emisión de valores.** Con el fin de reducir los costos que enfrentan las empresas al emitir deuda y acciones en el mercado de valores, el 24 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF una reforma a los Artículos 29-B y 29-F de la Ley Federal de Derechos. La reforma implica la reducción de las tarifas cobradas por la CNBV por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. En particular, las cuotas de inscripción y mantenimiento por la emisión de acciones se redujeron en 20 por ciento, mientras que las cuotas de inscripción por la emisión de deuda lo hicieron en 40 por ciento.

Asimismo, se llevaron a cabo reformas a la regulación secundaria de las entidades financieras, entre las que destacan:

- **Crédito MIPYMES.** En noviembre de 2007, se reformó la regulación en materia de crédito emitida por la CNBV con el objeto de otorgar una mayor flexibilidad y apertura, lo cual impulsará la colocación de recursos de manera no onerosa al sector de las pequeñas y medianas empresas. Los tres principales objetivos son:
 - Aumentar el umbral del monto de crédito a las PYMES, creando diversas categorías; se incluye una categoría específica para los microcréditos.
 - Flexibilizar los requisitos y los procesos de origen y administración del crédito en función de su nivel.
 - Simplificar la documentación e información en función de los niveles de crédito.
- **Reservas para seguros catastróficos.** En octubre de 2007 se modificaron las reglas de constitución de reservas de riesgos en curso de ciertos seguros catastróficos, a fin de reducir el costo de capital para las instituciones aseguradoras, sin poner en riesgo su solvencia. Los cambios llevados a cabo contribuirán a la transición del esquema de supervisión hacia uno basado en riesgos, para apegarse más a las mejores prácticas a nivel internacional.
- **Recursos y capitalización de banca múltiple.** En noviembre de 2007 se reformó por completo la regla estándar para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito, para hacerla más sensible a dicho riesgo. Con la entrada en vigor de esta regla el 1° de enero de 2008 se cumple con el Nuevo Acuerdo de Capital denominado Basilea II.
- **Régimen de inversión de aseguradoras.** En septiembre y diciembre de 2007 se publicaron diversas modificaciones a las reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. Estas modificaciones permitirán: proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos; y canalizar los crecientes recursos en manos de las aseguradoras al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de infraestructura, vivienda, agropecuario y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- **Microseguros.** En enero de 2008 se estableció el marco normativo aplicable al registro de productos bajo la modalidad de microseguros, así como las características que deberán cumplir los mismos. Asimismo, se publicaron modificaciones al esquema de requisitos de certificación

que deben cumplir las personas morales a través de las cuales se comercialicen los productos de seguros, con la finalidad de simplificar dichos requisitos en el caso de los microseguros.

III.5.3 Otros avances registrados en el 2008

Uno de los objetivos fundamentales de esta Administración, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, es la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones. Este Sistema se conforma por un conjunto de regímenes pensionarios que son financieramente sostenibles y que ofrecen portabilidad de beneficios entre ellos. Para lograr la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones es necesario fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), incentivar la inscripción de trabajadores independientes y contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto.

Durante 2008 se han logrado avances importantes en este último rubro:

- El 14 de julio el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) suscribieron el “Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso al IMSS”, mediante el cual se crea un nuevo sistema de pensiones complementarias, basado en cuentas individuales que sustituye al esquema complementario de reparto hasta ahora vigente. Los trabajadores de nuevo ingreso aportarán a su cuenta del SAR inicialmente un 7 por ciento de su salario, proporción que se incrementará en un punto porcentual cada año hasta alcanzar el 15 por ciento de su salario. Al estar depositados en su cuenta individual, los trabajadores siguen siendo dueños de los recursos y se garantiza que éstos no serán utilizados para otro propósito.
- Similarmente, el 18 de agosto la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suscribió un convenio con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) acordando la creación de un nuevo sistema de jubilaciones para los trabajadores de “Nueva Generación”, basado en cuentas individuales complementarias a las de la seguridad social. Las aportaciones por parte de la empresa se fijarán inicialmente en 12.5 por ciento, de las cuales el 7.5 por ciento serán cubiertas por la CFE y se podrán incrementar, de acuerdo a los avances en productividad, hasta alcanzar el 16.7 por ciento de los salarios.

Ambos convenios contribuyen a la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones al ofrecer a los trabajadores de nuevo ingreso un esquema sustentable y con portabilidad al tiempo que acotan la problemática financiera que enfrentan los respectivos empleadores.

III.6 Proyecciones Para el Cierre de 2008

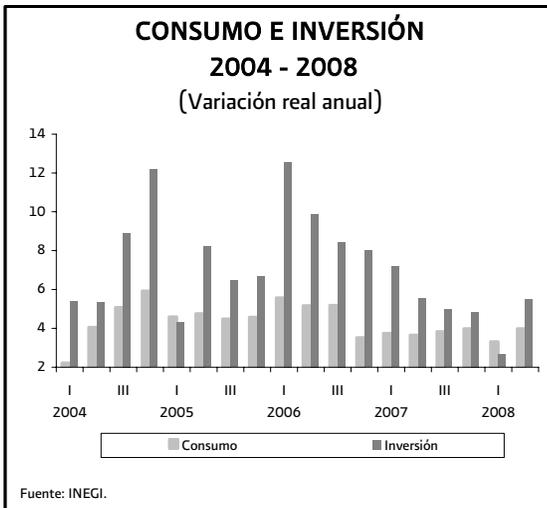
III.6.1 Sector Real

Durante la primera mitad de 2008 las condiciones económicas que prevalecieron en el ámbito internacional fueron menos favorables que las contempladas en los CGPE08 debido a que se materializaron algunos riesgos previstos en ese documento. Entre estos riesgos destacan una desaceleración de la economía mundial, principalmente de los Estados Unidos y otros países industriales; mayores restricciones crediticias; mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y mayores presiones inflacionarias.

Anticipando esta situación, el Gobierno Federal instrumentó una política contra-cíclica con el objetivo de apuntalar la actividad productiva, la inversión y la generación de empleos. Esta política estuvo sustentada en tres pilares fundamentales: el incremento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, y la implementación del Programa de Apoyo a la Economía. Asimismo, se instrumentó el programa “Apoyo Alimentario Vivir Mejor” con el objeto de compensar la disminución del poder adquisitivo de las familias más pobres derivado del incremento en los precios de algunos alimentos. Cabe mencionar que el financiamiento de estos

apoyos proviene del ahorro en gastos operativos y de servicios personales como resultado del decreto de austeridad.

Estas acciones atenuaron el impacto negativo del entorno internacional y permitieron que la inversión pública y el consumo privado siguieran en expansión. Gracias a ello, en este contexto se estima que durante 2008 el PIB de México crecerá a un ritmo anual de 2.4 por ciento. Esta estimación es similar a la expectativa de los analistas del sector privado (2.4 por ciento según la encuesta del Banco de México publicada en septiembre). Se proyecta que el consumo crezca a una tasa anual de 3.4 por ciento, y que la inversión aumente a una tasa anual de 6.5 por ciento, resultado que estaría impulsado de forma significativa por la inversión del sector público.



Como consecuencia de la desaceleración de la economía estadounidense, y no obstante el dinamismo de las ventas de productos mexicanos a otros destinos, se prevé que durante 2008 el valor real en pesos de las exportaciones de bienes y servicios se eleve a un ritmo anual de 3.4 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2008				
(CGPE08 vs. cierre esperado)				
	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	CGPE08	Cierre	CGPE08	Cierre
Oferta	4.9	3.8	7.1	5.7
PIB	3.7	2.4	3.7	2.4
Importaciones	7.5	6.9	3.4	3.3
Demanda	4.9	3.8	7.1	5.7
Consumo	3.4	3.4	2.9	2.8
Privado	3.9	2.9	2.9	2.1
Público	0.0	7.5	0.0	0.7
Formación de capital ^{1/}	5.8	6.5	1.3	1.5
Privada	6.5	3.7	1.2	0.7
Pública	2.4	19.7	0.1	0.8
Exportaciones	7.0	3.4	2.9	1.4

1/ No incluye variación de existencias.

Fuente: SHCP.

Se prevé que al cierre del año la inflación general se ubique alrededor de 5.5 por ciento, esto como consecuencia de los mayores incrementos que han tenido los precios de las materias primas. El escenario macroeconómico anticipa que la cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit de 6 mil 954.1 millones de dólares, equivalente a 0.6 por ciento del PIB. Asimismo, se calcula que el monto de inversión extranjera directa y el de los ingresos por remesas familiares sean superiores a 20 mil millones de dólares, en cada caso.

III.6.2 Finanzas Públicas

De acuerdo con lo que el H. Congreso de la Unión aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 (LIF2008) y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008 (PEF2008), y en concordancia con lo que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para el cierre de 2008 se estima obtener un equilibrio en las operaciones presupuestarias del Sector Público. Este resultado no incluye el gasto y el financiamiento por la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, de acuerdo con lo señalado en los Criterios Generales de Política Económica para 2008, así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación del mismo año. El balance público de cero estimado para 2008 es resultado de ingresos y egresos presupuestarios por 2,681.0 mil millones de pesos (Mmp). Destaca que la obtención de ingresos excedentes con respecto a lo previsto en la LIF2008 se destina a cubrir erogaciones adicionales a las aprobadas en el PEF2008 conforme a las disposiciones aplicables.

La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2008 considera la evolución observada de los diferentes agregados a julio y la actualización de algunos supuestos que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2007:

- Se revisó el crecimiento esperado del PIB a 2.4 por ciento.
- Se consideró un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 96.5 dólares por barril, en comparación con 49.0 dólares por barril estimados originalmente.
- Se estimó una producción de crudo de 2,857 mbd, menor a la programada de 3,134 mbd. A julio, el promedio observado fue de 2,845 mbd.
- Se utilizó una tasa de interés interna promedio anual de 7.8 por ciento, en lugar de 7.2 por ciento. La tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días del periodo enero-julio fue de 7.5 por ciento y para los últimos cinco meses del año se proyecta un promedio de 8.2 por ciento.
- Se estimó un tipo de cambio promedio anual de 10.4 pesos por dólar, en lugar de 11.2 pesos por dólar previstos. El promedio observado hasta julio se ubicó en 10.6 pesos por dólar y para agosto-diciembre se espera un promedio de 10.2 pesos por dólar.

Asimismo, se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2007 y la variación de las participaciones a las entidades federativas en función de la recaudación federal participable revisada.

Como resultado de estas modificaciones, se estima que los ingresos presupuestarios serán mayores en 135.6 Mmp a lo previsto en la LIF2008, de los cuales 152.3 Mmp corresponden a ingresos petroleros, 18.1 Mmp a ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX, 5.1 Mmp a ingresos no tributarios del Gobierno Federal y un faltante de 39.9 Mmp en los ingresos tributarios no petroleros.

Los ingresos petroleros aumentarán 9.1 por ciento en términos reales con respecto a lo observado en 2007, principalmente, por los aumentos del precio del petróleo en los mercados internacionales y del precio de venta interno del gas natural, que fue parcialmente compensado por una menor plataforma de producción y exportación de crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.

Se estima que los ingresos tributarios no petroleros aumentarán 5.3 por ciento real como resultado del aumento en la recaudación del impuesto sobre la renta y de la introducción del impuesto empresarial a tasa única, que aumentan en conjunto 6.4 por ciento real, así como del impuesto al valor agregado, mayor en 5.1 por ciento real. Cabe señalar que para 2008 se estima que la recaudación tributaria no petrolera se ubique en 9.6 por ciento como proporción del producto¹⁰, el nivel más alto de los últimos 30 años.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal disminuirán 63.3 por ciento en términos reales con respecto a los observados en 2007, cuando se obtuvieron importantes recursos de naturaleza no recurrente por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como del resto de los aprovechamientos.

Se estima que las entidades paraestatales de control presupuestario directo distintas de PEMEX muestren un crecimiento real de 2.3 por ciento, lo que se explica por el aumento en el costo de los combustibles que repercute en las tarifas eléctricas de uso industrial y comercial.

El gasto neto total pagado del sector público para 2008 se estima en 22.1 por ciento del PIB. En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se estima un ejercicio mayor a lo aprobado en el PEF2008 por 122.9 mil millones de pesos debido a las ampliaciones de gasto sustentadas en los ingresos excedentes previstas para el cierre del año.

Por su parte, se prevé que el gasto no programable sea superior en 12.6 mil millones de pesos al monto aprobado para 2008, lo que se explica por los siguientes factores:

- Para las Adefas se proyecta un mayor pago por 13.3 mil millones de pesos al considerar los diferimientos de pagos que se realizaron en 2007.
- Las participaciones a las entidades federativas serán mayores en 19.2 mil millones de pesos y 19.0 por ciento real con respecto a 2007, como reflejo de la mayor recaudación federal participable. El nivel previsto para 2008 será el más elevado desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978.
- Por el contrario, se anticipa que el costo financiero será menor en 19.9 mil millones de pesos debido principalmente a la apreciación del tipo de cambio.

Al considerar los requerimientos financieros del sector público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, incluyendo los requerimientos derivados tanto de las actividades que realizan las entidades del sector público como aquéllas que realiza el sector privado por cuenta y orden del Gobierno Federal, se estima que al cierre de 2008 éstos equivalgan a 1.8 por ciento del PIB, monto superior en 0.6 puntos porcentuales del producto con respecto al cierre de 2007. Respecto a lo estimado originalmente para 2008 se prevé un cierre similar al aprobado, considerando la revisión al alza del nivel del PIB debido al cambio de año base en el cálculo del mismo.

¹⁰ Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003.

Requerimientos financieros del sector público, 2007-2008				
(% del PIB)				
	2007	2008		Diferencia
		Aprobado	Estimado	
I. Déficit público tradicional	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.2	21.0	22.1	1.1
Petroleros	7.9	7.1	8.4	1.3
No petroleros	14.4	13.9	13.7	-0.1
Tributarios	9.4	10.0	9.6	-0.3
No tributarios	1.4	0.5	0.5	0.0
Organismos y empresas	3.6	3.4	3.6	0.1
B. Gasto neto presupuestario	22.2	21.0	22.1	1.1
Programable pagado	16.9	15.5	16.5	1.0
No programable	5.3	5.5	5.6	0.1
Costo financiero	2.1	2.2	2.0	-0.2
Participaciones	3.0	3.3	3.5	0.2
Adefas y otros	0.2	0.0	0.1	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	1.2	1.8	1.8	0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.9	1.1	1.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.4	0.2	0.2	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1/}	-0.2	0.3	0.3	0.0
III. RFSP (I+II)	1.1	1.8	1.8	0.0
Sin ingresos no recurrentes	1.8	1.8	1.9	0.0

^{1/} Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2009

Lograr el desarrollo humano sustentable —fin último Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012— requiere de acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos, para lo cual la presente administración ha planteado una estrategia sustentada en dos vertientes:

- Fortalecer los determinantes transversales de la productividad y competitividad de la economía.
- Eliminar las limitantes al crecimiento de los sectores económicos causadas por un marco legal, regulatorio o de competencia inadecuados o por una disponibilidad insuficiente de recursos.

Debido a que el éxito de ésta y del resto de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 no será posible sin los recursos que permitan llevar a cabo las acciones y las inversiones que la estrategia contempla, el objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 es asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para avanzar en ambos frentes de la estrategia. Dichos recursos deberán canalizarse eficientemente a una mayor inversión privada y pública, así como a las actividades prioritarias mencionadas. Ello en un marco que sea sostenible en lo económico, lo social y lo ambiental.

Para alcanzar sus objetivos, el Pronafide contempla dos vertientes de acciones que se complementan y fortalecen entre sí:

- Fortalecer las finanzas públicas.
- Establecer las condiciones propicias para que un mayor número de mexicanos acceda en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico.

IV.1 Agenda Estructural

En el futuro se esperan condiciones externas menos favorables que las observadas en años pasados, lo que refuerza la necesidad de continuar con una agenda ambiciosa de cambios estructurales en todos los ámbitos, que incremente el crecimiento potencial de la economía mexicana, conduzca a una mayor generación de empleos y contribuya al abatimiento de la pobreza. En este sentido, la estrategia para acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos dentro de su vertiente de fortalecimiento de los determinantes transversales de la productividad y competitividad de la economía mexicana contempla acciones para:

- Preservar y continuar consolidando la estabilidad macroeconómica, una de las fortalezas actuales de nuestra economía.
- Promover de manera sostenible una mayor eficiencia y profundización del sistema financiero.
- Elevar la eficiencia de los mercados de bienes y servicios, lo que incluye el grado de competencia y la calidad de la regulación.
- Modernizar y extender a todo el país la infraestructura necesaria para el desarrollo.
- Modernizar el sector energético.
- Mejorar las capacidades de los mexicanos a través de la inversión en salud, educación y ampliación del marco de libertades
- Establecer mejores condiciones para el desarrollo y la innovación tecnológica.
- Hacer más eficiente el mercado laboral.
- Reducir los costos para la empresas a través de reducir y simplificar los trámites.

- Mejorar el desempeño de nuestras instituciones, entre las que destacan las encargadas de garantizar el Estado de Derecho y la seguridad.

Por otro lado, el componente sectorial de la estrategia de aceleración del crecimiento y generación de empleos hará especial énfasis en eliminar las limitantes a la expansión de los sectores identificados como prioritarios. Para ello, se buscará contar con los recursos públicos y los mecanismos de financiamiento privado suficientes para su desarrollo, así como promover con el H. Congreso de la Unión los cambios al marco legal que se requieran. Dichos sectores prioritarios son: infraestructura de comunicaciones y transportes, energía, construcción y vivienda, sistema financiero, agropecuario y pesca, turismo y manufacturas.

Estos sectores se consideran prioritarios no solo por su impacto directo sobre la producción, el empleo y la demanda agregada sino también por su importancia social o regional o porque inciden sobre el crecimiento potencial y la competitividad de la economía en su conjunto. En particular, los sectores infraestructura de comunicaciones y transportes y de energía proveen insumos que requiere el resto de la economía por lo que sus avances contribuirán a incrementar la competitividad de la economía en su conjunto. La importancia del sistema financiero radica en las funciones que realiza de canalizar los recursos necesarios para la inversión, permitir la diversificación del riesgo de los proyectos de toda la economía y su impacto directo sobre el bienestar de las familias, al permitirles constituir un patrimonio y recibir un rendimiento adecuado de su ahorro.

La construcción y vivienda es esencial para un desarrollo sostenible y balanceado entre las fuentes internas y externas de crecimiento. Es innecesario señalar la importancia social y regional del sector agropecuario y pesca, para el cual las condiciones actuales de los mercados internacionales de sus productos ofrecen una oportunidad única para elevar su productividad y, con ello el nivel de ingresos de la población rural de manera permanente. Por su parte la actividad turística tiene el potencial de generar nuevos polos de desarrollo regional. Finalmente, el sector manufacturero es muy sensible a las condiciones de competitividad, intensivo en capital y se ha caracterizado por continuos incrementos de productividad e innovación tecnológica tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte, para garantizar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo sin generar vulnerabilidades financieras se requieren:

- Mayor disponibilidad de ahorro.
- Mayores recursos fiscales para la inversión pública y las erogaciones en desarrollo social y económico.
- Una canalización más eficiente de recursos a través del sistema financiero.

Para ello, en su vertiente de fortalecimiento de las finanzas públicas, la estrategia delineada en el Pronafide contempla:

- Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria que garantice una política fiscal responsable y eficiente; que reduzca el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público en relación con el tamaño de la economía; y fortalezca los mecanismos para llevar a cabo políticas contracíclicas.
- Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.
- Profundizar la simplificación tributaria, buscar mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.
- Asegurar la implementación adecuada de la Reforma Hacendaria, en particular del IETU.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad

gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

- Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

En su segunda vertiente, la estrategia para garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo establecida en el Pronafide plantea la implementación de una agenda enfocada a dotar al sistema financiero de mayor profundidad y eficiencia de forma que el ahorro financiero y el crédito se incrementen de manera importante. Para ello se promoverá el logro de ocho objetivos adicionales:

- Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.
- Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.
- Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.
- Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.
- Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor.
- Consolidar el Sistema Nacional de Pensiones.
- Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo.

IV.2 Política de Ingresos

En septiembre de 2007, el Honorable Congreso de la Unión aprobó la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen que introdujo cambios orientados a fortalecer los ingresos públicos, modernizar la administración tributaria, el federalismo fiscal y a hacer más eficiente el gasto público.

En este contexto, para fortalecer los ingresos públicos y el federalismo fiscal, destacaron la creación del Impuesto Empresarial a Tasa Única, aplicable a las empresas y a las personas físicas con actividad empresarial, que actúa como un impuesto mínimo para el Impuesto sobre la Renta. También se introdujo un nuevo gravamen, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, enfocado a atacar la informalidad. Asimismo, este año entró en vigor el Impuesto Especial sobre Juegos y Sorteos. Finalmente, se realizaron una serie de modificaciones orientadas a fortalecer el federalismo fiscal, para dotar a las entidades federativas de mayores potestades tributarias y de más recursos.

Debido a que se requiere un tiempo razonable para evaluar cabalmente el impacto de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, para 2009 no se propone la realización de cambios a la legislación fiscal vigente. La estabilidad en las normas tributarias permite a las empresas una mejor planeación y facilita las labores de fiscalización.

En consecuencia, durante 2009 se pondrá un mayor énfasis en el fortalecimiento de la recaudación, a través de mejorar la eficiencia de la administración tributaria instrumentando medidas para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aumentar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

En cuanto a la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal, ésta se definirá tomando en cuenta criterios como la relación precio-costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas que se apliquen serán periódicos y graduales. Con estos elementos se busca fomentar un uso racional de los bienes y servicios que ofrece el sector público, reduciendo distorsiones que afecten las decisiones de producción y consumo de los agentes económicos, y fortalecer financieramente a dichos organismos y empresas.

IV.3 Política de Gasto

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) se establecen las directrices fundamentales de la política de gasto de la presente Administración, con el objetivo de lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Lo anterior, se complementará con una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, y se continuará con el fortalecimiento de la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

En este contexto, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, (PRONAFIDE) plantea mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de los resultados alcanzados por los programas, para dar prioridad a los sectores y programas con mejores resultados entregados a la población.

Al respecto, tiene gran relevancia la reforma al artículo 134 Constitucional, al establecer que los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Adicionalmente, las reformas efectuadas a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal, fortalecen la evaluación de resultados de los recursos públicos federales por parte de los gobiernos locales y representan un marco jurídico sólido para dar cumplimiento a lo establecido en el PND, la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen y el PRONAFIDE.

En este marco, las asignaciones que se proponen dentro del presupuesto para 2009 apoyarán la estrategia Vivir Mejor, para encauzar las acciones y programas de política pública hacia el mismo objetivo, el Desarrollo Humano Sustentable.

La estrategia Vivir Mejor articula y dirige las políticas económica y social a fin de incrementar el bienestar de la población, con un desarrollo económico dinámico que ofrezca mayores oportunidades para todos los mexicanos.

Por esta razón, en 2009 el gasto público se orientará a promover un entorno de crecimiento sostenido y fortaleza de las finanzas públicas que impulse la ampliación de las capacidades y las libertades de las mexicanas y los mexicanos de manera permanente, y a mejorar sus condiciones de vida, sin comprometer el patrimonio de las generaciones presentes y futuras.

La política de gasto público que se propone para 2009 contribuirá a alcanzar los objetivos para Vivir Mejor y se instrumentará con las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el desarrollo de las capacidades básicas de los mexicanos, en especial de las niñas y niños, a fin de garantizar el acceso a la alimentación y una mayor cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social básica.
- Consolidar una Red de Protección Social, que permita a las familias y comunidades hacer frente a condiciones adversas y contingencias provocadas por el entorno, mediante la asistencia a personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad, tales como indígenas, adultos

mayores, personas con discapacidad, niños y adolescentes en situación de riesgo y mujeres víctimas de violencia y maltrato.

- Facilitar el acceso al empleo formal e impulsar la generación de nuevas plazas de trabajo y empleos mejor remunerados, la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral y la inversión en obras de infraestructura que elevan directamente los niveles de empleo y la calidad de vida en las regiones. Asimismo, incrementar la productividad de los sectores prioritarios, entre ellos el campo, la pequeña y mediana empresa y el Sistema Nacional de Empleo.
- Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, para avanzar en la lucha contra el crimen organizado, particularmente contra el narcotráfico y el secuestro. Se responde a una de las demandas principales de la población y al compromiso del Gobierno Federal en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia.
- Restaurar el medio ambiente y preservar y asegurar el uso responsable de los recursos naturales, así como fomentar proyectos productivos sustentables y una mayor eficiencia en el uso y tratamiento de los recursos hídricos.
- Proponer previsiones presupuestarias plurianuales para proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo regional, el crecimiento de la economía y la generación de empleo.
- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en las asignaciones presupuestarias y en la gestión de los programas públicos.
- Impulsar el desarrollo regional con mayores recursos en acciones de impacto social, productivo y proyectos de inversión en infraestructura, para alcanzar un desarrollo equilibrado, integral y sustentable de las distintas regiones del país.
- Elevar la calidad del gasto público mediante el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y orientar el gasto hacia los programas con mayor impacto y logro de sus objetivos en beneficio de la población, así como para continuar con la austeridad, racionalización y disciplina del gasto destinado a servicios personales, actividades administrativas, operativas y de apoyo.

La política de gasto que se propone da respuesta a las demandas más apremiantes: mayor efectividad y rapidez en el combate a la pobreza y la desigualdad social; abatir el rezago y mejorar la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos; mayor seguridad pública a la sociedad; corregir la brecha entre el hombre y la naturaleza; y promover el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos.

Se destaca que conforme al marco jurídico vigente, el proyecto de presupuesto para 2009 consideró el presupuesto basado en resultados, a fin de fortalecer la asignación de recursos tomando en cuenta los resultados esperados y logrados. Asimismo, el sistema de evaluación del desempeño avanzará en la evaluación de los resultados obtenidos con los recursos federales asignados a los tres órdenes de gobierno, a fin de contribuir a la mejora continua de las políticas, los programas, las instituciones y de la asignación y ejercicio de los recursos.

IV.4 Política de Deuda Pública

En los últimos años el país ha logrado consolidar una estructura de su deuda que ha fortalecido a la hacienda pública al reducir los efectos negativos de posibles cambios adversos en los mercados financieros nacionales e internacionales sobre las finanzas públicas. De esta forma, la política de deuda se ha constituido como uno de los pilares de la estabilidad económica. En este contexto, el papel de la política de deuda pública para el 2009 y los siguientes años, diseñada en torno a las líneas de acción y estrategias contenidas en el Programa Nacional de Financiamiento del

Desarrollo 2008-2012, se seguirá orientando a mantener una estructura de pasivos públicos de bajo costo y con un nivel de riesgo prudente, congruente con la estructura de las finanzas gubernamentales. Asimismo, actualmente la política de deuda ya no sólo está enfocada exclusivamente al manejo de riesgos sino que ha pasado a ser un elemento estratégico para impulsar el desarrollo de los mercados financieros nacionales.

En los proyectos de Ley de Ingresos de la Federación y de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el sector público presupuestario presentará un balance equilibrado, el cual resulta de un déficit del Gobierno Federal por 266.3 mil millones de pesos y un superávit de la misma magnitud de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo.

Derivado del déficit del Gobierno Federal previsto para el 2009, en la iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 295 mil millones de pesos, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares, así como contratar financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un monto de endeudamiento neto de hasta 2 mil millones de dólares. Es importante señalar que el monto de endeudamiento neto requerido para el Gobierno Federal es mayor al déficit presupuestario debido a que, por sus propias características, el flujo de efectivo que se obtiene por la colocación de valores gubernamentales resulta generalmente menor a su valor nominal, que corresponde a su valor de registro.

Las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Federal para el 2009 asociadas a los vencimientos de la deuda y a su déficit se estiman en 6.7 por ciento del PIB. Al interior de esta cifra, las necesidades de financiamiento asociadas a los vencimientos de deuda interna representarán 4.0 por ciento del PIB, las asociadas a los vencimientos de deuda externa serán de 0.4 por ciento del PIB y las correspondientes al endeudamiento destinado a financiar el déficit del Gobierno Federal representarán el 2.3 por ciento del producto.

IV.4.1 Política de Deuda Interna

La política de crédito público en materia de deuda interna para el 2009 pondrá especial énfasis en seguir mejorando la microestructura de los mercados locales y mejorar la eficiencia del mercado secundario. De la misma manera se tomará las medidas necesarias para continuar impulsando el desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

Los elementos principales de la estrategia de deuda interna para el 2009 son los siguientes: i) Fortalecer la liquidez y eficiencia de los bonos a tasa fija en sus distintos plazos, ii) desarrollar el mercado de títulos indexados a la inflación (Udibonos) y consolidar la curva de tasas de interés reales que sirva de referencia para otros emisores de deuda indexada a la inflación y promueva desarrollo de mercados relacionados, iii) mejorar la eficiencia del mercado local de deuda a través del fortalecimiento de su microestructura y (iv) mejorar el acceso a la subasta primaria de los diferentes tipos de inversionistas, tanto para instituciones como personas físicas, mediante la posibilidad de que los pequeños inversionistas participen de manera directa.

También se propiciará que los bonos a tasa fija posean la mayor liquidez posible, permitiendo una adecuada formación de precios en el mercado local para reducir el costo de financiamiento del Gobierno Federal. Para lograr lo anterior, se continuará instrumentando una política de reapertura de emisiones, acompañada de operaciones de permuta y recompra. En lo que se refiere al desarrollo del mercado de reporto y el préstamo de valores se continuarán tomando las medidas necesarias, dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para corregir los elementos operativos, regulatorios y fiscales que puedan estar inhibiendo el desarrollo de este mercado.

Para desarrollar el mercado de títulos Udibonos se instituirá dentro de la figura de formadores de mercado de valores gubernamentales, ya existente, un grupo especializado de formadores de

mercado de Udibonos. Asimismo se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento de la curva de tasas de interés reales para asegurar que los montos, plazos y frecuencias a los que se emitan estos títulos en la subasta primaria satisfagan la demanda para este tipo de instrumentos. Esto coadyuvará a construir una curva de tasas de interés reales bien definida que sirva de referencia para otros emisores de deuda indexada a la inflación y promueva desarrollo de mercados relacionados.

Finalmente, durante 2009 se continuarán las acciones para crear un programa de colocación directa de títulos gubernamentales entre los pequeños ahorradores, cuyos elementos se han venido estableciendo durante 2008.

IV.4.2 Deuda Externa

El manejo de la deuda externa puede contribuir positivamente en la estrategia para el manejo del crédito público, al contribuir con la diversificación del portafolio de pasivos del Gobierno Federal, y por ende, al aumento y diversificación de la base de inversionistas. La estrategia de deuda externa durante 2009 procurará mantener una presencia regular en los mercados internacionales a través de operaciones de administración de pasivos, encaminadas a alcanzar los siguientes objetivos: (i) mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, (ii) desarrollar y fortalecer las referencias de la curva de rendimientos en dólares de los Estados Unidos de América del Gobierno Federal.

Aunque la deuda externa se ha reducido significativamente, se considera importante mantener una presencia en los mercados internacionales de capital para que los inversionistas cuenten con un vehículo eficiente para participar del riesgo de crédito soberano y se asegure la eficiencia de la curva de rendimientos en dólares como referencia para emisiones del sector público y privado. De esta forma, se mantendrá una presencia regular en el mercado de dólares americanos enfocada a desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal. Cada emisión de deuda externa estará encaminada a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, desarrollar y fortalecer los bonos de referencia, y ampliar la base de inversionistas de los bonos externos. La presencia en los mercados externos del Gobierno Federal se mantendrá no sólo a través de operaciones de financiamiento sino también de operaciones de administración de pasivos y/o manejo de la curva de rendimientos.

En lo que se refiere a la política de endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales en 2009, ésta seguirá orientándose a contratar créditos en la medida en que se definan programas o proyectos que generen un valor agregado, aprovechando la asistencia técnica y la experiencia acumulada en el manejo de programas y/o proyectos que estos organismos poseen.

IV.5 Sistema Financiero

Como ya se detalló en el capítulo anterior, en años recientes el sistema financiero ha registrado avances importantes. No obstante, los resultados de un análisis comparativo para un grupo amplio de países para el periodo 1995-2005 revelan que México tiene un nivel de ahorro interno cercano al que se esperaría dado su nivel de PIB per cápita, pero los niveles de penetración financiera, de crédito al sector privado y del valor de capitalización del mercado bursátil inferiores a los que se esperaría dado su nivel de PIB per cápita¹¹, por lo que es necesario continuar con la

¹¹ Análisis realizado por la SHCP.

profundización del sistema financiero del país lo que redundará en un mayor crecimiento económico y bienestar de las familias.

Dada su importancia para el desarrollo y el bienestar de las familias en el Pronafide se establecieron ocho objetivos para el sistema financiero, para cuyo logro se plantean estrategias y líneas de acción transversales a los diferentes intermediarios y segmentos del mercado, así como acciones específicas para cada sector.

Estrategias y Líneas de Acción Transversales

1. Estrategia Nacional de Cultura Financiera y Promover una Mayor Protección al Consumidor.

La Estrategia Nacional de Cultura Financiera que buscará habilitar a las personas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan escoger y utilizar eficientemente servicios financieros en condiciones de certeza y certidumbre. Se construirá sobre cuatro pilares:

- Una red nacional de distribución de información que brinde herramientas a la población para el óptimo manejo de sus finanzas personales.
- Brindar elementos de información que permitan a los usuarios conocer y actuar frente a posibles contingencias producto del deterioro de alguna entidad financiera.
- Crear mecanismos de cooperación y coordinación continua entre las distintas entidades gubernamentales y entre éstas y las asociaciones privadas, para implementar programas de educación financiera en todos los sectores y segmentos de la población.
- Desarrollar de manera continua programas y políticas de educación financiera basadas en las necesidades de la población mexicana.

Con el propósito de mejorar la protección al consumidor se buscará fomentar mecanismos ágiles para resolver controversias motivadas por el usuario cuando se ve afectado por algún abuso. Adicionalmente, dentro de las estrategias de cultura financiera se deberá incentivar la canalización adecuada de las quejas por parte de los usuarios.

2. Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros

Los oferentes de productos y servicios financieros deben dar a conocer de manera accesible para el público las características de éstos, con lo cual se dota al consumidor con más y mejores elementos de información para que esté en la posibilidad de elegir el producto o servicio que mejor se adapte a sus necesidades; tomando así un rol activo en la competencia.

3. Incentivar la entrada continua de nuevos participantes

Con el fin de promover una mayor competencia y acceso a los servicios financieros por parte de la población, las autoridades deberán incentivar la participación de un mayor número de intermediarios. En este aspecto para 2009, las autoridades tienen como meta:

- Establecer una regulación para las actividades de los corresponsales con el objeto de ordenar y regularizar las actividades de captación fuera de las sucursales bancarias y así brindar plena protección y certeza a los consumidores.
- Modificar las reglas de operación de las sucursales bancarias con el objeto de establecer un balance entre seguridad y bancarización y con ello ampliar los canales y puntos de acceso a la población mediante la prestación de servicios financieros a través de diferentes tipos de sucursales con actividades restringidas.

4. Incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos

El uso de medios electrónicos de pago permite una mayor accesibilidad al sistema financiero ya que reduce los costos en tiempo y dinero de hacer transacciones, así como los riesgos inherentes a las operaciones. Para incrementar la eficiencia del sistema de pagos a través del uso de medios de pago electrónicos y un mayor uso de los mismos, se emprenderán acciones para:

- Ampliar la red de establecimientos que actúan como corresponsales de la banca comercial ofreciendo servicios bancarios básicos en zonas rurales y urbanas marginadas.
- Promover el uso de modelos de banca por teléfono celular que permitan a la población que radica en zonas donde es costoso y complejo el desarrollo de infraestructura bancaria contar con servicios financieros básicos.
- Aumentar el número de programas sociales que distribuyen sus beneficios a través de transferencias electrónicas, ya sea en la forma de monederos electrónicos o en la forma de depósitos en cuentas bancarias.
- Fomentar una mayor cultura financiera e incentivar el uso de medios de pago electrónico entre hogares de escasos recursos.

5. Fortalecer la regulación financiera y su correcta aplicación

Las mejoras de regulación a llevar a cabo estarán orientadas a lograr el equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero. Para esto, se propone:

Banca Comercial

- En protección de los intereses del público ahorrador, actualmente se trabaja en el diseño de la tercera y última etapa de una reforma integral de Quiebras Bancarias con la finalidad de lograr un manejo efectivo de instituciones insolventes.
- Con la finalidad de promover a las instituciones de crédito como facilitadoras de capital para empresas de reciente creación, se fomenta la creación de infraestructura financiera idónea para que dichas empresas cuenten con los recursos necesarios para iniciar operaciones, a la vez que su crecimiento no se vea limitado por factores de financiamiento, en tanto no cuenten con la madurez y el tamaño para acceder al mercado de valores.

Mercado de Capitales

- Incrementar los incentivos y requerimientos en revelación de información, especialmente en lo que se refiere a bursatilizaciones y notas estructuradas.

Grupos Financieros

- Establecer una regulación moderna y acorde con la operatividad real de los Grupos Financieros.
- Reconocer al grupo financiero como una entidad económica.
- Considerar las mejores prácticas internacionales para su regulación.

Aseguradoras

- Adecuar el marco de regulación y supervisión para mantenerlo eficiente y actualizado conforme con los estándares y las mejores prácticas internacionales.

Sector de Ahorro y Crédito Popular

- La consolidación de este sector permitirá que se cuente con un sistema financiero completo, en el cual existan vehículos financieros complementarios que ofrezcan productos y servicios a sectores hoy desatendidos (a causa de su nivel de ingreso o de rezagos regionales) a través de instituciones sólidas.
- A partir de la política pública para profundizar el sistema financiero popular, BANSEFI continuará promoviendo la cultura del ahorro, particularmente entre la población de menores

ingresos, y ofrecerá productos y servicios confiables y competitivos que satisfagan las necesidades de los ahorradores y de las EACP.

Estrategias y Líneas de Acción Específicas

1. Fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto y generación de incentivos a la inscripción de trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones

Para lograr la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones se plantean tres estrategias:

- a) Fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro a través de:
 - Consolidar un esquema de competencia basado en rendimiento neto.
 - Monitorear permanentemente el régimen de inversión para asegurar que los recursos de los trabajadores estén y reciban el mejor rendimiento posible.
 - Incrementar el ahorro voluntario realizado por los trabajadores.
 - Explorar esquemas que le permitan al trabajador mayor flexibilidad para aprovechar la complementariedad entre el ahorro para el retiro y la inversión en vivienda a través de un crédito hipotecario.
- b) Contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios públicos de reparto, que no reconocen la antigüedad de los trabajadores en sistemas diferentes al propio, en sistemas que sean financieramente sostenibles y que ofrezcan portabilidad de beneficios pensionarios entre ellos.
- c) Incentivar la inscripción de trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones.

2. Innovación y promoción de vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos

La necesidad de generar nuevos vehículos se deriva de las condiciones cambiantes que caracterizan la demanda de financiamiento y la oferta de recursos prestables. El ahorro administrado por inversionistas institucionales mantendrá su dinamismo, por lo que se requiere de alternativas que permitan canalizar estos recursos a empresas medianas con potencial de crecimiento, a proyectos de infraestructura, al sector agrícola y energético, entre otros sectores prioritarios. Adicionalmente, es imperativo crear mecanismos mediante los cuales los recursos o garantías del sector público complementen la participación del sector privado.

Por otro lado, dada la baja penetración del seguro en la población, los daños económicos derivados de la presencia de catástrofes naturales son absorbidos en su mayor parte por el Gobierno Federal; por lo que se requieren vehículos novedosos que contribuyan a incrementar la penetración del seguro, a compartir riesgos entre el sector público y el privado de una manera eficiente y que permitan administrar de forma óptima los riesgos a los que se ve expuesto el Gobierno Federal.

Algunos ejemplos de vehículos a desarrollar y consolidar son:

- Los Fideicomisos de Bienes Raíces (FIBRAS)
- Capital de riesgo y privado
- Los subíndices del mercado accionario
- Las bursatilizaciones
- Las notas estructuradas

3. Flexibilizar los regímenes de inversión de los inversionistas institucionales

El régimen de inversión de los inversionistas institucionales debe respaldar las obligaciones contraídas con los ahorradores bajo condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad. Es necesario

flexibilizar los regímenes de inversión de las Aseguradoras y las AFORES para transitar hacia un esquema basado en riesgos, dejando gradualmente atrás el actual esquema de cajones de inversión. La flexibilización de los regímenes de inversión permitirá:

- Canalizar los crecientes recursos disponibles en manos de los inversionistas institucionales al financiamiento de proyectos rentables en los sectores de infraestructura, vivienda, agropecuario y MIPYME.
- Lograr una mejor diversificación de los portafolios y mayores rendimientos.
- Proporcionar nuevas opciones para la cobertura de los distintos riesgos a los que se enfrentan los inversionistas.

4. Reducir costos de financiamiento

Reducción de costos de emisión de deuda y capital

Costos de emisión bajos y competitivos reducen las barreras de entrada al mercado de valores y aumentan la posibilidad de que empresas medianas tengan acceso a recursos productivos. En este contexto, se buscará reducir los costos derivados de la regulación para la emisión de acciones y de deuda y se llevarán a cabo acciones para que los costos a cargo de los intermediarios (principalmente colocación y estructuración) se reduzcan. En diciembre de 2007 la CNBV redujo las tarifas cobradas por la inscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Valores. Durante 2009 se buscará seguir avanzando en este sentido.

Reducción de costos de microseguros

Se llevarán a cabo acciones para facilitar la masificación de los microseguros, para que se logre alcanzar una escala que permita la recuperación de costos fijos con un precio razonable por unidad y que resulte en un mercado atractivo a pesar de los bajos márgenes. En este sentido, se buscará fomentar mecanismos alternativos de distribución que lleven a una alta cobertura a un bajo costo.

Fortalecimiento del sistema de garantías

Para incrementar la disponibilidad de financiamiento y mejorar las condiciones bajo las que éste se otorga, se requiere fortalecer el sistema de garantías mobiliarias. Para el éxito de este sistema, es fundamental contar con un marco legal transparente y coherente, un mecanismo de información que permita identificar fácilmente los acreedores sobre un colateral, así como un procedimiento de ejecución de las garantías rápido y a bajo costo. Por ello, se está realizando una revisión de la legislación con el objetivo de establecer principios claros y sencillos que permitan el desarrollo del crédito garantizado. Adicionalmente, se trabaja en el diseño y la creación de un registro único de garantías mobiliarias que brinde certidumbre jurídica al acreedor garantizado de forma eficiente y competitiva.

5. Reorientar la actuación de la Banca de Desarrollo

En esta administración, la banca de desarrollo tiene la misión de atender a las personas y empresas que, teniendo capacidad de pago, carecen de acceso al sistema financiero, o que no son atendidas en condiciones de sana competencia. Ello con el objetivo de que puedan realizar los proyectos que requieren para desarrollarse plenamente. Para alcanzar estos objetivos, las instituciones públicas de fomento se guían bajo los siguientes lineamientos:

- Se identifican con claridad los segmentos de la población que requieren de los diversos servicios financieros, proveyendo y adoptando las estrategias apropiadas para alcanzar a dicha población.
- Para ampliar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, la banca de desarrollo complementa a los intermediarios financieros privados. En este sentido, se promueve la operación a través de esquemas de segundo piso. Entre los programas que se desarrollan, destacan los esquemas de garantía y los apoyos a la bursatilización de cartera que alientan la participación del sector privado en la toma de riesgos en el financiamiento a la población

objetivo. Asimismo, para poder llegar hasta la población que no tiene servicios disponibles y proporcionar financiamiento especializado, se incrementa la red de intermediarios financieros, particularmente no bancarios, se consolida la relación con los intermediarios con los que se alcanza la misión y se apoya a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular para que se regularicen. En este sentido, destaca el desarrollo y el fortalecimiento de servicios que reducen los costos de transacción para otorgar financiamiento.

- Para mejorar la efectividad de los programas, se busca una mejor coordinación entre instituciones y con otras dependencias. En particular se comparten servicios que presentan economías de escala y alcance; diversas dependencias y entidades aportan fondos de garantía para proveer crédito a los fines que éstas señalan; se acuerdan las políticas para otorgar apoyos para asesoría, asistencia técnica o para la apertura y consolidación de intermediarios financieros, entre otros.
- Con el fin de impulsar mejoras en la competitividad de las personas y empresas, los bancos de desarrollo impulsan el crédito de largo plazo. En este sentido, en las instituciones se exige una tasa de retorno más baja en estos créditos; con recursos aportados por dependencias y entidades, se disminuye el principal que debe financiar el intermediario o se crean fondos de garantía que reducen el riesgo esperado de esta actividad; se apoyan intermediarios financieros especializados como arrendadoras; y, se desarrollan programas especiales.

V. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2009

V.1 Fuentes de Crecimiento

Para 2009 se anticipa que el entorno internacional será menos adverso que el enfrentado durante el año que termina. En general, se espera un mayor dinamismo de las actividades productivas, menores presiones inflacionarias y menor volatilidad en los mercados financieros internacionales. En el caso de la economía de los Estados Unidos, si bien se prevé que el PIB crezca a un ritmo similar al de 2008, se proyecta una recuperación notoria de la producción industrial, una mejoría en los balances del sistema financiero y de los hogares, y mayores niveles en el consumo de bienes durables.

Este contexto propiciará un mayor dinamismo de la producción en las actividades asociadas al sector exportador mexicano, lo que aunado al impulso que recibirá la inversión doméstica a través del Fondo Nacional de Infraestructura y al dinamismo del gasto privado y público, se traducirá en más oportunidades de empleo y mayor bienestar para las familias de México. Sin embargo, se reconoce que el escenario macroeconómico internacional no está exento de riesgos, los cuales podrían alterar las trayectorias previstas para la economía del país.

De acuerdo con las proyecciones de los analistas encuestados en agosto por Blue Chip, el crecimiento anual del PIB de los Estados Unidos durante 2009 (1.5 por ciento) será similar al de 2008 (1.6 por ciento). Sin embargo, se anticipa una aceleración en la actividad industrial de ese país. En concreto, se estima que durante 2009 la producción industrial norteamericana crezca a una tasa anual de 1.0 por ciento, comparado con el aumento previsto de 0.2 por ciento para 2008. En este sentido, la recuperación industrial de los Estados Unidos – junto con la demanda interna y el impulso de las finanzas públicas – constituirá un elemento importante para que el próximo año la economía de México se expanda a mayores ritmos.

PROYECCIONES PARA ESTADOS UNIDOS (Variación trimestral anualizada)						
		I	II	III	IV	ANUAL
2008	Producción Industrial	0.5*	-3.1*	0.0	0.2	0.2
	PIB	0.9*	3.3*	1.2	0.3	1.6
2009	Producción Industrial	1.0	1.9	2.5	2.8	1.0
	PIB	1.1	2.0	2.5	2.7	1.5

* Observado.

Fuente: Blue Chip Economic Indicators, agosto de 2008

Los analistas del mercado anticipan que la reactivación de la producción industrial estadounidense descansará en los siguientes factores: 1) la estabilización del mercado inmobiliario a finales de 2008; 2) la normalización de los mercados financieros y las menores presiones inflacionarias; 3) la mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias; 4) la finalización del ciclo de ajuste en los inventarios de bienes industriales; y, 5) una recuperación moderada de las ventas del sector automotriz, estimándose que éstas asciendan a 14.4 millones de vehículos, es decir, 2.1 por ciento por arriba de las que se materialicen en 2008.

Junto con la recuperación de la actividad industrial de Estados Unidos, se anticipa que la demanda interna y el impulso provisto por las finanzas públicas se traducirán en un mejor desempeño de la economía nacional. Se estima que durante 2009 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.0 por ciento. Cabe señalar que esta proyección es similar a la esperada por los analistas del sector privado (2.9 por ciento según la encuesta de agosto de 2008 realizada por el Banco de México).

Como consecuencia de la recuperación de la producción industrial en los Estados Unidos se espera que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 6.3 por ciento.

Asimismo, se estima que los componentes de la demanda interna también tendrán un repunte. En concreto, se prevé que la inversión y el consumo del sector privado se incrementen a tasas anuales de 5.6 y 3.1 por ciento, respectivamente. El dinamismo de la demanda estará sustentado en una recuperación del empleo, un incremento en el gasto público y una mayor disponibilidad de financiamiento, entre otros factores. Cabe destacar que en 2009 se estima que la banca de desarrollo incremente el ritmo de expansión de crédito con respecto a lo alcanzado a la fecha. Se estima que el crédito impulsado registre un incremento de 15.2 por ciento en términos reales.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2008-2009 ^{E/}						
	Variación real anual		Estructura porcentual		Contribución al crecimiento	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Oferta	3.8	4.5	149.0	151.1	5.7	6.7
PIB	2.4	3.0	100.0	100.0	2.4	3.0
Importaciones	6.9	7.5	49.0	51.1	3.3	3.7
Demanda	3.8	4.5	149.0	151.1	5.7	6.7
Consumo	3.4	3.3	83.6	83.8	2.8	2.7
Privado	2.9	3.1	74.4	74.5	2.1	2.3
Público	7.5	4.6	9.2	9.3	0.7	0.4
Formación de capital ^{1/}	6.5	5.4	23.3	23.9	1.5	1.3
Privada	3.7	5.6	18.8	19.3	0.7	1.1
Pública	19.7	4.5	4.5	4.6	0.8	0.2
Exportaciones	3.4	6.3	42.1	43.4	1.4	2.7

1/ No incluye variación de existencias.

E/ Cifras estimadas.

Fuente: SHCP.

El crecimiento anual de 3.0 por ciento esperado para el PIB de 2009 descansa en la recuperación de la producción de los tres sectores económicos. Se estima que las actividades primarias incrementarán el volumen de algunos cultivos cuyos precios estuvieron y seguirán por encima de sus niveles históricos. Asimismo, se prevé que un mayor crecimiento anual de la producción industrial debido a una evolución más favorable en todos sus componentes. Se anticipa un mayor crecimiento de las actividades manufactureras, como consecuencia de la reactivación de la producción industrial estadounidense y la recuperación gradual del consumo de bienes durables a nivel mundial, y al impulso que el sector de la construcción recibirá del Fondo Nacional de Infraestructura y del gasto público. Se espera que la generación de electricidad, gas y agua siga creciendo a tasas elevadas. Si bien se anticipa una caída en la actividad minera, debido a que la extracción de petróleo seguirá disminuyendo, la reducción esperada para 2009 será menor que la prevista para 2008. Por otra parte, se anticipa que la oferta de servicios conserve su dinamismo, el cual estaría sustentado en el crecimiento de los servicios de información en medios masivos, los financieros y el comercio.

El escenario económico que se anticipa para 2009 contempla que la inflación se ubicará alrededor de 3.8 por ciento, similar a la proyección de los analistas del sector privado y dentro del rango previsto por el Banco de México. Asimismo, este panorama es congruente con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 13 mil 689.8 millones de dólares, el cual sería equivalente a 1.1 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa y el de remesas familiares podría alcanzar los 22 mil millones de dólares, en cada caso.

Para 2009 se anticipa una disminución en las plataformas de producción y exportación de petróleo, si bien ésta será menor que la esperada para 2008. Las plataformas de producción y exportación de petróleo se pronostican en 2,750 y 1,336 mbd para el próximo año, lo cual implica reducciones de 3.8 y 8.6 por ciento, respectivamente, en relación con lo esperado para este año. En 2008, se prevé que las disminuciones en la plataforma de producción y de exportación sean de 7.3 y 13.4 por ciento, respectivamente. Se espera que en 2009 continúe la caída de la producción en el yacimiento de Cantarell, la cual será parcialmente compensada por incrementos en la producción del yacimiento de Ku-Maloob-Zaap así como en los activos de Poza Rica-Altamira, Samaria-Luna, y del Litoral de Tabasco.

El entorno macroeconómico previsto para 2009 no está exento de riesgos que podrían alterar las trayectorias previstas. Dentro de éstos se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y global. La debilidad de los mercados de vivienda y de crédito pueden persistir, y la baja actividad económica podría empeorar la situación del mercado laboral y retrasar el ajuste en el balance de los consumidores. En este escenario, el consumo y la inversión privados podrían restringirse a nivel mundial, lo que incluiría la demanda por bienes importados. Para México esto se podría traducir en un desempeño menos favorable de las exportaciones de manufacturas, particularmente las de automóviles.
- Mayor incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En el caso de que las condiciones en los mercados financieros empeoren debido al debilitamiento de la actividad económica mundial, podrían aumentar las restricciones al financiamiento de las empresas y de los consumidores.
- Mayores reducciones en la plataforma de producción petrolera y caída en los precios internacionales del hidrocarburo. Un riesgo importante es que la extracción de petróleo en México siga disminuyendo a tasas elevadas.

V.1.1 Precio del Petróleo

Con respecto al mercado petrolero, cabe notar que la evolución recientemente observada en la cotización del West Texas Intermediate (WTI) registró una alta volatilidad con una tendencia ascendente hasta la segunda semana del mes de julio, seguida por una reducción importante en las cotizaciones. Ante la expectativa de un menor crecimiento en la demanda mundial de petróleo debido a la desaceleración de la actividad económica mundial, se espera que la tendencia descendente observada se mantenga durante el segundo semestre de 2008. Para 2009 se espera que el precio promedio del WTI se mantenga elevado, sin embargo, el precio promedio de los contratos futuros con vencimiento en 2009 se sitúa muy por debajo del máximo observado el 3 de julio de 2008 de 145.3dpb. Los elementos que podrían mantener la tendencia a la baja son: el menor crecimiento esperado de la economía mundial, y un escenario de niveles elevados de inventarios vinculados a un incremento en la producción mundial de petróleo que superaría el ritmo de crecimiento de la demanda de crudo y petrolíferos.

En este contexto, para estimar el precio del petróleo que se observará durante 2009, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece con claridad los elementos que deben considerarse para el cálculo del límite superior de este parámetro, dotando de transparencia al método de estimación.

De esta manera, la LFPRH, en su artículo 31, describe la fórmula para el cálculo del precio de referencia para la mezcla de petróleo mexicano de exportación para el ejercicio fiscal de 2009. Es importante señalar que el precio que se utilice para diseño del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y como parámetro de Ley de Ingresos (LIF) no debe superar el obtenido con la fórmula.

Esta fórmula forma parte de una reforma estructural en el procedimiento de presupuestación y ejercicio de las finanzas públicas. Su objetivo es lograr un sistema presupuestario más eficiente y eficaz, que permita que el gasto público se distribuya de forma ordenada a través del tiempo y de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior se logra no reflejando totalmente en el presupuesto los movimientos de corto plazo en los precios del crudo y permitiendo la acumulación de excedentes en los Fondos de Estabilización para su eventual utilización en aquellos años que se observen bajos precios.

En particular, el definir los lineamientos para el cálculo de un precio de referencia del petróleo evita discusiones y decisiones arbitrarias. Asimismo, en su diseño se incorpora toda la información disponible en los mercados para obtener una definición objetiva de este importante parámetro, mismo que es aplicado para definir el gasto del PEF. De esta manera, se presupuesta con una

perspectiva de mediano plazo, por lo que se minimiza el impacto sobre el presupuesto de las variaciones de corto plazo del precio del crudo.

La fórmula del precio se complementa con el diseño y definición de los fondos de estabilización, ya que cuando el precio de referencia resulta inferior al precio observado, se permite la acumulación de recursos derivados de ingresos excedentes. Estos recursos posteriormente pueden ser utilizados en años en los cuales el precio observado resulte menor al precio de referencia. Con este esquema, se reduce la volatilidad del gasto público, evitando recortes abruptos ante caídas inesperadas, lo que permite un horizonte de planeación de programas de gasto de mediano plazo. Todo lo anterior, repercute en un manejo más eficiente de los recursos públicos con el consecuente beneficio a la población. De esta forma la política fiscal adquiere tintes contracíclicos.

El cálculo de la fórmula se conforma a través del promedio de dos componentes.

Componente I

Este componente se calcula como el promedio de dos elementos cuyo objetivo es incorporar la tendencia de mediano plazo del precio de la mezcla mexicana. El primer elemento se calcula con el promedio del precio de la mezcla mexicana observado en los últimos 10 años. De esta manera, el precio de referencia incorpora la tendencia histórica del precio de la mezcla mexicana.

El segundo elemento incorpora la información del mercado petrolero sobre el precio esperado en el mediano plazo. En este sentido, el mejor estimador de esta tendencia son los precios de los contratos futuros del crudo tipo West Texas Intermediate (WTI). Para construir este elemento, se utilizan los precios de estos contratos con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año que se presupuesta. Al promedio de estos precios se le ajusta el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al crudo tipo WTI.

La importancia de incluir este componente radica en utilizar un precio del petróleo que es consistente con su tendencia de mediano plazo. De esta forma, el impacto de las variaciones del precio en el corto plazo en las finanzas públicas se incorpora en la medida que se refleja en cambios en los precios a futuro con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año para el cual se está presupuestando.

Componente II

El componente II tiene como objetivo incorporar la expectativa de la cotización de la mezcla mexicana en el corto plazo. Es decir, es la estimación del precio esperado que resultaría bajo las condiciones que imperan actualmente en el mercado petrolero.

Este elemento se calcula utilizando el precio de los contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento en los meses que corresponden al ejercicio fiscal para el cual se está presupuestando. Al promedio de estos precios, se le aplica un factor de ajuste de 0.84 por error de pronóstico. Lo anterior obedece a la consideración de que el precio de referencia está sujeto a errores de predicción. En este sentido, debido a que los errores que resultan de una sobreestimación del precio de la mezcla mexicana ocasionan ajustes más costosos que aquellos que conducen a una subestimación, es deseable utilizar un precio menor a la expectativa para presupuestar.

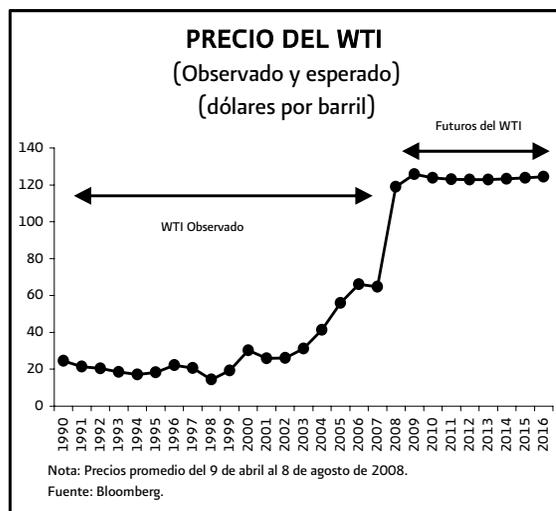
De acuerdo con los cálculos realizados por PEMEX con base en el comportamiento histórico de los precios del petróleo y sus futuros, un factor de 84 por ciento sobre el precio de los futuros para el año siguiente reduce a 20 por ciento la probabilidad de que durante el ejercicio en cuestión el precio observado sea menor al de referencia. De esta manera, en sólo 1 de cada 5 años se tendrían que realizar disposiciones de los fondos de estabilización o recortes al gasto, ocasionados por reducciones inesperadas en el precio internacional del hidrocarburo.

Finalmente, al producto del promedio de los precios de los contratos futuros con vencimiento en el ejercicio fiscal y el factor de 0.84, se le aplica el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al WTI.

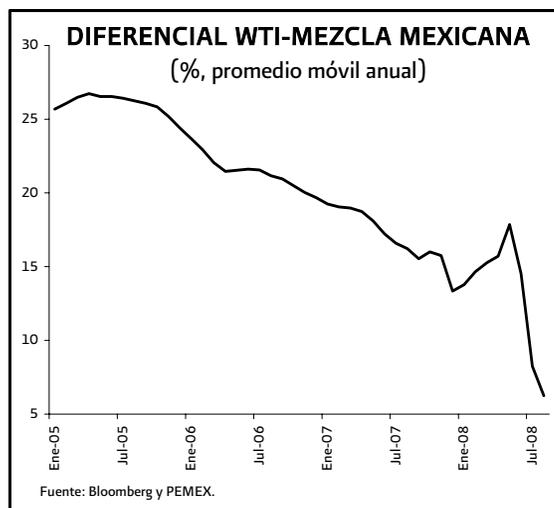
Tomando en cuenta los dos componentes de la fórmula, esto puede interpretarse como el promedio ponderado de:

- La evolución histórica del precio de la mezcla mexicana de petróleo (con un ponderador de 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el mediano plazo (ponderador 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el corto plazo (ponderador 50 por ciento).

La LFPRH establece que el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la Ley de Ingreso no deberá superar al cálculo obtenido por la fórmula establecida en dicha ley. Asimismo, los lineamientos para el cálculo de los componentes de la fórmula se describen en el Reglamento de la LFPRH, en su Artículo 15. De acuerdo al reglamento, para el cálculo de los componentes I y II que incorporan los precios de los contratos futuros del crudo tipo WTI, se debe emplear el promedio de los cuatro meses anteriores de las cotizaciones diarias de la última transacción en el Mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York. En este caso, el periodo de referencia para el cálculo de la fórmula corresponde a los días del 9 de abril al 8 de agosto de 2008.



Para el cálculo de la fórmula del precio de referencia se toma el diferencial mínimo (15.0 por ciento) establecido por el reglamento de la LFPRH ya que el promedio observado en los últimos 12 meses resultó menor a ese nivel. Dado que este componente registra una estacionalidad importante que se explica por una mayor demanda de combustóleo ante la entrada del invierno, es importante mantener el nivel del diferencial consistente con sus valores históricos. Asimismo, es posible que el incremento en el nivel de producción de crudo (ligero/pesado) de Arabia Saudita se encuentre influyendo en los diferenciales observados recientemente entre el precio de la mezcla mexicana y el WTI.

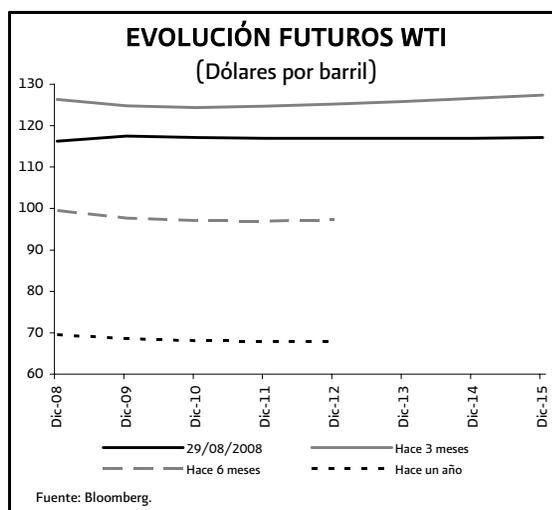
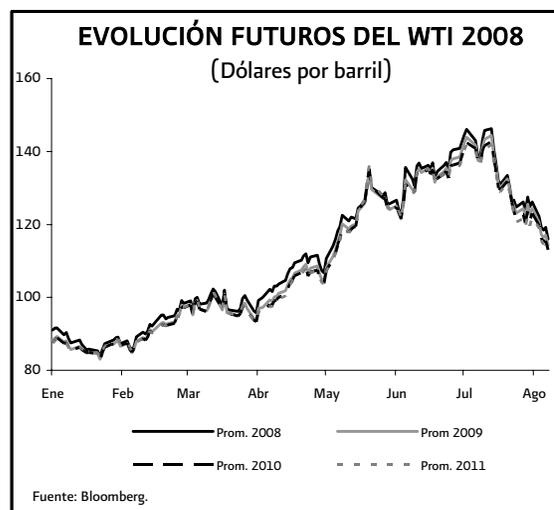
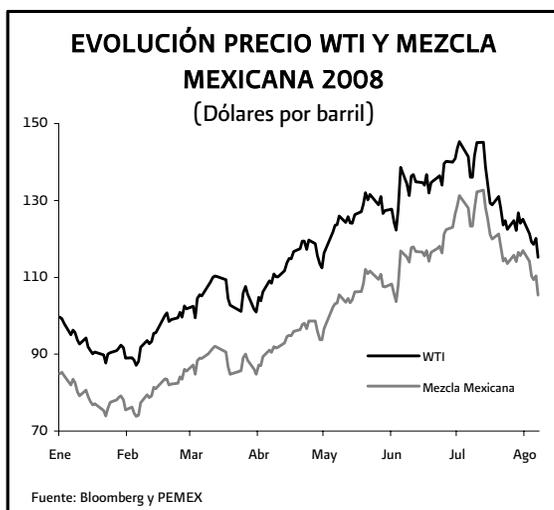


Con base en los elementos anteriores, al aplicar la fórmula en el periodo de referencia del 9 de abril al 8 de agosto de 2008, se obtiene lo siguiente:

- El Componente I resultó 70.7 dpb:
 - ~ La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 36.3 dpb.
 - ~ La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 123.6 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana establecido en el Reglamento de Ley (15.0 por ciento del precio del WTI), el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 105.0 dpb.
- El Componente II resultó en 89.9 dpb:
 - ~ La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2008 y noviembre de 2009 en el periodo mencionado fue 125.9 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional promedio antes empleado y se aplica el factor de 84 por ciento.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación, resultante de promediar los componentes I y II, es 80.3 dpb.

Sin embargo, la tendencia descendente observada en los últimos días en las cotizaciones de los hidrocarburos debe tomarse en cuenta para realizar el supuesto de la mezcla mexicana para la Ley de Ingresos de 2009. Es importante notar que a partir de agosto, tanto el precio spot del WTI, así como las cotizaciones de los contratos futuros, registran una tendencia descendente. Este cambio en la trayectoria es particularmente relevante ya que durante julio se habían registrado niveles máximos históricos en el precio spot del WTI.



V.2 Perspectivas de Finanzas Públicas en 2009

El Programa Económico que se presenta para 2009 parte de un balance público en equilibrio, en términos del Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El actual paquete económico no incluye propuestas de modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, dado que las propuestas aprobadas como parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen se encuentran en proceso de maduración e implementación y requieren de un periodo de ajuste tanto desde el punto de vista de la Administración Pública Federal como de los contribuyentes. Por otro lado, el Servicio de Administración Tributaria continuará con un esfuerzo de simplificación para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, así como con la aplicación de medidas para combatir la evasión y elusión fiscales.

El paquete económico que propone el Ejecutivo Federal implica que los requerimientos financieros del sector público (RFSP) para 2009 sean equivalentes a 2.0 por ciento del PIB. Esta cifra es igual a la aprobada para 2008 en términos del PIB y consistente con la trayectoria descendente que ha venido mostrando su saldo histórico respecto al tamaño de la economía. Esto ha permitido ampliar los recursos disponibles para la inversión productiva y canalizar mayores recursos financieros a sectores relacionados con la vivienda, el campo y la pequeña y mediana empresa, a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento en conjunto se propone un techo a su déficit por intermediación financiera de 0.3 por ciento del PIB en 2009, monto mayor en 0.1 puntos porcentuales del PIB al déficit esperado al cierre de 2008.

Se debe señalar que los RFSP no representan un riesgo para las finanzas públicas toda vez que su principal componente, los Pidiregas, tiene asociados proyectos del sector energético altamente rentables y autofinanciables. Asimismo, el segundo componente en importancia, el déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo, refleja los cambios legales y operativos que han ocurrido en los últimos años y que le dan mayor solidez financiera, lo que evitará episodios recurrentes de capitalización y pérdidas o bien, en el extremo, la ejecución por ministerio de Ley de la garantía del Gobierno Federal.

Para 2009, la base para la estimación de los ingresos presupuestarios parte de un escenario inercial que no considera cambios en la legislación fiscal vigente.¹² Por su parte, el gasto no programable refleja la evolución de la recaudación federal participable inercial, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF2008 y el comportamiento de las tasas de interés estimadas. Así, con la proyección de los ingresos y el gasto no programable, el nivel del gasto programable se calcula de manera que en 2009 se mantenga el equilibrio presupuestario.

¹² Considera un aumento en la tasa del IETU de 16.5 por ciento a 17 por ciento derivado de la reforma aprobada en 2007.

Fuentes y usos de recursos para 2009 - Comparación con programa aprobado de 2008 - (Miles de millones de pesos de 2009)			
Fuentes		Usos	
I. Mayores ingresos presupuestarios	152.9	I. Mayor gasto no programable y diferimientos	26.6
Petroleros	112.6	II. Mayor gasto programable devengado	126.4
No petroleros	40.3	Ramos autónomos	12.0
Tributarios	12.9	INEG	3.8
No tributarios	-3.5	Ramos administrativos	33.9
Organismos y empresas	30.9	Ramos generales	80.6
		Entidades de control directo	24.8
		Aportaciones, subsidios y transferencias	28.7
Total	152.9	Total	152.9

V.2.1 Ingresos Presupuestarios

Se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 2,820.7 miles de millones de pesos de 2009 (Mmp2009), cifra superior en 152.9 Mmp09 al monto previsto en la LIF2008 y en 10.8 Mmp2009 con respecto al cierre estimado para 2008.

Ingresos presupuestarios, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)							
	2008		2009	Diferencias de 2009 vs. 2008			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	2,667.8	2,809.9	2,820.7	152.9	10.8	5.7	0.4
Petroleros	907.3	1,066.9	1,019.9	112.6	-47.0	12.4	-4.4
No petroleros	1,760.5	1,743.0	1,800.8	40.3	57.8	2.3	3.3
Tributarios	1,266.5	1,224.7	1,279.4	12.9	54.8	1.0	4.5
No tributarios	59.0	64.4	55.5	-3.5	-8.9	-5.9	-13.8
Entidades de control directo no petroleras	435.0	453.9	465.8	30.9	11.9	7.1	2.6

El monto estimado de los ingresos petroleros está 12.4 por ciento por arriba en términos reales del que se había previsto en la LIF2008. Sin embargo, las proyecciones muestran una caída de estos ingresos de 4.4 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado para 2008. Ello se explica por: i) el menor precio del petróleo, que pasa de 96.5 dólares por barril estimados en 2008 a 80.3 dólares por barril previstos para 2009, de acuerdo con la fórmula establecida en la LFPRH, y ii) la menor exportación de crudo, que se ubica en 1,336 miles de barriles diarios para 2009, comparado con 1,461 miles de barriles diarios de 2008.

En lo que hace a los ingresos no petroleros, se prevé un incremento real de 2.3 y 3.3 por ciento con respecto a lo estimado en la LIF2008 y al cierre de 2008, respectivamente.

Ingresos tributarios no petroleros, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)							
	2008		2009	Diferencias de 2009 vs. 2008			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	1,266.5	1,224.7	1,279.4	12.9	54.8	1.0	4.5
ISR	608.9	572.1	606.0	-2.9	33.8	-0.5	5.9
IETU	73.0	50.9	55.4	-17.6	4.5	-24.1	8.9
IVA	469.9	477.2	496.9	27.0	19.7	5.8	4.1
IEPS	46.6	45.5	46.9	0.3	1.4	0.6	3.1
Importación	25.5	33.6	28.1	2.6	-5.5	10.3	-16.4
Automóviles nuevos	5.4	5.1	5.3	-0.1	0.2	-2.1	3.1
Tenencia	21.2	20.7	21.3	0.1	0.6	0.6	3.1
IDE	3.0	3.0	7.5	4.5	4.5	147.4	147.4
Accesorios	12.0	14.0	11.8	-0.2	-2.1	-1.6	-15.3
Otros	0.9	2.4	0.1	-0.8	-2.3	-90.6	-96.7

En su composición destaca lo siguiente:

- Se estima un aumento de 54.8 Mmp2008 en los ingresos tributarios no petroleros de 2009 con relación al cierre previsto en 2008. El incremento real de 4.5 por ciento en este agregado con respecto al cierre estimado de 2008 es más elevado que el previsto para la actividad económica en su conjunto debido al incremento en la eficiencia recaudatoria derivada de la reforma aprobada el año pasado y al aumento en la tasa del IETU de 16.5 por ciento a 17.0 por ciento derivados de la reforma aprobada en 2007. En su composición destaca el crecimiento real en ISR (5.9 por ciento), IETU (8.9 por ciento), IVA (4.1 por ciento) e Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (147.4 por ciento). Cabe señalar que el crecimiento del ISR se alcanzará a pesar de que se estima que los pagos definitivos correspondientes al ejercicio fiscal de 2008 que las empresas pagarán en 2009 serán menores a los realizados el año anterior como resultado de una menor actividad económica prevista para 2008.
- Los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX se incrementan 2.6 por ciento real respecto al cierre de 2008 debido, principalmente, a la mayor actividad económica.
- Los ingresos no tributarios se reducen 13.8 por ciento real respecto al cierre de 2008, lo que se explica por menores recursos no recurrentes.

V.2.2 Gasto Neto Presupuestario

El monto estimado de ingresos presupuestarios implica que, para mantener el equilibrio presupuestario, el gasto neto total pagado se ubique en 2,820.7 Mmp09, nivel superior en 152.9 Mmp09 con respecto al monto aprobado en el PEF2008. Asimismo, la mayor recaudación federal participable estimada repercute en un incremento del gasto no programable de 27.4 Mmp09 respecto al monto aprobado en 2008.

Gasto neto total pagado, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	2,667.8	2,820.7	152.9	5.7
Programable pagado	1,966.1	2,091.6	125.5	6.4
Diferimiento de pagos	-25.2	-26.0	-0.8	3.4
Devengado	1,991.2	2,117.6	126.4	6.3
No programable	701.7	729.1	27.4	3.9
Costo financiero	277.8	282.4	4.6	1.7
Participaciones	419.4	436.7	17.3	4.1
Adefas	4.5	10.0	5.5	123.0

En consecuencia, el techo de gasto programable devengado para 2009 se ubica en 2,117.6 Mmp09 y muestra un incremento de 126.4 Mmp09 (6.3 por ciento real) respecto al aprobado para 2008. Este es el monto más elevado históricamente con respecto a los aprobados, y es el más alto como porcentaje del producto desde 1988.

Es importante señalar que el techo de gasto es congruente con los ingresos totales y con la meta de déficit fiscal de cero, y que no considera los costos que genera la nueva Ley del ISSSTE.

Financiamiento del mayor gasto programable de 2009 (Miles de millones de pesos de 2009)	
Aumento del gasto programable (1-2+3)	126.4
1. Mayores ingresos vs. LIF2008	152.9
Petroleros	112.6
No petroleros	40.3
Ingresos tributarios	12.9
Ingresos no tributarios	-3.5
Ingresos entidades de control directo no petroleras	30.9
2. Mayor gasto no programable vs. PEF2008	27.4
Costo financiero	4.6
Participaciones	17.3
Adefas	5.5
3. Mayor diferimiento de pagos para 2009	0.8

En congruencia con los objetivos y estrategia definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, (PRONAFIDE) plantea mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de los resultados alcanzados por los programas, para dar prioridad a los sectores y programas con mejores resultados entregados a la población.

La política de gasto que se propone para 2009 da respuesta a las demandas más apremiantes: mayor efectividad y rapidez en el combate a la pobreza y la desigualdad social; abatir el rezago y mejorar la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos; mayor seguridad pública a la sociedad; corregir la brecha entre el hombre y la naturaleza; y promover el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos. Para ello se instrumentarán las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el desarrollo de las capacidades básicas de los mexicanos garantizando el acceso a la alimentación y una mayor cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social básica.
- Consolidar la Red de Protección Social para permitir a las familias y comunidades hacer frente a condiciones adversas y contingencias provocadas por el entorno, mediante la asistencia a personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Facilitar el acceso al empleo formal e impulsar la generación de nuevas plazas de trabajo y empleos mejor remunerados, la inserción y permanencia de la población en el mercado laboral

y la inversión en obras de infraestructura que elevan directamente los niveles de empleo y la calidad de vida en las regiones.

- Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, para avanzar en la lucha contra el crimen organizado, particularmente contra el narcotráfico y el secuestro.
- Restaurar el medio ambiente y preservar y asegurar el uso responsable de los recursos naturales, así como fomentar proyectos productivos sustentables y una mayor eficiencia en el uso y tratamiento de los recursos hídricos.
- Proponer previsiones presupuestarias plurianuales para proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo regional, el crecimiento de la economía y la generación de empleo.
- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en las asignaciones presupuestarias y en la gestión de los programas públicos.
- Impulsar el desarrollo regional con mayores recursos en acciones de impacto social, productivo y proyectos de inversión en infraestructura.

Se destaca que conforme al marco jurídico vigente, el proyecto para 2009 consideró el presupuesto basado en resultados, a fin de fortalecer la asignación de recursos tomando en cuenta los resultados esperados y logrados. Asimismo, el sistema de evaluación del desempeño avanzará en la evaluación de los resultados obtenidos con los recursos federales asignados a los tres órdenes de gobierno, a fin de contribuir a la mejora continua de las políticas, los programas, las instituciones y de la asignación y ejercicio de los recursos.

Cabe señalar que el Gobierno Federal ha procurado mejorar las condiciones para que en 2009 el ejercicio del gasto se realice de manera más dinámica y oportuna. La planeación y la programación presupuestaria de los programas y proyectos, para el ejercicio del gasto el próximo año permitirá a las dependencias de la Administración Pública Federal iniciar con oportunidad las licitaciones de obras y adquisiciones, realizar las adecuaciones y publicar las reglas de operación de los programas que así lo requieran así como avanzar en la firma de los convenios de ejercicio de recursos federales con las 32 entidades federativas. Con esta estrategia se estará en posibilidad de ejercer desde el inicio del año el presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados, particularmente el asignado a la realización de proyectos de inversión en infraestructura y a programas productivos.

Por otra parte, en la estrategia para hacer más eficiente el gasto público, el Ejecutivo Federal propone por primera vez erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, para su aprobación por la H. Cámara de Diputados, acorde con lo establecido en la reforma constitucional en materia de gasto público en vigor desde mayo de 2008. En caso de que sean autorizados recursos para varios ejercicios fiscales en proyectos de inversión en infraestructura, se garantizará la fuente de financiamiento durante toda la vida de dichos proyectos, lo que se traducirá en una significativa reducción del costo y tiempo de ejecución de los mismos.

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2009, el gasto corriente representará el 80.7 por ciento del gasto programable, mientras que el restante 19.3 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2008, en 2009 el gasto corriente muestra un aumento de 8.0 por ciento, mientras que el gasto de inversión se mantiene en el mismo nivel real.

Gasto programable del sector público, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	1,991.20	2,117.60	126.4	6.3
Gasto corriente	1,581.50	1,708.80	127.3	8
Servicios personales	739.6	790.8	51.3	6.9
Pensiones	237.5	253.9	16.5	6.9
Subsidios	229	242.8	13.8	6
Gastos de operación	375.5	421.2	45.7	12.2
Gasto de inversión	409.7	408.8	-0.9	-0.2

La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de PIDIREGAS, se espera que alcance en 2009 un monto de 531.0 Mmp09, monto equivalente 4.1 por ciento del PIB.

Inversión impulsada del sector público, 2008-2009 (Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	530.2	531.0	0.7	0.1
Presupuestaria	370.8	332.8	-37.9	-10.2
Directa	286.1	262.9	-23.2	-8.1
Amortización PIDIREGAS	84.7	69.9	-14.8	-17.5
Financiada */	150.0	187.6	37.7	25.1
Fuera de presupuesto */	9.5	10.5	1.0	10.6

*/ Excluye la amortización de PIDIREGAS.

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas:

- El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2009 asciende a 62.0 Mmp09, monto superior en 23.9 por ciento real al cierre aprobado en 2008.
- Para 2009, el Proyecto de Presupuesto contempla 718.1 Mmp09 para los Ramos Administrativos, lo que significará un aumento real de 5.0 por ciento en términos reales a lo aprobado para 2008. En su distribución destacan, para fortalecer los sistemas de seguridad nacional: las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Defensa y Marina, así como la Procuraduría General de la República, tendrán un mayor presupuesto al aprobado para 2009, en 49.8, 25.1, 16.1, 12.3 y 29.2 por ciento en términos reales, en ese orden; también la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, verán incrementados sus recursos en 25.9 y 24.7 por ciento real, respectivamente.
- El gasto programable que se propone para que ejerzan las entidades de control presupuestario directo el próximo año es de 822.2 Mmp09, lo que significa un crecimiento real de 3.1 por ciento respecto a lo aprobado para 2008, lo que pone de manifiesto la necesidad de dar suficiencia a los requerimientos presupuestarios de dichas entidades para que operen adecuadamente.

Gasto programable del sector público, 2008-2009				
Clasificación administrativa				
(Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	1,991.2	2,117.6	126.4	6.3
Ramos Autónomos	50.1	62.0	12.0	23.9
Ramos administrativos	684.3	718.1	33.9	5.0
Presidencia de la República	1.8	1.8	0.1	4.0
Gobernación	7.1	8.8	1.8	25.1
Relaciones Exteriores	5.6	5.5	-0.1	-2.5
Hacienda y Crédito Público	34.1	34.6	0.5	1.6
Defensa Nacional	36.5	42.4	5.9	16.1
Sagarpa	67.5	61.2	-6.3	-9.4
Comunicaciones y Transportes	61.1	48.9	-12.2	-19.9
Economía	11.3	11.6	0.3	2.7
Educación Pública	181.8	185.5	3.6	2.0
Salud	72.8	76.7	3.9	5.4
Marina	14.0	15.8	1.7	12.3
Trabajo y Previsión Social	3.6	3.8	0.3	7.3
Reforma Agraria	5.5	5.3	-0.2	-3.4
Semarnat	40.9	39.9	-1.0	-2.5
PGR	9.8	12.6	2.9	29.2
Energía	37.7	43.1	5.4	14.3
Desarrollo Social	52.5	66.1	13.6	25.9
Turismo	3.5	3.4	-0.1	-4.0
Función Pública	1.6	1.6	0.0	0.1
Tribunales Agrarios	1.0	0.9	0.0	-4.5
Tribunal Federal	1.3	1.5	0.2	14.9
Seguridad Pública	20.7	31.0	10.3	49.8
Consejería Jurídica	0.1	0.5	0.4	389.3
CONACYT	12.4	15.5	3.1	24.7
INEG	3.8	7.6	3.8	99.9
Ramos Generales	685.1	765.7	80.6	11.8
Entidades Control Directo	797.4	822.2	24.8	3.1
Pemex	191.4	201.7	10.3	5.4
CFE	206.0	200.0	-6.0	-2.9
LyFC	31.8	33.0	1.2	3.7
IMSS	285.2	299.0	13.8	4.9
ISSSTE	83.0	88.5	5.5	6.6
Aportaciones, subsidios y transferencias	229.4	258.1	28.7	12.5

La clasificación funcional del gasto permite analizar su distribución en términos de las actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal:

- El Proyecto de PEF para 2009 prevé una asignación de 1,252.0 Mmp09 para las funciones de desarrollo social. Conforme a la propuesta, el gasto asignado a estas funciones tendría un incremento de 6.2 por ciento respecto a lo aprobado para 2008.
- El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2009 es de 649.7 Mmp09, que se compara favorablemente con lo aprobado en 2008 al mostrar un crecimiento real de 2.3 por ciento.
- El Proyecto de PEF 2009 considera una asignación para las funciones de gobierno de 147.7 Mmp09, lo que representa un incremento real de 19.9 por ciento respecto a lo aprobado en 2008. En particular, la función Orden, Seguridad y Justicia tiene una asignación de recursos por 54.0 Mmp09, lo que representa un incremento, en términos reales, de 32.9 por ciento en comparación con lo aprobado durante el Presupuesto del año anterior.

- El gasto para el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica supera al monto aprobado en 2008 en 101.3 por ciento real debido, principalmente, a los censos económicos 2009 y a los preparativos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Gasto programable del sector público, 2008-2009				
Clasificación funcional				
(Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	1,991.2	2,117.6	126.4	6.3
Poderes y órganos autónomos	50.1	60.9	10.9	21.7
INEG	3.6	7.2	3.6	101.3
Administración Pública Federal	1,937.6	2,049.4	111.8	5.8
Gobierno	123.2	147.7	24.5	19.9
Desarrollo Social	1,179.3	1,252.0	72.7	6.2
Desarrollo Económico	635.1	649.7	14.6	2.3

Se estima que para 2009 el gasto federalizado se ubicará en 901.8 Mmp09, monto mayor en 3.7 por ciento con respecto a lo aprobado en 2008. A su interior, las participaciones aumentarán 4.1 por ciento y las aportaciones federales 3.8 por ciento. Cabe destacar que el nivel previsto de participaciones a las entidades federativas como porcentaje del producto para 2009 será de 3.3 por ciento, el nivel más elevado con respecto a los montos aprobados desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2008-2009				
(Miles de millones de pesos de 2009)				
	2008 PEF	2009	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	869.2	901.8	32.5	3.7
Participaciones	419.4	436.7	17.3	4.1
Aportaciones	431.5	447.8	16.2	3.8
Otros Conceptos	18.3	17.4	-1.0	-5.2

V.2.3 Requerimientos Financieros del Sector Público

Se prevé que los requerimientos financieros del sector público en 2009 sean equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, porcentaje igual al aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2008. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los requerimientos del sector público (SHRFSP) respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.

Los mayores RFSP en 2009 respecto a 2008 en 0.2 por ciento del PIB con respecto a lo esperado en 2008 se canalizarán a incrementar el nivel de la inversión financiada, y promover la inversión en los sectores estratégicos que atiende la banca de desarrollo.

En 2009 la inversión financiada (PIDIREGAS) se ubicará en un nivel superior al de 2008, que fue el año en que los requerimientos financieros para inversión registraron el nivel más elevado. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el Presupuesto de PEMEX y CFE, se prevé en 1.3 por ciento del PIB, lo que permitirá mantener el nivel de la inversión impulsada por el sector público en alrededor de 4.0 por ciento del PIB.

Por su parte, el déficit por intermediación financiera se ubicará en 0.3 por ciento del PIB. De esta forma las instituciones financieras de fomento contarán con mayores recursos para potenciar los recursos para inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, para la infraestructura en servicios públicos locales; así como para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero y para el fomento de las actividades productivas.

Tal y como se ha determinado en años anteriores, para 2009 los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda. En el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no se incurrirá en mayores necesidades de financiamiento.

Requerimientos financieros del sector público (% del PIB)			
Concepto	2008	2009	Diferencia
I. Balance tradicional	0.0	0.0	0.0
II Ajustes	1.8	2.0	0.2
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	1.1	1.3	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.2	0.2	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1_} /	0.3	0.3	0.0
III. RFSP (I+II)	1.8	2.0	0.2
Sin ingresos no recurrentes	1.8	2.0	0.2

^{1_}/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

De esta forma, se estima que para el cierre de 2009 el saldo histórico de los RFSP se ubique en **30.5** por ciento del PIB, **0.2** puntos abajo del estimado para el cierre de 2008, manteniendo la trayectoria descendiente de los mismos como proporción del producto.

VI. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

VI.1 Escenario Macroeconómico 2010-2014

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el Gobierno Federal estableció que la finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es un imperativo social. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural. Sin oportunidades de empleo y de participación plena en la marcha económica del país, no es posible alcanzar un desarrollo humano integral. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás. Al mismo tiempo, el crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras. Una economía nacional más competitiva brinda mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico.

Para lograr estos objetivos, a su vez, se necesita mejorar la competitividad de la economía mexicana, a través de la estabilidad macroeconómica, la inversión en activos físicos y en las capacidades de las personas, la implantación de un marco regulatorio que reduzca los costos de apertura y operación de los negocios, así como la vigencia plena del Estado de Derecho. Es decir, en última instancia es indispensable una conducción adecuada de la política económica y llevar a cabo reformas legislativas que impulsen el desarrollo. De concretarse la serie de reformas y adecuaciones legislativas que transformen la estructura productiva del país, el ritmo de crecimiento podría acelerarse a cuando menos un nivel sostenible de 5 por ciento. El marco macroeconómico para los próximos años que aquí se presenta es congruente con esta transformación productiva.

El escenario de mediano plazo está construido considerando una serie de trayectorias esperadas para indicadores internacionales que son independientes de la política económica nacional, como: 1) comportamiento de la economía de Estados Unidos, 2) tasas de interés internacionales, 3) condiciones de acceso a los mercados internacionales de capital, y 4) precios de los hidrocarburos a nivel mundial.

La Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos (CBO) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) estiman que en los próximos diez años la actividad productiva norteamericana transitará por dos fases: 1) una recuperación del ritmo de expansión después de la desaceleración de 2007-2009, y 2) un crecimiento moderado y similar al potencial a partir de 2012. La CBO y el FMI proyectan que durante el periodo 2010-2014 el ritmo de expansión promedio del PIB de Estados Unidos será de 3.1 y 3.0 por ciento, respectivamente. En ambos casos el crecimiento esperado sería superior al 1.7 por ciento estimado para 2007-2009. Asimismo, se prevé que en el mediano plazo la producción industrial norteamericana se incremente a una tasa anual promedio de 3.0 por ciento, que resultaría mayor que el 1.0 por ciento proyectado en 2007-2009.

La aceleración de la actividad económica esperada para los Estados Unidos en los próximos años está relacionada con la normalización de los mercados de vivienda, con la mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias, con la estabilización de los mercados bursátiles, así como con la disminución de las presiones inflacionarias y la recuperación del mercado laboral. Estos

elementos se traducirían en un repunte de la demanda estadounidense que beneficiaría al sector exportador mexicano.

La CBO y el FMI calculan que durante el periodo 2010-2014 el índice de precios al consumidor aumente a una tasa anual promedio de 2.1 y 2.3 por ciento, respectivamente; es importante mencionar que estas proyecciones implican que la inflación disminuya alrededor de dos puntos porcentuales con respecto a lo anticipado para 2008 (4.4 por ciento). Esta proyección supone que los precios de las materias primas, en particular de los energéticos, tenderán a reducirse.

La CBO estima que en el periodo 2010-2014 el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a tres meses y diez años promediará 4.6 y 5.2 por ciento, en ese orden. El FMI prevé que las tasas de estos instrumentos serán ligeramente más altas, ya que las ubica en niveles promedio de 4.8 y 5.5 por ciento, respectivamente.

VARIABLES DE APOYO						
	2009*/	2010	2011	2012	2013	2014
PIB EE.UU. (Var. real anual)	1.5	3.0	3.5	3.0	2.6	2.6
Prod. Industrial EE.UU (Var. % anual)	1.0	3.2	3.5	3.0	2.6	2.6
Inflación EE.UU. (Var. % anual)	2.9	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de referencia de Fondos Federales	2.7	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8
Tasa de interés, bonos del tesoro (3 meses)	2.4	4.4	4.6	4.7	4.7	4.7
Tasa de interés, bonos del tesoro (10 años)	3.8	5.0	5.2	5.2	5.2	5.2
Tasa LIBOR 3 meses (promedio)	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4	3.4
Precio del petróleo (Promedio anual)	80.3	82.6	84.5	86.6	88.9	91.1

*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP, CBO "Year-by-Year Forecast and Projections for Calendar Years 2008 through 2018", *Blue Chip Economic Indicators* de agosto de 2008 y FMI "United States: 2008 Article IV Consultation-staff report".

En este contexto se espera que la demanda externa de México tenga una trayectoria similar a la de la economía estadounidense. No obstante, es importante reiterar que el comportamiento de la economía mexicana en el mediano plazo también estará determinado por los avances que se alcancen en las reformas estructurales que requiere el país para ampliar y mejorar la dotación y calidad del capital físico y humano. Se estima que durante el periodo 2009-2014 el PIB de México tenga un crecimiento anual promedio de 4.5 por ciento.

Dentro de este escenario, se estima que la inflación converja a la meta establecida por el Banco de México conforme se superen las presiones ocasionadas por la evolución reciente de los precios de las materias primas y de algunos alimentos. De esta manera, se espera que desde 2010 la tasa de inflación (medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor) se encuentre dentro del intervalo de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual. Además, se calcula que a partir de ese año el rendimiento de los CETES a 28 días se ubique en una tasa anual promedio de 6.6 por ciento.¹³

En congruencia con este panorama y con los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de política económica, se anticipa que las cuentas externas se mantendrán en niveles saludables. En concreto, en cada año del periodo proyectado la cuenta corriente de la balanza de pagos no registrará un déficit mayor que 2.2 por ciento del PIB, y estos saldos serán sanamente financiados, en gran medida, con los flujos que recibirá el país en forma de inversión extranjera directa. Por otro lado, se estima que los ingresos por remesas crezcan a ritmos más elevados conforme se recupere el sector de la construcción estadounidense, por lo que

¹³ La proyección de las tasas anuales de los CETES a 28 días en el mediano plazo supone una convergencia gradual al rendimiento real que este instrumento ha tenido de 1996 a la fecha (3.5 por ciento).

continuarán siendo una fuente importante de recursos. En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

MARCO MACROECONÓMICO, 2009-2014						
	2009*/	2010	2011	2012	2013	2014
PIB						
Var. real anual	3.0	4.3	4.7	5.2	5.0	5.0
Inflación						
Dic-dic	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés nominal						
Nominal promedio	8.0	7.4	6.4	6.4	6.4	6.4
Real acumulada	4.4	4.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Cuenta Corriente						
% del PIB	-1.1	-1.3	-1.6	-1.7	-2.0	-2.2

*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP.

Con el crecimiento anual promedio del PIB de 4.5 por ciento, se estima que en el mediano plazo las importaciones de bienes y servicios observen un aumento anual promedio de 7.6 por ciento. En consecuencia, durante 2009-2014 la oferta agregada de la economía registraría una expansión anual promedio de 5.6 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2009-2014						
	Variación % real anual					
	2009*/	2010	2011	2012	2013	2014
Oferta Agregada	4.5	5.4	5.8	6.1	5.9	5.9
PIB	3.0	4.3	4.7	5.2	5.0	5.0
Importaciones	7.5	7.5	7.8	7.8	7.5	7.5
Demanda Agregada	4.5	5.4	5.8	6.1	5.9	5.9
Consumo	3.3	4.3	4.7	4.9	4.6	4.6
Formación Bruta de Capital	5.4	6.2	6.7	7.2	7.1	7.1
Exportaciones	6.3	7.0	7.5	7.8	7.5	7.5

*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP.

Por otro lado, el entorno externo esperado induciría a que entre 2009 y 2014 las exportaciones de bienes y servicios se eleven a una tasa anual promedio de 7.3 por ciento. Por ello, las exportaciones seguirán siendo un motor del dinamismo de la demanda agregada.

Asimismo, las estimaciones actuales indican que los componentes de la demanda interna acelerarían su ritmo de expansión durante el horizonte de proyección. Se estima que durante 2009-2014 la inversión fija bruta aumente a una tasa anual promedio de 6.6 por ciento, mientras que el gasto en consumo lo haría a un ritmo de 4.4 por ciento.

Desde luego las estimaciones de mediano plazo no están exentas de riesgos. Hay principalmente cuatro elementos que podrían perturbar las trayectorias del marco macroeconómico multi-anual:

1. Que no se logren avances sustanciales en la agenda de reformas estructurales, lo cual obstaculizaría la inversión, la competitividad y el crecimiento económico del país. Este riesgo cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que el país enfrenta cada vez un entorno internacional con mayor competencia;
2. Que la recuperación económica de los Estados Unidos sea más lenta o que se postergue. Una situación de esta naturaleza ocasionaría que las exportaciones de México crecieran a tasas menores, lo cual repercutiría de forma negativa en la inversión, en las actividades industriales y en la generación de empleo;
3. Que los desequilibrios entre la oferta y demanda de las materias primas se agudicen. Los desequilibrios en el mercado de materias primas han ocasionado un incremento sustancial en los precios de estos productos, principalmente en los energéticos, en los metales y en algunos alimentos. De persistir esta situación, se podrían incrementar las presiones

inflacionarias globales y los Bancos Centrales se verían obligados a aplicar políticas monetarias más restrictivas. Ello conduciría a menores ritmos de crecimiento de la demanda agregada; y,

4. Que la plataforma de producción petrolera del país siga disminuyendo o que haya una reducción importante en los precios internacionales del hidrocarburo. Una situación de esta naturaleza podría llegar a afectar la ejecución de diversos compromisos del gasto público.

VI.2 Perspectivas de Finanzas Públicas 2009-2014

Esta sección tiene como propósito presentar la proyección de las finanzas públicas en México para el período 2009-2014. Para realizar esta proyección se puso especial atención en dos elementos. El primero son las implicaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en cuanto a la fijación del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo. El segundo son las presiones de gasto que se presentarán en los próximos años.

VI.2.1 Ingresos Presupuestarios

a) Ingresos Petroleros

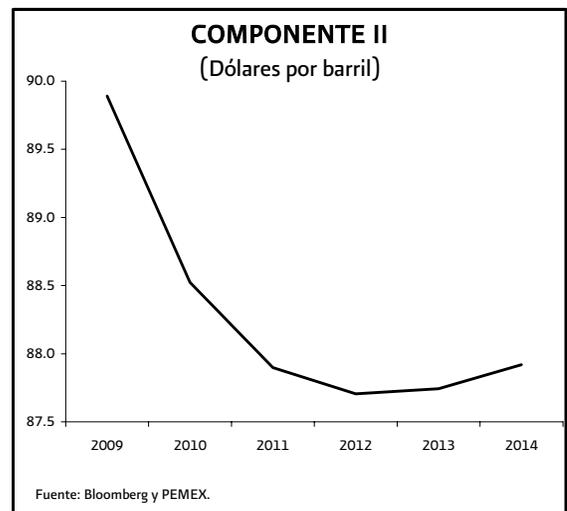
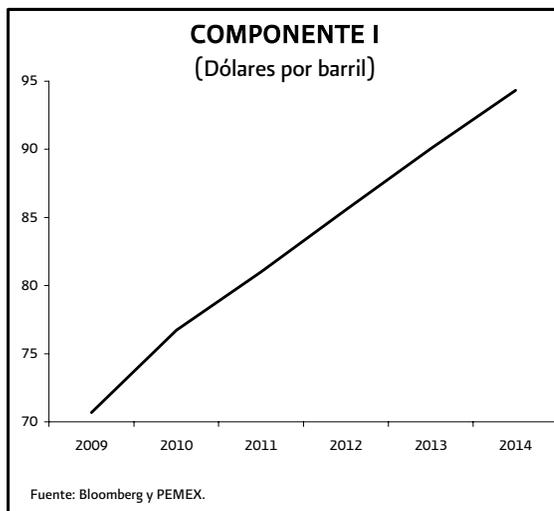
La evolución esperada de los ingresos petroleros de la Federación para el periodo 2009 – 2014 dependerá del comportamiento que muestren el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo y la producción, exportación, demanda e importaciones de petróleo, petrolíferos y gas natural, principalmente. A continuación se describe el procedimiento y resultados de estimación de estos elementos que son la base de la estimación de los ingresos petroleros.

1) Precio de la mezcla mexicana

Para estimar el precio de referencia para los próximos seis años se utiliza la fórmula descrita en la LFPRH. Como se mencionó en la Sección V.1.1, la fórmula para el cálculo del precio de referencia se obtiene a partir del promedio de dos componentes. El primero incorpora la tendencia de mediano plazo del precio a partir de información histórica y las cotizaciones de los contratos futuros del crudo tipo WTI a cuando menos tres años. El segundo incorpora los precios implícitos en los contratos futuros para el año que se presupuesta.

El primer componente de la fórmula muestra una tendencia positiva derivada de la tendencia histórica a la alza de los precios del petróleo, así como por el promedio de los futuros de cuando menos 3 años ajustado por el diferencial esperado.

Para el segundo componente se utilizan los precios de los contratos a futuro con vencimiento de diciembre del año anterior a noviembre del año para el que se estima el precio de referencia. Cabe señalar que si bien el precio esperado del petróleo WTI se encuentra en niveles elevados, presenta una tendencia a la baja. En este sentido, se espera que para 2010 se encuentre a un nivel de 88.52 dólares por barril y descienda en los siguientes cuatro años hasta alcanzar 87.92 dólares por barril en el 2014.



El promedio de los componentes anteriores arroja un precio de referencia de 82.63 dólares por barril para 2010 y este se incrementa hasta alcanzar 91.14 dólares por barril en 2014.

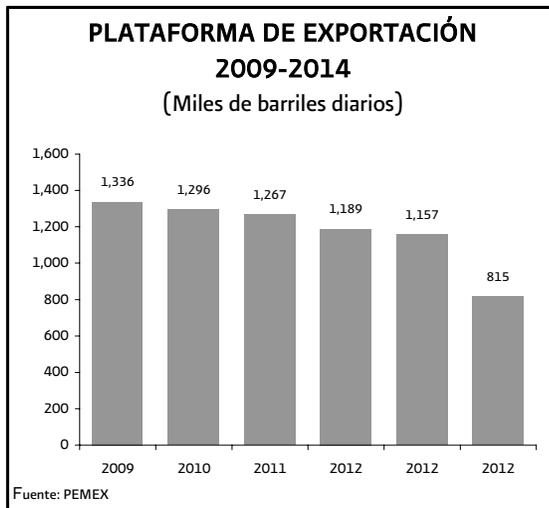
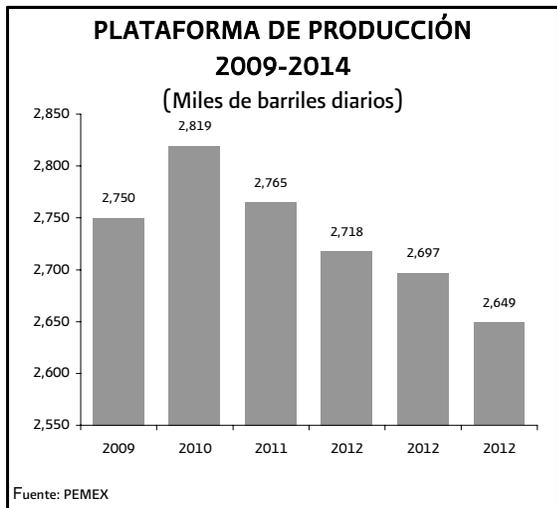
Precio de la mezcla mexicana, 2009 - 2014 (Dólares por barril)					
Año	Prom.Mmex Ult. 10 Años	Fut. 3 años Ajustado	CI	CII	Precio de Referencia
2009	36.32	105.04	70.68	89.89	80.29
2010	48.02	105.46	76.74	88.52	82.63
2011	56.06	105.96	81.01	87.90	84.45
2012	64.63	106.52	85.58	87.71	86.64
2013	73.00	107.11	90.06	87.74	88.90
2014	80.98	107.72	94.35	87.92	91.14

e/ Considera un diferencial con WTI de 15%; el periodo considerado es del 9 de abril al 8 de agosto de 2008

2) Producción

Para la proyección de ingresos petroleros, se utiliza la estimación de producción de PEMEX, que en 2009 se espera sea de 2,750 miles de barriles diarios (mbd) con una plataforma de exportación de 1,336 mbd, alcanzando un nivel de producción de 2,649 mbd en 2014. Por otro lado, este escenario supone que la plataforma de exportación decrece a una tasa anual promedio de 17.6 por ciento durante 2010-2013, alcanzando un nivel de 1,157 mbd en 2013 y reduciéndose significativamente a 815 mbd en 2014. Ello debido a un incremento significativo en la refinación doméstica.

El supuesto de una producción relativamente estable considera que yacimientos importantes como Cantarell, que se encuentran en etapa de maduración y declinación, serán sustituidos por otros yacimientos de manera gradual. Para lograr este objetivo se requiere realizar las inversiones necesarias que permitan la modificación en las prácticas de operación, la introducción de nuevas estrategias de explotación y la instalación de infraestructura para la perforación en desarrollo en los pozos existentes. También se deben realizar inversiones en materia de exploración que permitan la explotación de nuevos yacimientos.

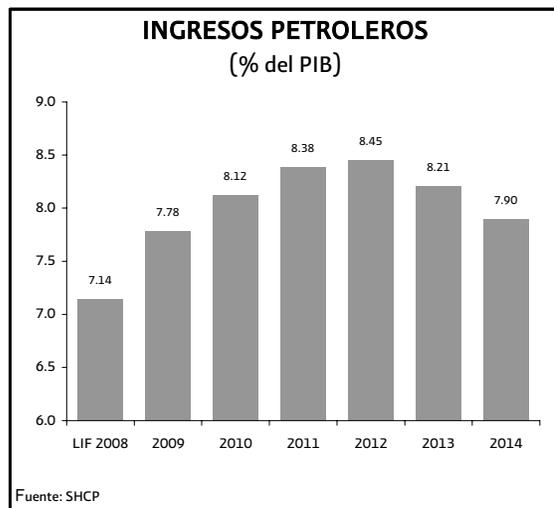


3) Demanda de importaciones

Con base en el comportamiento observado en años recientes se estima que el volumen de la demanda por petrolíferos crecerá a 4.5 por ciento anual en promedio durante el periodo. A partir de la razón refinación/producción de petrolíferos (combustóleo, gas licuado y gasolinas) observada en 2007 se proyectan los volúmenes de producción de los mismos. Las importaciones se estiman como la diferencia entre la demanda y la producción estimadas.

Proyección de Ingresos Petroleros

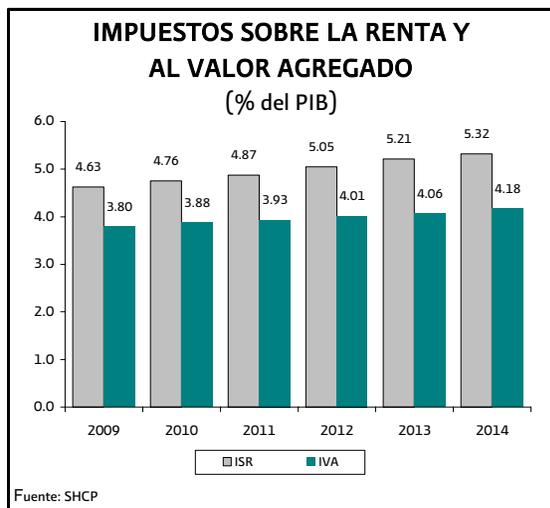
Con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, así como el supuesto de que las ventas de bienes con precios administrados se mantendrán como proporción del PIB en el nivel esperado para 2009, se prevé que los ingresos petroleros pasarán de un nivel de 7.8 por ciento del PIB en 2009 a 7.9 por ciento del PIB en 2014.



b) Ingresos No Petroleros

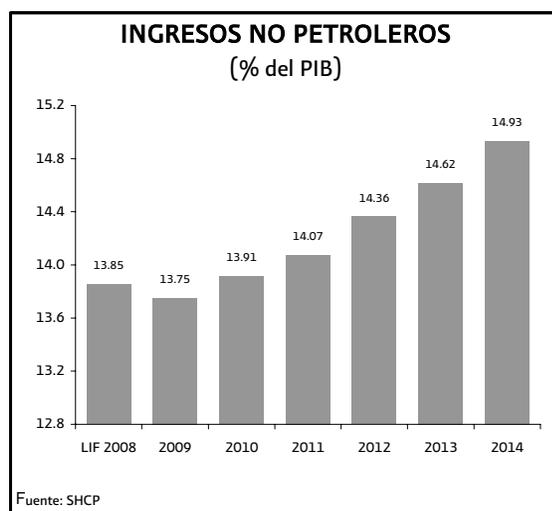
Para estimar los ingresos no petroleros durante 2010-2014, se considera lo siguiente:

- La recaudación del IVA e ISR-IETU crecerá a una tasa real igual a la del crecimiento del PIB presentado en el marco macroeconómico más una ganancia de eficiencia promedio de 0.2 por ciento del PIB por año durante el periodo 2010-2014.



- El resto de los ingresos tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB, salvo los aranceles, los cuales se reducen gradualmente de 0.17 a 0.05 puntos del PIB de 2010 a 2014.
- Para los ingresos no tributarios en el periodo 2010-2014 no se consideran ingresos no recurrentes por remanentes del Banco de México y privatizaciones. El resto de los ingresos no tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB en 0.4 por ciento.
- Al interior de los Ingresos de Organismos y Empresas, los ingresos de CFE y LFC se ajustan por la evolución del precio del petróleo, y por el incremento en la demanda por energía (4.5 por ciento por año). Por su parte, los del IMSS y el ISSSTE se mantienen constantes como proporción del PIB a partir del valor estimado para 2009.

Con los supuestos anteriores los ingresos no petroleros se incrementan de 13.8 por ciento del PIB en 2009 a 14.9 por ciento del producto en 2014, representando en promedio 14.4 por ciento del PIB durante 2010-2014.



Los ingresos presupuestarios en la LIF pasarán de 21.5 a 22.8 por ciento del producto de 2009 a 2014.



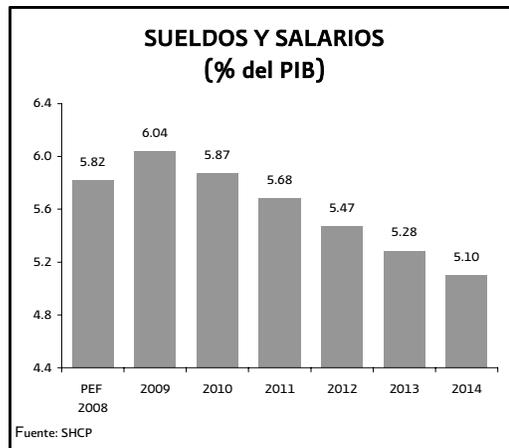
VI.2.2 Gasto Neto

a) Gasto Programable

Servicios Personales

En la proyección del periodo 2009-2014, se supone que el gasto en servicios personales del Gobierno Federal crecerá a una tasa anual de 1.0 por ciento real, así como un sesgo en favor de los trabajadores que prestan servicios que benefician directamente a la población. De esta forma la proyección conlleva un esfuerzo importante de contención del gasto en personal burocrático.

Para el gasto en servicios personales en las empresas paraestatales, se supone un crecimiento real anual de 2.0 por ciento, el cual es similar al incremento esperado en este rubro de gasto durante 2009. De esta manera, el gasto en servicios personales disminuiría de 6.0 a 5.1 por ciento del PIB de 2009 a 2014.



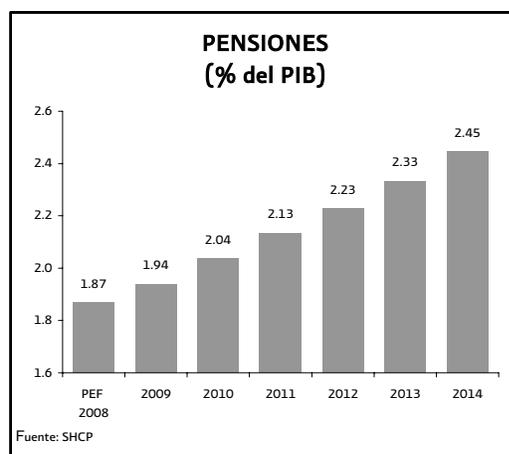
Pensiones

Los supuestos para la proyección del gasto en pensiones es la siguiente:

- PEMEX, CFE y LFC: Se aplica el crecimiento en el número de pensionados observado durante 2004-2007

- IMSS: Se supone que el componente del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) aumenta a una tasa real de 10.6 y las pensiones en curso de pago aumentan 8.0 por ciento real anual durante 2010-2014.¹⁴
- ISSSTE: Se aplica un crecimiento real de 15.0 por ciento anual, derivado de la trayectoria inercial tomada del estudio actuarial presentado por el ISSSTE. Este estudio supone un crecimiento real del salario base de cotización de 1.5 por ciento, así como un crecimiento de pensionados de 10.0 por ciento por año.¹⁵ Es importante señalar que los costos asociados a la transición serán financiados con la emisión de bonos, por lo que éstos no impactarían en la evolución del gasto en pensiones presentada en esta sección.

Estos supuestos implican un incremento en el gasto en pensiones de 1.94 a 2.45 por ciento del PIB de 2009 a 2014.



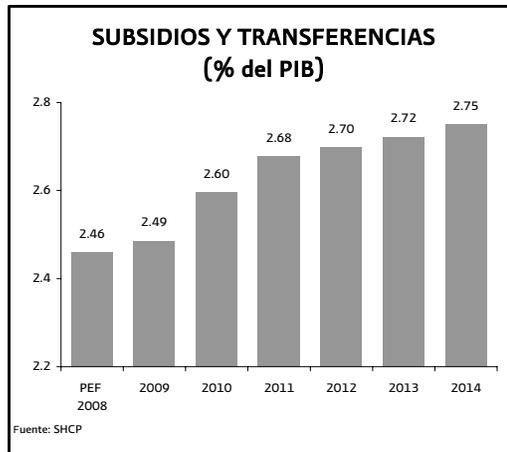
Subsidios y Transferencias

Con respecto a la trayectoria de subsidios y transferencias se supone que el programa Oportunidades crece al ritmo esperado de crecimiento de la población proyectado por CONAPO para el periodo 2009-2014, un promedio de 0.8 por ciento anual. Para el Seguro Popular entre 2009-2011 se sigue la trayectoria establecida en la Ley General de Salud, así como las mayores erogaciones asociadas al programa para las Nuevas Generaciones. Finalmente, el resto de los programas se mantienen constantes como proporción del PIB.

De esta manera, el gasto en este rubro pasará de 2.5 por ciento del PIB en 2009 a 2.8 por ciento en 2014.

¹⁴ Con base en lo proyectado en el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2007-2008, pero considerando un aumento en el salario real de 2.5 por ciento. Los incrementos corresponden al aumento promedio proyectado durante 2007-2009.

¹⁵ El 3.5 por ciento restante se deriva de una recomposición salarial a razón de una mayor especialización dentro del sector público, lo que supone que los trabajadores que se retiren en años recientes, lo hacen con un salario mayor al salario de los pensionados de generaciones pasadas que van pereciendo.

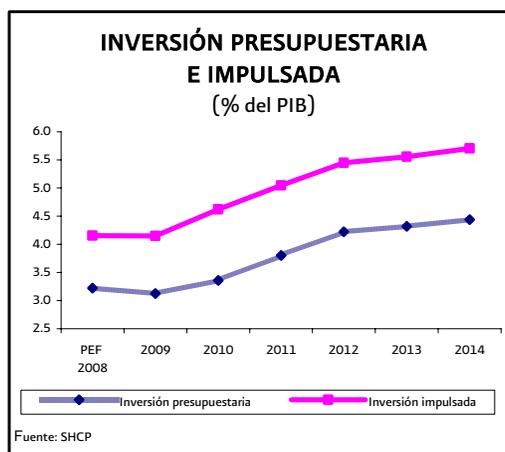
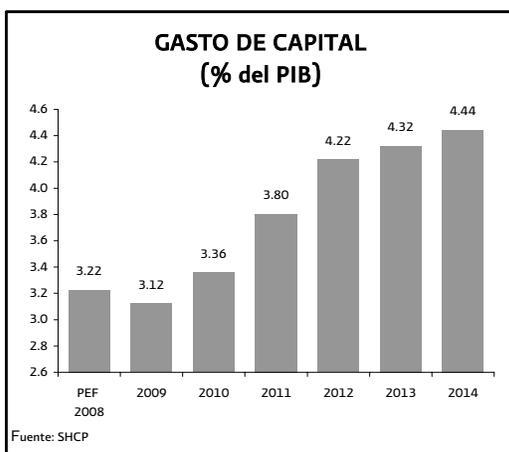


Gasto de capital

Para estimar las amortizaciones de los proyectos PIDIREGAS durante el periodo 2010-2014 se considera los proyectos sometidos a consideración del H. Congreso en PEF2009 y se agregan las amortizaciones asociadas a los proyectos que se estima se someterán para autorización del H. Congreso de la Unión entre 2009 y 2014.

Para el resto de la inversión física presupuestaria se supone que se mantendrá constante como porcentaje del PIB a partir de su nivel de 2009. Así, el gasto en capital se incrementaría 1.22 puntos del PIB de 2008 a 2014, alcanzando un nivel de 4.44 por ciento del PIB en 2014.

Por su parte, la inversión impulsada por el sector público que incluye la inversión presupuestaria más la realizada por terceros a través de proyectos PIDIREGAS, se prevé pase de 4.1 por ciento del PIB en 2009 a niveles superiores a 5.0 por ciento entre 2011-2014.

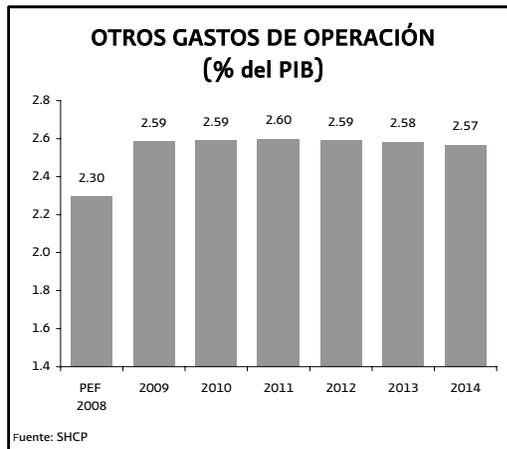


Otros gastos de operación

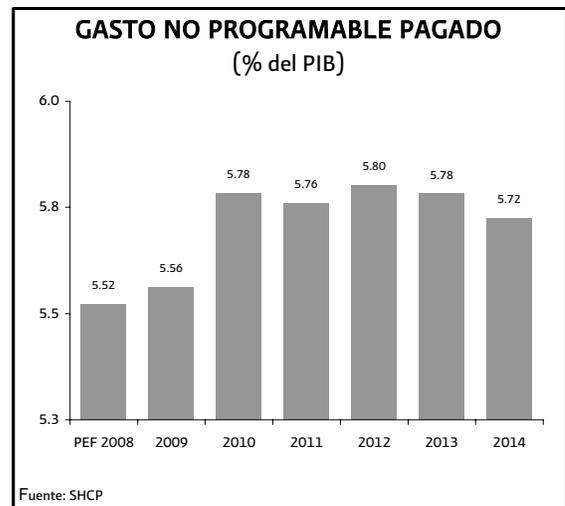
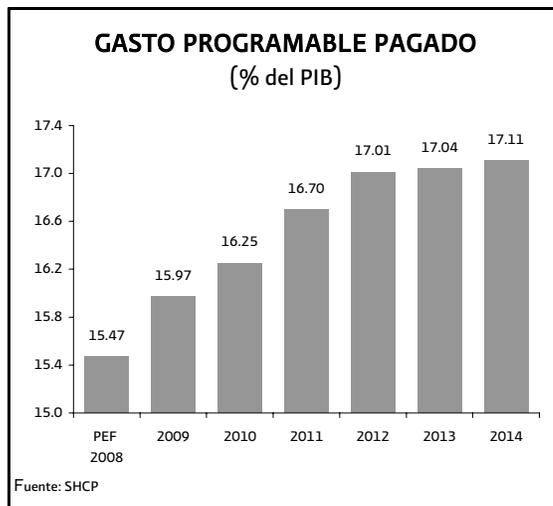
Para la estimación de otros gastos de operación se supone lo siguiente:

- **Materiales y suministros:** La trayectoria de este gasto considera dos factores: el incremento en el costo de los combustibles por el aumento en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano y la reducción de compras directas de combustibles de CFE a PEMEX derivada de una reducción de oferta por parte de CFE como consecuencia de una mayor generación por parte de productores externos de energía (reducción de 2.2 por ciento al año). Las adquisiciones de combustibles de estos últimos se reflejan en los cargos variables de PIDIREGAS. El resto del gasto en materiales y suministros se supone se mantendrá constante como proporción del PIB.
- **PIDIREGAS:** Para los cargos fijos se emplea el crecimiento promedio anual que se observa en el Tomo V del PEF2009 y los proyectos que se concluirán a partir de 2010.
- **Servicios generales:** Aumentan a una tasa real de 2.0 por ciento, por lo que este rubro descenderá de 0.8 a 0.7 por ciento del PIB de 2008 a 2014.

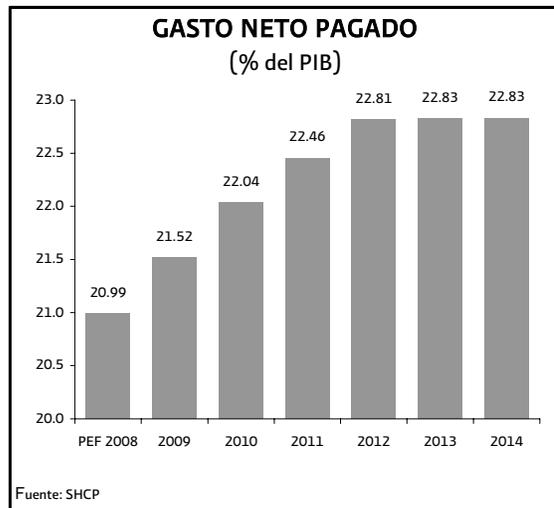
Con los supuestos anteriores, el rubro de Otros Gastos de Operación descendería de 2.59 por ciento del PIB en 2009, a 2.57 por ciento en 2014.



Con base en los elementos anteriormente descritos, el gasto programable pagado del sector público registraría un incremento de 1.14 puntos del PIB de 2009 a 2014, al pasar de 15.97 a 17.11 por ciento del producto en ese lapso. Se estima que el gasto no programable alcance un nivel de 5.7 por ciento del PIB en 2014, lo que representa un incremento de 0.2 puntos porcentuales del producto respecto a 2008. Ello debido a que se estima que las participaciones incrementarán su contribución al gasto no programable al pasar de 3.3 por ciento del PIB en 2009 a 3.6 por ciento en 2014, al tiempo que se estima que el costo financiero disminuya en 0.3 puntos porcentuales del producto de 2009 a 2014. Asimismo, la proyección supone que las Adefas se incrementen de 0.1 a 0.2 por ciento del PIB en el periodo 2010-2014, nivel similar a su promedio histórico.

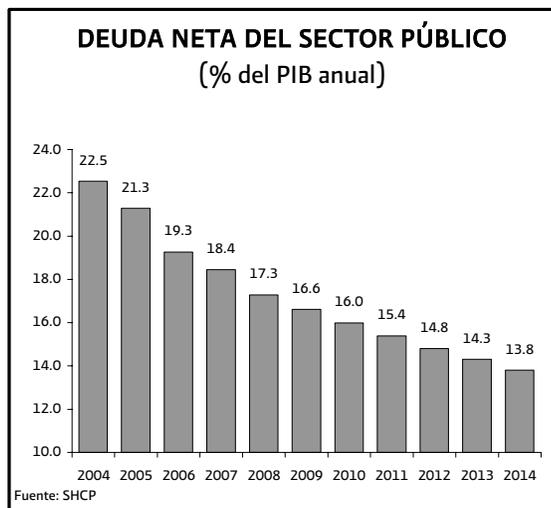
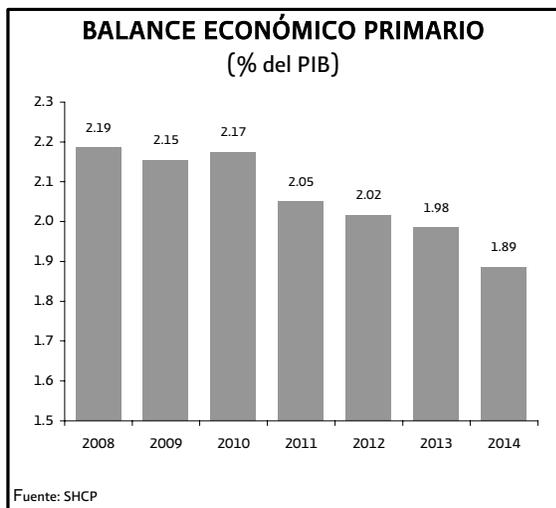


La evolución de los componentes programable y no programable del gasto implican que el gasto neto pagado pasará de 21.5 a 22.8 por ciento del producto de 2009 a 2014.



VI.2.3 Balances

Las proyecciones anteriores implican un equilibrio presupuestario para los siguientes años, lo que implicaría un balance primario de 2.04 por ciento del PIB en promedio entre 2009 y 2014, y una disminución en la razón de deuda pública a producto de 2.8 puntos porcentuales del PIB entre 2009 y 2014.



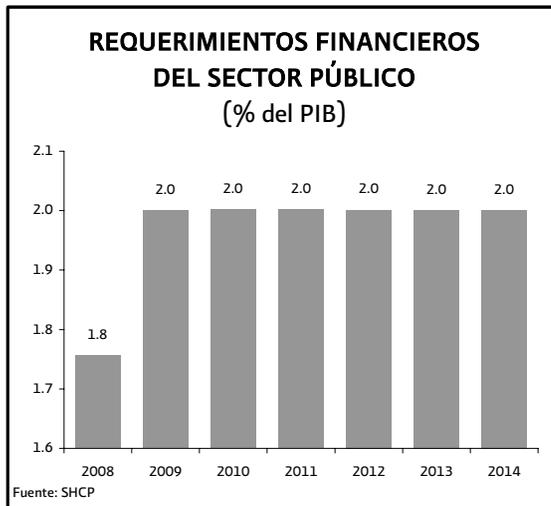
VI.2.4 Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP para 2009-2014 se calculan a partir del balance público tradicional, agregando las necesidades de financiamiento correspondientes a actividades excluidas del balance por ordenamientos jurídicos, por cobertura institucional y por prácticas presupuestarias, que en conjunto se estiman en 2.0 por ciento del PIB por año. A continuación se describen sus principales componentes:

- Los RFSP registran las necesidades de financiamiento para proyectos PIDIREGAS cuando el tercero realiza la obra. Este componente se mantiene alrededor de 1.3 del PIB en los siguientes años.
- El déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento se prevé alcance 0.3 por ciento del PIB en 2009 y a lo largo del periodo 2010-2014 se ubique en alrededor de 0.4 por ciento del PIB. Con estos recursos la Banca de Desarrollo atenderá cuatro sectores estratégicos, por su contribución a la creación de empleos y a la competitividad del país: la pequeña y mediana empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; la infraestructura pública, y la vivienda para la población de menores recursos.
- Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al financiamiento después de apoyos

fiscales, que se estiman como el componente real de los intereses menos el 75 por ciento de las cuotas pagadas por los bancos y la recuperación de activos. Por tanto, las necesidades de financiamiento del IPAB se estiman como el equivalente al componente inflacionario del interés devengado por la deuda del Instituto y equivalen al 0.2 por ciento del PIB a lo largo del periodo.

Es importante señalar que con el balance público tradicional en equilibrio, los RFSP inerciales se mantienen en 2.0 por ciento del PIB entre 2009 y 2014, y la deuda pública amplia disminuye de 30.5 a 28.7 por ciento del PIB anual.



VII. CONCLUSIONES

Promover un mayor Desarrollo Humano Sustentable es, como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, la prioridad de la Presente Administración. Por ello, el Programa Económico se avoca a promover un mayor crecimiento sostenido que permita una mayor creación de empleos de forma permanente. Junto con las acciones orientadas a ampliar las capacidades de los mexicanos, un mayor crecimiento y creación de empleos permitirán reducir la pobreza de forma acelerada, llevarán a que todos los mexicanos vivan mejor y nos permitirá hacer frente a un entorno externo de creciente competencia y un moderado crecimiento global debido a los problemas observados en países industriales.

A lo largo del periodo de la Administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa se han realizado avances sustanciales. Durante 2007, destacan la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, la publicación del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Infraestructura, y la aprobación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. En este año, fue aprobada la Reforma al Sistema de Impartición de Justicia, se concretaron la Alianza por la Calidad de la Educación y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y se presentó la iniciativa de Reforma Energética al H. Congreso de la Unión. Si bien los avances son significativos, es necesario continuar concretando las acciones necesarias para que nuestro país incremente su ritmo de desarrollo.

Durante el presente año, la economía mexicana enfrentó un entorno externo desfavorable debido a los problemas mencionados en los países industriales y a los incrementos en los precios internacionales de las materias primas. Debido a ello, el Gobierno Federal implementó una estrategia de política contra-cíclica frente al desfavorable entorno internacional. Ella está compuesta de 3 pilares: el incremento en el gasto aprobado para 2008, el Programa de Apoyo a la Economía y la creación del Fondo Nacional de Infraestructura. De forma complementaria, se estableció el Programa Alimentario con objeto de que las familias de menores ingresos no se vean afectadas por los incrementos en precios de algunos productos básicos, así como para promover la producción agropecuaria. Asimismo, el financiamiento otorgado por la banca de desarrollo se ha orientado a sectores prioritarios en la estrategia de desarrollo. Junto con una mayor fortaleza estructural de la economía mexicana, estos elementos han permitido que el desempeño económico de México haya sido bueno a pesar del contexto internacional.

Para 2009, se anticipa una recuperación en el ritmo de crecimiento y una menor tasa de inflación, cercanos a 3 y 3.5 por ciento respectivamente. La aceleración en el crecimiento será resultado de una mejoría en el entorno internacional, los elementos de fortaleza de la economía nacional entre los que se encuentran la inversión en infraestructura y la construcción de vivienda, el aumento en la disponibilidad de crédito donde la banca de desarrollo, Infonavit y Fovissste jugaran un papel fundamental, y el impulso brindado por las finanzas públicas.

En este sentido cabe destacar que en 2009, como ha venido sucediendo en 2008, las actividades de fomento de la banca de desarrollo continuarán desempeñando un rol significativo para el crecimiento de la economía nacional, al tiempo que continuará enfocándose en sus sectores objetivo. Así, se estima que el crédito impulsado por las instituciones de fomento registre un incremento de 15.2 por ciento en términos reales.

Asimismo, de mantenerse la estabilización observada recientemente en los precios internacionales de las materias primas se observaría una convergencia significativa en dirección de la meta de inflación de Banco de México de 3 por ciento.

El paquete económico que se presenta para 2009 incorpora un incremento significativo en el nivel de recursos del sector público, lo cual es posible dados los beneficios de la Reforma Hacendaria aprobada el 2007. De esta forma, se proponen incrementos importantes en los recursos destinados a desarrollo social, a seguridad, a inversión pública y a desarrollo económico.

De esta forma, las finanzas públicas continuarán contribuyendo a un mayor dinamismo de la economía y a facilitar la estrategia de desarrollo.

El actual paquete económico no incluye modificaciones sustantivas al actual marco fiscal dado que las propuestas que se aprobaron como parte de la Reforma Hacendaria se encuentran en proceso de implementación. Sin embargo, cabe destacar que el proyecto de presupuesto consideró el presupuesto basado en resultados, así como erogaciones plurianuales para proyectos de inversión por primera vez en la historia de nuestro país. Estos elementos contribuirán a una mejora significativa en el uso que se da a los recursos de todos los mexicanos.

ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2002-2008

A.1 Evolución de la Economía Mexicana 2002-2008

A.1.1 Oferta y Demanda Agregada

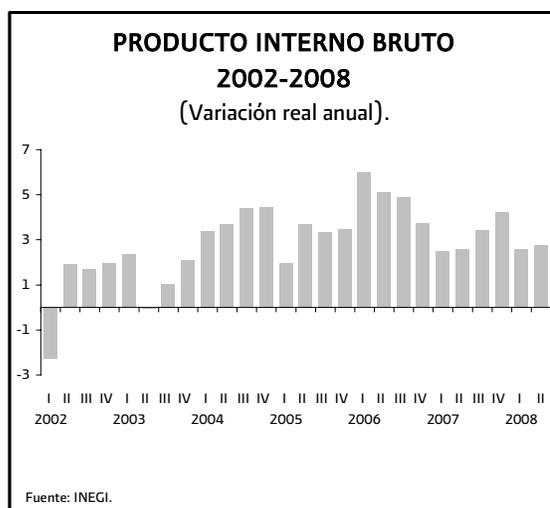
Durante el periodo 2002-2008 el valor real del PIB creció en promedio a una tasa anual de 2.9 por ciento. Al interior de la demanda agregada, los componentes más dinámicos fueron las exportaciones y la inversión, tanto pública como privada. Al mismo tiempo, dentro de las actividades productivas destacó la expansión de la industria de la construcción, así como del comercio, del sector financiero y de los servicios de información en medios masivos.

Oferta y Demanda Agregadas, 2002-2008 1/	
(Variación real anual promedio)	
Oferta	3.8
PIB	2.9
Importaciones	7.0
Demanda	3.8
Consumo	3.5
Privado	4.0
Público	0.4
Formación de capital	4.9
Privada	3.8
Pública	9.4
Exportaciones	6.6

1/ Cifras preliminares. Para el cálculo de 2002 y 2003 de utilizó la Base 1993

*/ En 2008 corresponde al primer y segundo trimestre.

Fuente: INEGI.



A.1.2 Empleo

Entre 2002 y 2008 el empleo formal, medido con el número de trabajadores afiliados al IMSS, creció a un ritmo anual promedio de 2.5 por ciento. De 2002 a 2008 los sectores con mayores ritmos de expansión en el empleo formal fueron los servicios para empresas y hogares, los servicios comunales, la industria de la construcción y el comercio.

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2002-2008 (Variación porcentual, diciembre previo)														
	Variación Anual Relativa							Variación Anual Absoluta ^{1/}						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*/	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*/
Total	0.6	0.2	2.8	3.4	4.7	3.9	2.3	72.8	18.9	344.7	423.9	603.4	525.4	317.2
Agropecuario	-3.4	-2.3	2.4	-0.7	-1.8	0.8	-3.3	-12.4	-7.9	8.4	-2.4	-6.3	2.8	-11.4
Industrial	-1.5	-2.0	1.9	2.3	3.4	1.0	-1.2	-73.0	-96.9	91.4	115.1	169.0	52.2	-67.3
Comercio	2.4	-0.2	2.3	3.5	4.4	4.3	3.8	57.9	-4.3	55.7	88.9	114.8	116.4	105.9
Servicios	2.3	2.9	4.1	4.7	6.5	6.7	5.2	100.3	128.1	189.2	222.2	325.9	354.0	290.0

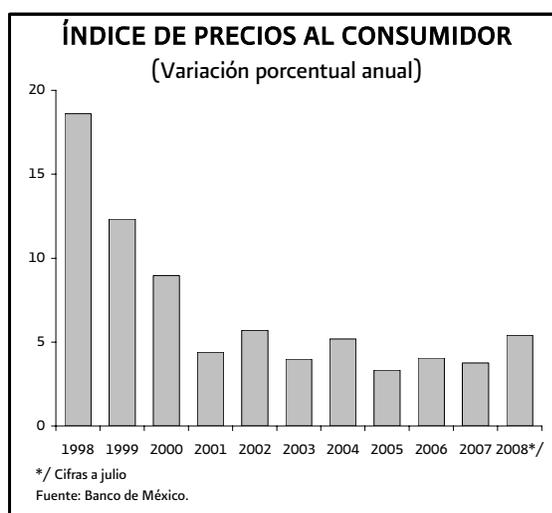
*/ Corresponde a julio

1/ Miles de personas.

Fuente: IMSS, nueva metodología.

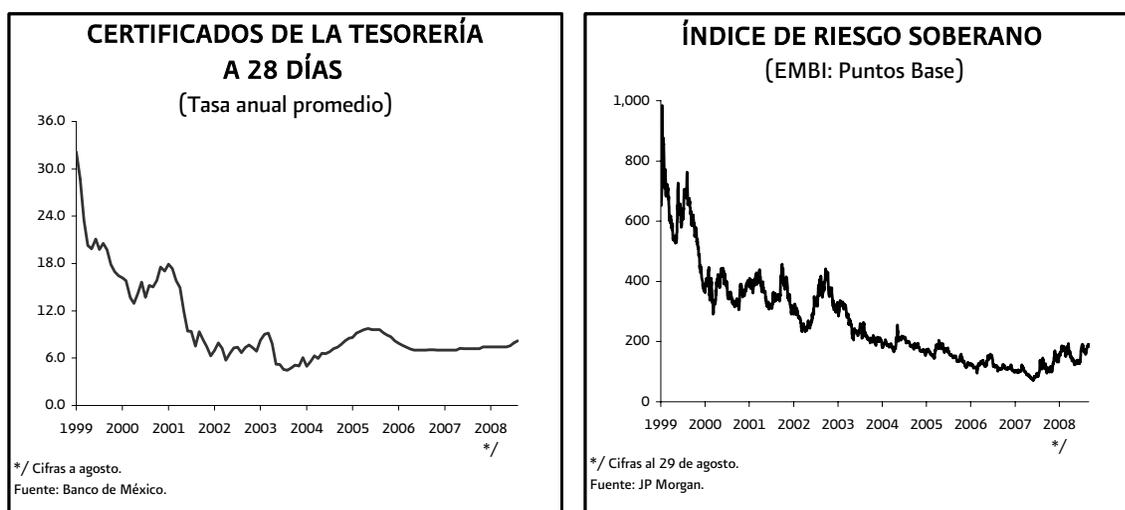
A.1.3 Inflación y Tasas de Interés

En los años recientes la estabilidad macroeconómica se ha mantenido como una de las fortalezas fundamentales de la economía mexicana. Así, el ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción responsable de la política monetaria se han traducido en una convergencia de la tasa de inflación de México con las de sus principales socios comerciales. Cabe mencionar que el incremento de la inflación observado en los últimos meses está determinado, primordialmente, por factores externos, los cuales se estima que se irán aminorando en el próximo año.



Entre enero de 2002 y julio de 2008 la tasa de inflación anual (medida a través del INPC) promedió 4.5 por ciento, porcentaje menor que el observado en los años anteriores. Es importante mencionar que como consecuencia de la estabilidad en las expectativas inflacionarias de mediano y largo plazo, las tasas de interés se estabilizaron en niveles relativamente bajos y el riesgo país asociado a México se mantuvo por debajo de los niveles observados con anterioridad. Entre 2002 y agosto de 2008 la tasa de interés de los CETES a 28 días promedió 7.32 por ciento, mientras que entre 2002 y el 29 de agosto de 2008 el riesgo país se redujo en 146 puntos base.¹⁶

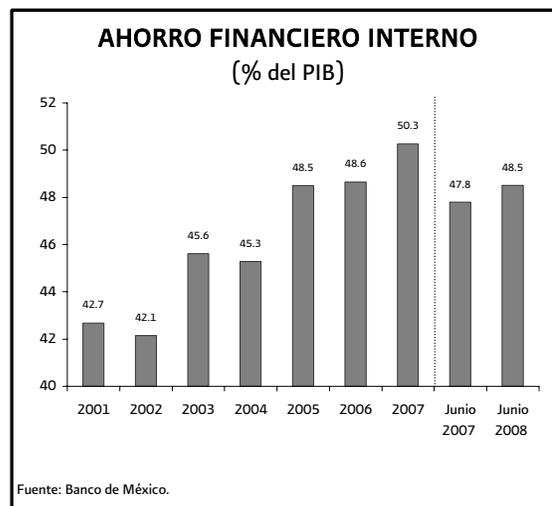
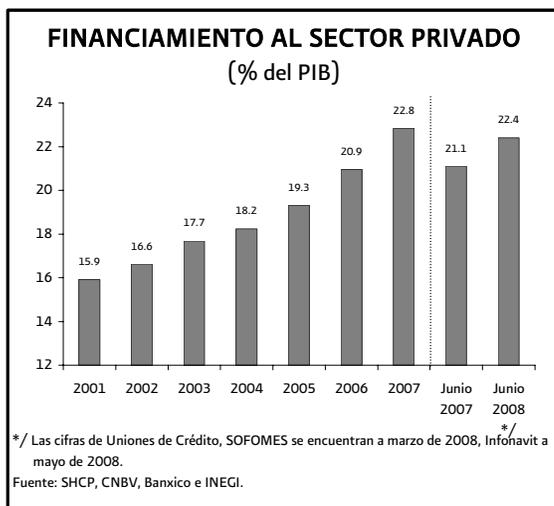
¹⁶ El riesgo país está medido a través del índice EMBI+.



A.1.4 Sistema Financiero

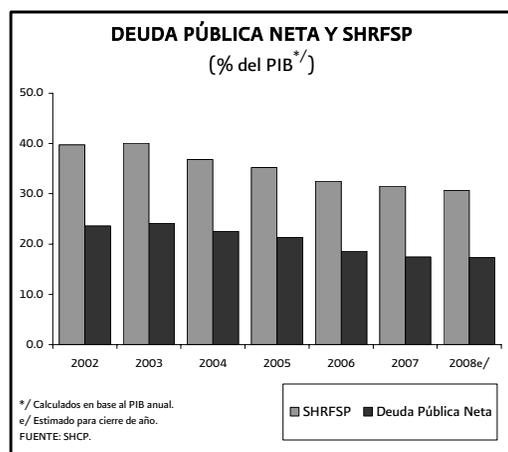
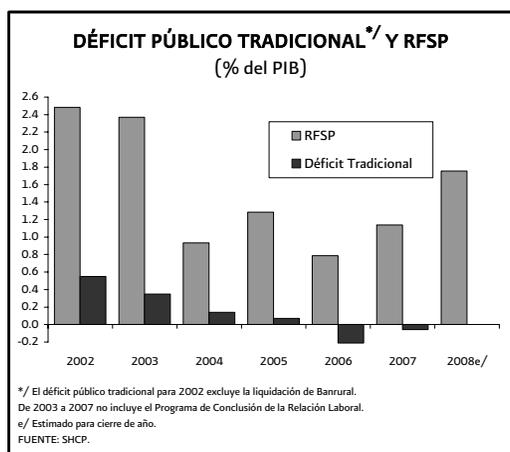
En años recientes, el Poder Ejecutivo ha impulsado el desarrollo del sistema financiero mediante iniciativas de ley que fomenten su actividad al mismo tiempo que preservan la seguridad de los usuarios del mismo. Estas reformas y el favorable desempeño de la economía se han traducido en una mayor penetración de este sector; en particular, algunos de los principales resultados que ilustran el dinamismo de los mercados financieros son los siguientes:

- El ahorro financiero creció como proporción del PIB de 42.7 por ciento en diciembre de 2001 a 48.5 por ciento en junio de 2008.
- El financiamiento total otorgado por el sistema financiero mexicano al sector privado se incrementó como proporción del PIB en 6.5 puntos porcentuales entre 2001 y junio de 2008, al pasar de 15.9 a 22.4 por ciento. Ello implica que este indicador acumuló un crecimiento real de 101.2 por ciento, es decir, observó una expansión anual promedio de 11.5 por ciento. Por destino del financiamiento, el crédito al consumo, el hipotecario y el comercial se elevaron en 480.2, 73.7 y 67.4 por ciento, respectivamente.
- Del finales de 2001 a junio de 2008 el crédito vigente directo de la banca comercial al sector privado creció en 5.7 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 6.6 a 12.3 por ciento.



A.2 Evolución de las Finanzas Públicas 2002-2008

En el periodo 2002-2008 el balance tradicional del sector público¹⁷ pasará de un déficit de 0.5 puntos porcentuales del PIB¹⁸ a un balance público equilibrado, y la deuda pública neta se habrá reducido de 23.6 a 17.3 por ciento del PIB. Por su parte, los requerimientos financieros del sector público (RFSP) se reducirán en 0.7 por ciento del PIB¹⁹ y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) habrá disminuido de 39.7 a 30.7 por ciento del producto.



¹⁷ No incluye en 2008 el gasto y el financiamiento derivados por la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, misma que se hace referencia en los Criterios Generales de Política Económica para 2008; así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

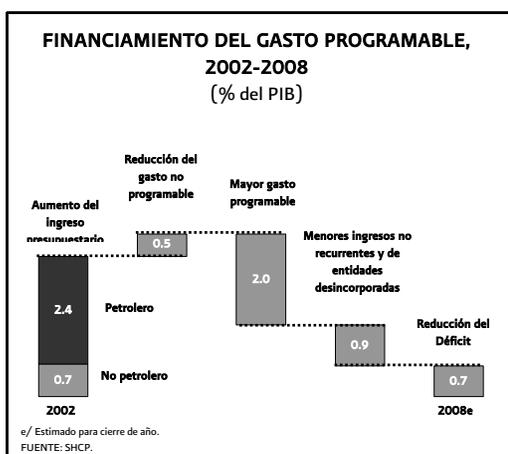
¹⁸ Los porcentajes del PIB de 2003 a 2008 corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Para fines de comparación, los porcentajes del PIB de 2002 se calcularon con una serie reconstruida del PIB empleando las tasas de crecimiento del PIB nominal correspondiente a la clasificación derivada de la base 1993. En este sentido, los porcentajes de 2002 son preliminares en tanto el INEGI no dé a conocer las series oficiales del PIB a precios corrientes para esos años con la clasificación SCIAN.

¹⁹ Además del balance tradicional, éstos incorporan las necesidades de financiamiento de la banca de desarrollo y fondos de fomento, el IPAB y el programa de apoyo a deudores de la banca una vez descontados los apoyos fiscales, así como de la inversión financiada por terceros (PIDIREGAS).

La reducción del déficit público observada entre 2002 y 2008 es resultado de los siguientes factores:

- Un aumento de los ingresos petroleros de 2.4 puntos porcentuales del producto.
- Un incremento de 0.7 puntos porcentuales en la recaudación no petrolera una vez excluidos los ingresos no recurrentes y de las entidades desincorporadas²⁰. El incremento de los ingresos no petroleros se debe principalmente a una mayor recaudación tributaria de 0.6 puntos porcentuales del producto.
- Una reducción del costo financiero de 0.6 puntos porcentuales del PIB, que obedece tanto a la evolución favorable de las tasas de interés internas y externas, como a la disminución gradual de la deuda pública como proporción del PIB.
- La combinación de los factores anteriores, además de contribuir a la reducción del déficit público y a cubrir los menores ingresos no recurrentes y de las entidades desincorporadas, también permitió que el gasto público primario aumentara entre 2002 y 2008 en 2.2 puntos porcentuales del producto, al pasar de 17.9 por ciento del PIB en 2001 a 20.1 por ciento en 2008.

De los mayores recursos disponibles totales por 3.5 por ciento del PIB, 18.8 por ciento se destinó a mejorar el balance público, 25.2 por ciento a cubrir los menores ingresos no recurrentes y por desincorporaciones de entidades y el 56.0 por ciento restante a aumentar el gasto público primario. De este último, más de una tercera parte de los recursos adicionales se aplicaron a inversión física y financiera a través de PEMEX, del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados. Dado lo anterior, los recursos destinados a mejorar el balance e inversión pública representan 62.4 por ciento del incremento en los ingresos presupuestarios.



A.2.1 Ingresos Públicos

Entre el año 2002 y 2008 los ingresos presupuestarios del sector público pasaron de 20.0 por ciento del PIB a 22.1 por ciento²¹, debido al incremento en los ingresos petroleros de 2.4 puntos porcentuales del producto y de los ingresos tributarios de 0.6 puntos porcentuales, lo que más que compensó los menores ingresos no recurrentes y de entidades desincorporadas.

²⁰ Lotenal, Caminos y Puentes Federales y FOVISSSTE.

²¹ Todas las cifras que se presentan para 2008 corresponden a la estimación para el cierre de año.

La recaudación del ISR y del IVA ha mostrado un desempeño favorable como consecuencia de las medidas instrumentadas en materia de administración tributaria:

- La recaudación por IVA en 2008 se ubica en 3.8 puntos porcentuales del PIB, 0.6 puntos porcentuales del producto más que en 2002.
- En el caso del ISR-IETU la recaudación pasó de 4.6 por ciento del PIB en 2002 a 4.9 por ciento en 2008; es decir, 0.3 puntos porcentuales del producto.
- Los mayores recursos por IVA e ISR han contribuido a un mayor gasto público, así como ha compensar los menores ingresos obtenidos por otros impuestos (0.2 puntos porcentuales de producto), donde sobresale el impuesto a la importación por los acuerdos comerciales firmados por nuestro país.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público							
Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 Estimado
- Por ciento del PIB -							
Total	20.0	21.2	20.7	21.2	22.0	22.2	22.1
Petroleros	6.0	7.1	7.4	7.9	8.4	7.9	8.4
Gobierno Federal	3.8	4.7	5.2	5.9	5.3	4.5	6.1
Ingresos propios de PEMEX	2.2	2.3	2.2	2.0	3.1	3.4	2.3
No petroleros	14.1	14.1	13.3	13.3	13.6	14.4	13.7
Tributarios	9.0	9.0	8.4	8.6	9.0	9.4	9.6
No tributarios	5.1	5.1	4.9	4.7	4.6	5.0	4.1
Gobierno Federal	1.5	1.3	1.2	0.9	0.8	1.4	0.5
Organismos y empresas distintas de PEMEX	3.6	3.9	3.6	3.8	3.8	3.6	3.6
Ingresos tributarios totales	10.6	10.2	9.0	8.8	8.6	9.0	7.8
Ingresos no tributarios totales	9.4	11.0	11.7	12.4	13.3	13.3	14.3
- Estructura por ciento -							
Total	100.0						
Petroleros	29.8	33.3	36.0	37.3	38.0	35.4	38.0
Gobierno Federal	18.9	22.3	25.2	27.8	24.0	20.4	27.7
Ingresos propios de PEMEX	10.9	11.0	10.8	9.5	14.0	15.1	10.3
No petroleros	70.2	66.7	64.0	62.7	62.0	64.6	62.0
Tributarios	44.8	42.4	40.5	40.7	41.1	42.1	43.6
No tributarios	25.5	24.3	23.6	22.0	20.8	22.4	18.4
Gobierno Federal	7.4	6.0	6.0	4.0	3.7	6.4	2.3
Organismos y empresas distintas de PEMEX	18.0	18.2	17.5	18.0	17.1	16.1	16.2
Ingresos tributarios totales	52.9	48.0	43.4	41.6	39.3	40.3	35.4
Ingresos no tributarios totales	47.1	52.0	56.6	58.4	60.7	59.7	64.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

A.2.2 Gasto Público

Entre 2002 y 2008 el gasto neto pagado aumentó en 1.6 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 20.5 por ciento a 22.1 por ciento. Al interior de éste, el costo financiero que enfrenta el sector público, el cual incluye el pago de intereses de la deuda y el programa de apoyo a deudores, fue inferior en 0.6 puntos del PIB, con lo que el gasto primario se pudo incrementar en 2.2 puntos

porcentuales del producto y el gasto programable devengado en 1.7 puntos porcentuales del producto.²²

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario									
Concepto	- Por ciento del PIB -							2008 Estimado	Diferencia 2008-2002
	2002	2003	2004	2005	2006	2007			
Total	20.5	21.6	20.9	21.2	21.8	22.2	22.1	1.6	
Costo financiero	2.6	2.5	2.4	2.3	2.4	2.1	2.0	-0.6	
Intereses, comisiones y gastos	2.0	2.1	1.9	2.0	2.1	1.9	1.8	-0.2	
Programa de apoyo a deudores	0.6	0.4	0.5	0.3	0.4	0.3	0.2	-0.4	
Gasto primario	17.9	19.1	18.4	19.0	19.3	20.1	20.1	2.2	
Gasto programable devengado ^{1/}	15.0	16.2	15.4	16.0	16.1	17.1	16.7	1.7	
Participaciones	3.1	3.0	2.8	3.0	3.2	3.0	3.5	0.4	
Adefas menos diferimiento de pagos	-0.2	-0.1	0.2	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1	

Nota: Las sumas parciales y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. De 2003 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

Desde la perspectiva de quién ejerce el gasto primario de la Federación, el 36.6 por ciento de las erogaciones correspondió a las entidades federativas por medio de participaciones, aportaciones y convenios; el 31.0 por ciento a la Administración Pública Centralizada, de los cuales 13.8 puntos porcentuales correspondieron al pago de pensiones a los beneficiarios del IMSS y del ISSSTE; el 29.7 por ciento a las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo; y el 2.0 por ciento a los Poderes y entes autónomos.

El gasto programable, es decir aquel que se destina al cumplimiento de los programas del sector público, aumentó en 1.7 puntos porcentuales del PIB al pasar de 15.0 por ciento del PIB en 2002 a 16.7 por ciento del PIB en 2008. En cuanto a la composición del gasto programable, se observa que entre 2002 y 2008 la participación del gasto de capital aumentó de 15.1 a 20.9 por ciento. Por su parte, la inversión impulsada como proporción del gasto programable total pasó de 19.3 a 25.0 por ciento en el mismo periodo.

En cuanto al destino del gasto de acuerdo a las funciones que realiza el sector público, las actividades de desarrollo social absorbieron el 57.4 por ciento del total del gasto programable de 2008 y aumentaron en 0.6 puntos porcentuales del producto respecto a 2002. A su interior, sobresale el mayor gasto en servicios comunitarios, vivienda y asistencia social, educación, salud y seguridad social. Por su parte, el gasto en desarrollo económico representó el 31.7 por ciento del gasto programable en 2008, incrementándose en 0.9 puntos porcentuales del PIB; las actividades que absorbieron estos recursos fueron energía; comunicaciones y transportes, y agricultura, silvicultura y pesca. Por último, el gasto en funciones de gobierno disminuyó su participación en el gasto programable de 10.7 a 8.7 por ciento del total entre 2002 y 2008.

²² Para fines de análisis, se excluyen las operaciones asociadas a la liquidación de Banrural y la creación de la Financiera Rural, así como los gastos de programas de separación voluntaria. También se homologa el tratamiento de las operaciones ajenas del sector paraestatal para todo el periodo y se homologan otros registros.

Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario										
Clasificación económica										
Concepto	- Por ciento del PIB -									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Diferencia 2008-2002		
							Estimado	Como proporción del PIB	Estructura % de la diferencia	
Total ^{1/}	15.0	16.2	15.4	16.0	16.1	17.1	16.7	1.7	100.0	
Gasto corriente	12.7	13.5	12.5	13.0	12.9	13.4	13.2	0.5	27.3	100.0
Servicios personales	6.7	6.7	6.1	6.1	5.9	5.9	5.8	-0.9	-54.3	-198.8
Pensiones y otros gastos de seguridad social	1.8	1.9	1.7	1.9	2.0	2.1	2.2	0.3	19.9	72.9
Subsidios y transferencias	1.8	2.0	1.9	2.0	2.0	2.2	2.5	0.7	40.8	149.3
Gastos de operación	2.5	3.0	2.7	3.0	3.1	3.3	2.8	0.3	20.9	76.6
Gasto de capital	2.3	2.7	3.0	3.0	3.2	3.6	3.5	1.2	72.7	100.0
Inversión física	2.2	2.4	2.4	2.6	2.6	3.0	3.1	0.8	50.0	68.8
Inversión financiera y otros	0.0	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.4	0.4	22.7	31.2
Partidas informativas:										
Inversión impulsada	3.1	3.5	3.6	3.9	4.0	4.3	4.5	1.5		
Gasto programable total incluyendo inversión impulsada	15.8	17.3	16.5	17.3	17.6	18.4	18.2	2.3		
Inversión impulsada como porcentaje del gasto programable total	19.3	20.2	21.5	22.4	22.8	23.5	25.0	5.7		

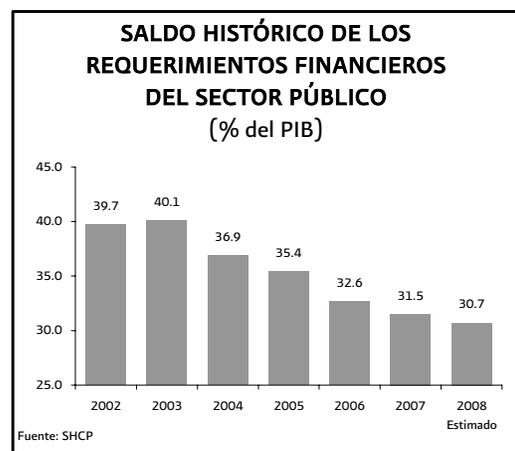
Nota: Las sumas parciales y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. De 2003 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

A.2.3 RFSP y su Saldo Histórico 2002-2008

Entre 2002 y 2008 los RFSP disminuyeron en 0.7 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 2.5 por ciento del PIB en 2002 a 1.8 puntos del producto para 2008. Por su parte, el saldo histórico de los RFSP o deuda amplia se reducirá de 39.7 por ciento del PIB a 30.7 por ciento. La reducción de 9.0 puntos del PIB se debe a una disminución de 4.8 puntos en la deuda presupuestaria, la cual se asocia a la evolución del balance público tradicional, y 4.2 puntos a las operaciones fuera del presupuesto, donde destaca la disminución de las obligaciones financieras del IPAB en 4.3 puntos, de la banca de desarrollo y fondos de fomento en 2.7 puntos y el programa de apoyo a deudores en 0.4 puntos.



ANEXO B.

B.1 Marco Macroeconómico, 2008-2009

MARCO MACROECONÓMICO, 2008-2009 e/		
	2008	2009
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	2.4	3.0
Nominal (miles de millones de pesos)	12,125.2	13,093.9
Deflactor del PIB	5.9	4.8
Inflación		
Dic. / dic.	5.5	3.8
Tipo de cambio nominal		
Promedio	10.4	10.6
Tasa de interés (CETES 28 días)		
Nominal fin de periodo, %	8.2	8.0
Nominal promedio, %	7.8	8.0
Real acumulada, %	2.3	4.4
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-6,954.1	-13,689.8
% del PIB	-0.6	-1.1
Variables de apoyo:		
Balance fiscal		
% del PIB	0.0	0.0
PIB EE.UU. (Var. anual)		
Crecimiento % real	1.6	1.5
Producción Industrial EE. UU.		
Crecimiento % real	0.2	1.0
Inflación EE. UU.		
Promedio	4.4	2.9
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	2.9	3.7
FED Funds Rate (promedio)	2.3	2.7
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	96.5	80.3
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,461	1,336

B.2 Estimación de las Finanzas Públicas, 2008-2009

Estimación de las finanzas públicas para 2008-2009					
	Mill. de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2008	2009	2008	2009	
Balance económico	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Ingreso presupuestarios	2,681,017.9	2,820,697.0	22.1	21.5	0.4
Petroleros	1,017,948.1	1,019,897.6	8.4	7.8	-4.4
Gobierno Federal	742,243.3	614,408.1	6.1	4.7	-21.0
Pemex	275,704.8	405,489.5	2.3	3.1	40.3
No petroleros	1,663,069.8	1,800,799.4	13.7	13.8	3.3
Gobierno Federal	1,229,964.0	1,334,981.0	10.1	10.2	3.6
Tributarios	1,168,515.0	1,279,437.2	9.6	9.8	4.5
No tributarios	61,449.0	55,543.8	0.5	0.4	-13.8
Organismos y empresas	433,105.8	465,818.4	3.6	3.6	2.6
Gasto neto pagado	2,681,017.9	2,820,697.0	22.1	21.5	0.4
Programable pagado	1,998,859.3	2,091,591.1	16.5	16.0	-0.2
Diferimiento de pagos	-24,000.0	-26,000.0	-0.2	-0.2	3.4
Programable devengado	2,022,859.3	2,117,591.1	16.7	16.2	-0.1
No programable	682,158.6	729,105.9	5.6	5.6	2.0
Costo financiero	245,179.8	282,435.0	2.0	2.2	9.9
Participaciones	419,378.8	436,670.9	3.5	3.3	-0.7
Adefas	17,600.0	10,000.0	0.2	0.1	-45.1
Costo financiero del sector público	245,679.8	282,935.0	2.0	2.2	9.9
Superávit económico primario	245,679.8	282,935.0	2.0	2.2	9.9

*/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de las entidades bajo control presupuestario indirecto.